



## **Caso**

**«¡Porque Palenque es nuestro!»**

**Dinámicas del conflicto, afectaciones y resistencias en  
San Basilio de Palenque**

**Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No**

**Repetición**

**Capítulo de Pueblos Étnicos**

**2022**

## Índice

<b>Resumen</b>	3
<b>Introducción</b>	4
<b>1. Promesas incumplidas: pérdida del territorio ancestral y falta de garantías de derechos por parte del Estado al pueblo palenquero</b>	7
<b>2. El conflicto armado se vive en todo el territorio: 1980-2016</b>	17
2.1. Afectaciones perpetradas por la fuerza pública	48
2.2. Afectaciones vividas fuera del territorio	50
2.3. Afectaciones asociadas a violencia sexual y a estereotipos raciales	61
<b>3. Resistir en medio del conflicto, el olvido y el abandono</b>	69
<b>4. El camino continúa: «porque Palenque es nuestro»</b>	82
<b>Referencias</b>	85

## Resumen

San Basilio de Palenque es un corregimiento de Mahates, municipio del departamento de Bolívar. Sus habitantes son descendientes de negros que fueron esclavizados durante la colonia, pero que jamás renunciaron a una vida en libertad.

En medio de la pasividad estatal, el incumplimiento de promesas y la exclusión histórica, las personas palenqueras han resistido a las dinámicas económicas, políticas y culturales que han puesto en riesgo su supervivencia. Han hecho uso, además, de herramientas administrativas y judiciales para evitar la pérdida del territorio que, desde los tiempos de la Corona española, se les reconoció.

Sin embargo, las afectaciones y el riesgo de afectaciones a los derechos de la población adquirieron mayores proporciones al darse tres situaciones: la llegada de actores armados a la región de los Montes de María, la disputa por el control del territorio entre guerrillas<sup>1</sup>, grupos de paramilitares locales<sup>2</sup> y autodefensas (el Bloque Héroes Montes de María), y la presencia de las fuerzas de seguridad del Estado (Armada Nacional, por intermedio de la Infantería de Marina).

Entre 1980 y 2016 ocurrieron hechos que han impactado, material y simbólicamente, la vida de las mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes de San Basilio de Palenque. Estos hechos van desde restricciones en la movilidad, extorsiones y homicidios, hasta masacres, desapariciones y desplazamientos. Es significativo que algunos de ellos contenían una carga adicional: la forma en que los actores del conflicto construyeron subjetividades alrededor de las palenqueras y los palenqueros; estas cargas implicaban la profundización de estereotipos raciales, de género y clase que convertían en riesgo asumirse como persona palenquera, sin importar si se estaba dentro o fuera del territorio.

---

<sup>1</sup> Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), Ejército Popular de Liberación (EPL) y Ejército de Liberación Nacional (ELN).

<sup>2</sup> Específicamente, uno que operaba en San Basilio de Palenque y que se hacía llamar Pájaros a Sueldo. Como se indica más adelante, en la región existieron organizaciones paramilitares antes de que se consolidaran los grupos de autodefensa en los años noventa.



Ante todas estas situaciones, la respuesta institucional no ha sido la adecuada. Incluso, en múltiples ocasiones, las mismas autoridades, llamadas a garantizar los derechos de la población palenquera, fueron las que terminaron reproduciendo y perpetuando la discriminación estructural y el racismo institucional.

## **Introducción**

En noviembre de 2005, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) reconoció a San Basilio de Palenque como una de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad.

Este logro se obtuvo luego de un proceso liderado por el Ministerio de Cultura de Colombia y el Instituto Colombiano de Antropología. Antes, en 2002, se publicó un informe sobre San Basilio de Palenque en el que se sentaron las bases para que el primer pueblo libre de América, fundado por personas negras que escaparon de la esclavitud, hoy haga parte de la herencia de la humanidad<sup>3</sup>.

Mientras esto ocurría y el orgullo nacional se acrecentaba, la realidad de este territorio no era la mejor. Los habitantes de Palenque<sup>4</sup> vivían en medio de una deficiente prestación de servicios públicos básicos, la infraestructura vial de acceso al corregimiento era inexistente, su territorio ancestral no se había reconocido mediante un título colectivo en los términos de la Ley 70 de 1993<sup>5</sup> y la exclusión y pobreza rondaban la vida de los palenqueros. Aún más, los amenazaban la violencia y la presencia de estructuras armadas en el territorio, y, con ello, se afectaba el goce y el acceso a sus derechos. En medio de una entrevista colectiva adelantada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, una mujer víctima directa e indirecta de la violencia en el territorio palenquero manifestó lo siguiente:

---

<sup>3</sup> Hernández Cassiani et al., *Palenque de San Basilio*.

<sup>4</sup> En el documento se hará referencia a Palenque, San Basilio o San Basilio de Palenque para hacer referencia al corregimiento del municipio de Mahates y al territorio habitado por la mayoría de la población palenquera del país.

<sup>5</sup> Congreso de la República de Colombia, Ley 70 de 1993.

«[E]l Estado colombiano ha tenido una deuda eterna con el pueblo afrocolombiano, específicamente con nosotros los palenqueros, quienes desde la época de la colonia fuimos el primer pueblo declarado libre de la Corona española. Y mirándolo desde todo ese ámbito, podemos decir, los palenqueros hemos vivido la violencia desde antes que la violencia se immaculara [sic] en Colombia.

» [...] [E]l Estado nos ha mantenido en un abandono [...]. No ha hecho una reparación efectiva o una reparación de esas reparaciones en la cual uno diga: “Uy, me siento satisfecho”. (...) [P]ero no es específicamente lo que muchas veces el pueblo requiere que se haga, sino que tenemos que vivir bajo un subyugo de lo que el Estado ordene»<sup>6</sup>.

Las palabras de esta mujer cuestionan la forma como el Estado se ha relacionado con la comunidad. Más aún, la manera en que el acumulado histórico de necesidades, exclusiones, afectaciones e impactos por que ha atravesado el pueblo palenquero se ha visto sobredimensionado en el contexto del conflicto armado que vive el país. Esta sobredimensión se traduce en el notable número de afectaciones y de hechos victimizantes ocurridos a la comunidad palenquera, dentro y fuera de su territorio, situación ligada al hecho de que la respuesta institucional no ha sido oportuna e integral para que estos hechos no reforzaran la continuidad de la violencia y la exclusión estructural. Así, lo que ha vivido Palenque es una relación en la que el Estado impone y los demás obedecen, en la que la sociedad exalta la cultura palenquera y sus logros deportivos o culturales, pero nada habla de la desigualdad o la falta de acceso a servicios básicos; mucho menos sobre las consecuencias que ha dejado el conflicto en su territorio y en sus vidas. Un investigador consultado que conversó con la Comisión sobre las condiciones de vida e históricas del pueblo palenquero dijo:

«[P]ara muchos, los negros eran los palenqueros, ¿no? Los negros son estos, los que están allá, los palenqueros. Y por supuesto había mucha estigmatización al respecto. Mucho de la lengua y de... Se pierde en ese proceso de estigmatización. Porque claro, los palenqueros empiezan a irse a Cartagena algunos, otros van y vienen porque venden, tienen negocios, en fin, todo lo que sabemos de las frutas, los productos que venden, el maní, las palenqueras, en fin, los dulces, etcétera.

---

<sup>6</sup> Entrevista 1016-CO-00647. Mujeres afrocolombianas víctimas.

» Hay mucha relación con Cartagena y siempre la palenquera fue vista allí como una figura exótica que llega a la ciudad de Cartagena, siendo la ciudad de Cartagena una ciudad negra y en algunos momentos tan negra como Palenque, o sea, en algunos barrios, en algunos lugares. Pero bueno, aquellos eran los que hablaban diferente, que tenían un español enredado, una manera de decir las cosas... Entonces se crea toda esta cosa de chistes, de estigmatización»<sup>7</sup>.

Luego de un proceso de revisión de informes de organizaciones, de documentos institucionales, decisiones judiciales, trámites administrativos, textos académicos, entrevistas, documentos del Archivo Nacional y notas de prensa, la Comisión de la Verdad pudo constatar, en cumplimiento de su mandato, que el pueblo palenquero ha sido objeto de prácticas y hechos que constituyen graves violaciones de sus derechos humanos, en medio de dinámicas regionales e institucionales que han generado un profundo impacto social y humano en sus integrantes.

Lo anterior no solo por la acción de la guerra y de los discursos justificativos de acciones en contra del territorio, los cuerpos y la cultura palenquera: también ha existido una pasividad institucional frente a las brechas sociales y las deudas históricas acumuladas por años frente a la población palenquera. Esto ha hecho imposible que se materialice en todo este tiempo el cumplimiento de los derechos y del desarrollo contenidos en la Constitución.

Sobre la base del supuesto anterior, este documento se estructura en tres apartados: el primero aborda el relacionamiento del Estado con el pueblo palenquero; el Estado, en términos generales, no ha implementado en forma satisfactoria los compromisos que permitan el ejercicio pleno de la autodeterminación y autonomía palenqueras, que se extienden más allá de la era republicana. El segundo apartado es la forma como la violencia armada condicionó el desarrollo de las actividades cotidianas de los habitantes de Palenque y los expuso a escenarios que profundizaron el racismo junto a la exclusión. El tercero y último muestra la manera cómo, a pesar de bajos indicadores sociales y los impactos de la violencia armada sufrida, el pueblo palenquero construyó procesos para resistir y reafirmar que Palenque no es de San Basilio, sino que «San Basilio de Palenque es nuestro».

---

<sup>7</sup> Entrevista 795-PR-00975. Historiador afrocolombiano.

## **1. Promesas incumplidas: pérdida del territorio ancestral y falta de garantías de derechos por parte del Estado al pueblo palenquero**

Los palenques nacieron como espacios de defensa y seguridad de personas negras que habían sido esclavizadas y se rehusaron a seguir viviendo sin su libertad. Una vez escapadas, construían empalizadas que les permitían resguardarse del asedio de sus antiguos amos y de la Corona española, que ponía un precio por la destrucción de estos sitios de resistencia y por la captura de los negros cimarrones<sup>8</sup>.

Luego de un proceso de confrontación con las tropas reales, que data de 1599, bajo el liderazgo de Benkos Biohó<sup>9</sup> se firma en 1605 un primer acuerdo de paz con el gobernador de Cartagena de entonces, Gerónimo de Suazo y Casasola, que le permitió ciertas concesiones a él y a sus acompañantes. Sin embargo, dieciséis años después, el gobernador García Girón ordenó la captura y ahorcamiento del líder, por considerar que podía incitar a nuevos levantamientos de esclavos. Es sobre la base de ese primer acuerdo que, en 1691 y en 1713, con la intervención de la Iglesia católica, se firma un *entente cordiale* –pacto de no agresión– que otorgaba perdón general y goce de libertades<sup>10</sup>. Un investigador en historia del Caribe, en particular de las comunidades negras, comentó en una entrevista lo siguiente:

«[H]ay una cosa que debe empezar a explotarse y creo que ya algunos lo están pensando y es la capacidad de negociación de los palenques. Sí, la capacidad de negociación, de adaptación política, de entender y de leer el contexto político, que eso es tan importante como las luchas militares, más en un país como este. Digamos, como memoria para un país en conflicto como Colombia, eso es clave, porque lo que hay allí con la fundación del palenque y la *entente cordiale* es una negociación política. No es la construcción, como se dice, del primer pueblo libre de América, que todos dicen eso, Yanga también dice eso [risas]. Es más bien la capacidad de negociación que tiene un pueblo, la resistencia que tuvo y que hizo que la Corona se viera obligada a resistir porque no dio para acabarlo militarmente y le tocó

---

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación Colombia, «Negros y esclavos».

<sup>9</sup> Líder cimarrón que se opuso a la esclavitud del pueblo negro y lideró un proceso de resistencia en contra de la Corona española. Fundó uno de los palenques más grandes de la época, el de la Matuna. Al respecto puede verse Banrepcultural, «Benkos Biohó».

<sup>10</sup> Hernández Cassiani, *Palenque de San Basilio*, 13-15.

acudir a un acuerdo político para poder lograr allí por lo menos un periodo de cierta licencia<sup>11</sup>».

En concreto, el acuerdo se tradujo en el reconocimiento de su libertad y en la prohibición de represalias o castigos, en autogobierno, en trato jurídico igual al del resto de la población libre y, con ello, delimitación de su territorio. Un territorio que se encuentra protocolizado bajo la escritura n.º 131 de 24 de agosto de 1921, en el libro n.º 20, serie 64, folios 276 a 295 de la Notaría Única del Carmen de Bolívar y que podría superar las once mil hectáreas de extensión.

Sin embargo, que la Corona empeñara su palabra no garantizaba que estuviera dispuesta a cumplir sus compromisos. En 1772, «el Palenque de San Basilio aparecía reconocido como pueblo integrante del partido de Mahates»<sup>12</sup> y, con ello, se le arrebató su autonomía como pueblo libre; pasó a depender administrativamente de otra entidad del Estado y fue perdiendo, paulatinamente, su territorio ancestral.

Al respecto, el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos ha identificado dos elementos que han acelerado la reducción del frente de San Basilio de Palenque: los procesos de individualización predial que se formalizaron con la Constitución de 1863 y la expansión de dinámicas económicas<sup>13</sup>.

En primer lugar, la forma y tenencia de la tierra entre los palanqueros no siempre se ha ajustado a la ritualidad que imponen las leyes civiles. La forma más representativa de tenencia de la tierra era la comunal-familiar, de lo que se derivaban el valor de la palabra y el respeto por la tradición, sin que mediaran la formalidad de una escritura o una minuta notariada.

Lo común era que al recién llegado se le prestara un pedazo de terreno para trabajar y, con el tiempo, este podía llegar a comprar el terreno o lo heredaba de su padre. En todo caso, la tierra solo era poseída por los pobladores de La Bonga, jamás por los forasteros<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Entrevista 795-PR-00975. Historiador afrocolombiano.

<sup>12</sup> Guerrero, «Memorias palenqueras de la libertad», 375.

<sup>13</sup> Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos, *Pérdida del territorio tradicional, desplazamiento y resistencia palenquera*.

<sup>14</sup> Rendón Echeverri, «El caso de la activación patrimonial de San Basilio de Palenque», 55.

Al llegar la ganadería y la agricultura extensivas, la construcción permite individualizar predios, parcelar y, en consecuencia, privatizar los terrenos que antes eran comunales. Muchos de los predios que antes eran de Palenque, terminaron como propiedad de empresas y particulares<sup>15</sup>. Uno de los hechos más recordados es el establecimiento del ingenio azucarero de Santa Cruz, en la vereda de Sincerín. Fue creado por los hermanos Vélez Danies<sup>16</sup> con la empresa Colombian Sugar Company<sup>17</sup>, gracias a las características morfológicas del suelo, que lo hacían apto para la agricultura de la caña de azúcar<sup>18</sup>.

Cincuenta años después de su fundación, el ingenio cerró<sup>19</sup>, pero generó una profunda transformación socioeconómica en la región. Por un lado, más de 6.000 hectáreas, ubicadas entre las zonas bajas del Canal del Dique y la serranía de San Jacinto, se destinaron para este tipo de cultivos; para implementar esta industria, fue determinante la participación de mano de obra local, principalmente palenquera<sup>20</sup>. Esta fue la primera ocasión en la que la población recibió un pago por trabajar, pero mediante sistema de bonos redimibles en el almacén de la misma empresa<sup>21</sup>.

Por otro lado, se reconfiguró la destinación y propiedad de la tierra: esto obedeció a que disminuyeron las zonas que se utilizaban, mayoritariamente, para cultivos de pancoger<sup>22</sup> y los antiguos propietarios pasaron a convertirse en proletarios, dependientes de un salario. En un relato recibido por la Comisión, se lee lo siguiente:

«Entonces [en Bolívar, hacia Arjona, Mahates y María la Baja], esto lo permitieron la ganadería, la hacienda y la gran extensión de tierra, ya que permiten controlar el territorio. Y

---

<sup>15</sup> Friedemann y Cross relatan varios episodios donde fue necesaria la intervención de las autoridades locales para la rectificación de los linderos debido a que poco a poco se iban corriendo las cercas (Friedemann et al., *Ma ngombe*, 69-70).

<sup>16</sup> Entrevista 795-PR-00975. Historiador afrocolombiano.

<sup>17</sup> Fundación Cultura Democrática et al., *Los Montes de María bajo fuego*, 25.

<sup>18</sup> Entrevista 122-PR-02090. Historiador.

<sup>19</sup> El cierre se produce, entre otras causas, por el impulso de la industria de la caña en el valle del río Cauca y la crisis internacional del precio del azúcar para la época. Al respecto puede verse Guardo, «Ingenio Central Colombia», 30-32.

<sup>20</sup> Arango Saavedra, «El monte palenquero», 35.

<sup>21</sup> Ripoll de Lemaitre, «El Central», 59-92.

<sup>22</sup> Cultivos con los que se suple parte de las necesidades de alimentación de una población.



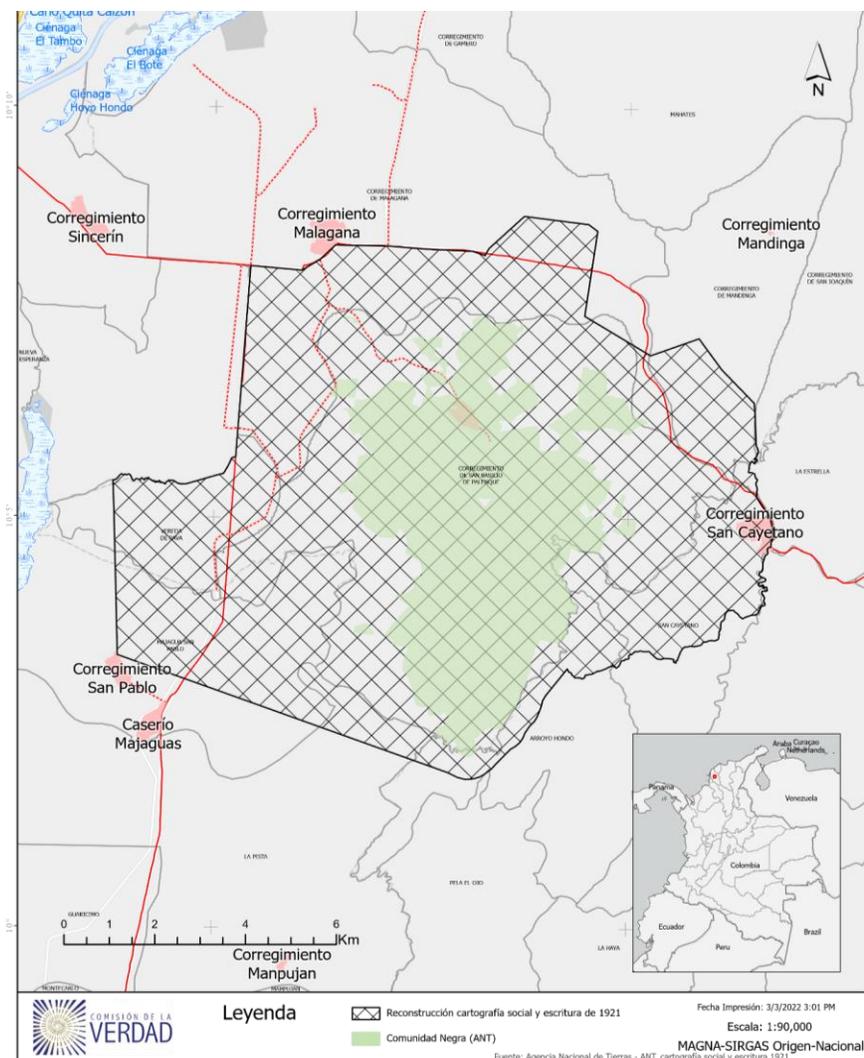
que las zonas bajas, a menos que sean zonas de difícil acceso o zonas pantanosas o cenagosas... Mejor dicho, al campesinado le tocó, en parte, mientras avanzaba la hacienda, le tocó irse a ubicar en las zonas, en su momento, de más difícil acceso. Fue así: los campesinos iban abriendo monte, iban, como se llamaba en ese tiempo, “limpiando y civilizando”, y venían detrás los que, ya con el esfuerzo campesino, iban comprando, porque ya la tierra estaba limpia, como se dice, estaba “civilizada”<sup>23</sup>».

Mapa 1<sup>24</sup>. Reconstrucción poligonal – Comunidad de Palenque

---

<sup>23</sup> Entrevista 399-PR-00738. Defensor de derechos humanos.

<sup>24</sup> Esta reconstrucción aproximada del territorio colonial palenquero se realizó a partir de la transcripción de fragmentos de la escritura pública antes mencionada, disponible en el Museo Histórico de Cartagena, con aportes realizados por el Archivo General de la Nación, en respuesta a una solicitud de información que se tramitó bajo el radicado 1-2021-9340 de 23 de septiembre de 2021, y adicionalmente con un ejercicio de cartografía social en el que participaron los mayores y mayoras de San Basilio de Palenque durante los días 16 y 17 de noviembre de 2021.



Fuente: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

En particular, para los habitantes de Palenque significó que su territorio ancestral, el que habían «limpiado y civilizado», pasara a otras manos. A eso se suma que, con la creación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) y la puesta en marcha de la reforma agraria de los años sesenta, con los procesos de parcelación y adjudicación de baldíos de la nación, se desconocieron la tenencia y el título ancestral del pueblo de Palenque:

«(...) [S]i nosotros miramos en todas las comunidades negras en el Caribe, no hay una posesión del 80% del territorio que lo rodea, no hay una posesión de eso, siempre tenemos el 30 o el 40%; no me atrevo a decir que el 50%, y eso lo digo generalizando todas las comunidades. Pongo el ejemplo de Palenque: la tierra de Palenque, en su totalidad, no está en poder de palenqueros, palenqueras; hay mucha tierra ajena a la comunidad. La mejor tierra productiva de Palenque fue la de la entrada y no está en manos de palenqueros [...] y yo creo que pa' este tema es muy diciente una canción de Rafael Cassiani<sup>25</sup> [...]. Qué dice esa canción: que en el marco de los ingenios azucareros, después de que esos fracasan en el Caribe, específicamente esta zona del Canal del Dique, esta zona del Gambo, de Sincerín, toda la zona baja de María la Baja y parte de Mahates, eso era ingenio azucarero; cuando eso fracasa, el Incora viene y lo parcela, hace la parcelación esa de dividir y mucha gente de Palenque no cogió las parcelas porque tenía miedo, que la iban a engañar, que la iban a poner presa. Entonces, Rafael Cassiani dice que la tierra, los palenqueros decían que “no es mía” y la gente que aprovechó fueron los malaganes, porque esos sí cogieron su parcela. Entonces, vemos cómo en nuestras comunidades, también, uno por el desconocimiento y también mucha gente que ha perdido tierras<sup>26</sup>».

Sin las tierras para el cultivo y sin la empresa que antes entregaba bonos, a modo de salario, la integridad de la comunidad se vio comprometida, lo que condujo a un fuerte cambio en la estructura de Palenque: fue el inicio de la diáspora palenquera hacia centros poblados, como Cartagena<sup>27</sup> y Barranquilla, o hacia países vecinos, como Venezuela.

---

<sup>25</sup> La canción a la que se refieren en la entrevista se titula «Esta tierra no es mía» y es interpretada por el Sexteto Tabalá, de San Basilio de Palenque. Los siguiente son apartes de la letra de la canción: «Esta tierra no, esta tierra no es mía / Esta tierra es de la nación (bis) / El ingenio Santa Cruz, una cosa poderosa / Llegaron al desengaño y derrotaron todas las cosas (bis) ---- Yo salí de cacería, lo que maté fue una lora / La perdición de Colombia desde que llegó la historia (bis) ---- Llegó la reforma agraria, con una cosa infinita / Y lo malo que ello hicieron, que nos dejaron sin azúcar (bis) --- Llegaron los inconeros, ahora sí tenemos plata / Se paran en las esquinas, hablar de tabaleubaca (bis) --- Vea señores palenqueros, lo digo con poca gana / Todos los que aprovecharon fue la gente malagana --- Llegaron al desengaño con una cosa que arrastra / Dijo el doctor tocasa Cassiani vaya pa' su casa (bis) --- Dijo con tanta obtanesa Cassiani vaya pa' su casa (bis) / Esta tierra no es mía. Palenque Records, «Esta tierra no es mía - Sexteto Tabalá», 11 de octubre de 2016.

<sup>26</sup> Entrevista 1026-CO-00570. Entrevista colectiva, pueblo negro, Cartagena.

<sup>27</sup> Lo vivido por la población palenquera al migrar a Cartagena, fundar el barrio de Chambacú y la forma en que vivieron el racismo y la exclusión por parte de una élite blanca quedó recogido en la novela de Manuel Zapata Olivella *Chambacú: corral de negros*.

Como se observa en el mapa 1, el territorio de la época colonial, aproximado, perteneciente a la comunidad palenquera es significativamente mayor al que efectivamente se reconoció en 2012 como territorio colectivo. Esto último se hizo en el contexto del proceso de titulación iniciado por el Consejo Comunitario Ma-Kankamana, en el que inicialmente se habían validado más de 7.000 hectáreas, pero finalmente se otorgaron 3.353 hectáreas con 9.957 metros cuadrados<sup>28</sup>.

Varios hechos llevan al reconocimiento legal de un territorio significativamente menor en relación con el que otorgó la Corona española y que han venido ocupando las personas palenqueras, los cuales ponen en evidencia la discriminación estructural a la que, históricamente, ha estado sometido el primer pueblo libre de América.

Un primer hecho es que ninguna de las dos resoluciones que reconocieron el territorio colectivo de Palenque se inscribió formalmente ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a pesar de la existencia de una obligación legal derivada del decreto reglamentario de la Ley 70 de 1993<sup>29</sup>.

La Resolución 0466 de 2012 expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) reconoce la actual extensión del territorio colectivo de San Basilio de Palenque. Sin embargo, a pesar de haberse adoptado hace dos lustros y de haberse entregado en un acto que contó con la participación del entonces presidente de Estados Unidos<sup>30</sup>, solo se notificó al representante legal el 21 de agosto de 2019. La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena negó la inscripción, entre otras razones, por lo siguiente: i) se remitió

---

<sup>28</sup> El proceso de titulación colectiva comenzó en 2006, el mismo año en el que se declaró en desplazamiento la vereda La Bonga por parte de la alcaldía de Mahates (Resolución 324 de 2006). Dos años después, la Unidad Nacional de Tierras Rurales (UNAT), luego del trámite correspondiente, y sin que se presentaran opositores u ocupantes de mala fe, expide la Resolución 1847 de 2008, mediante la cual se adjudica como territorio colectivo de comunidades negras un total de 7.303 hectáreas + 2.680 metros cuadrados. Ante la promulgación de esta resolución, el representante legal presentó un recurso de reposición en el que solicitaba al Incoder habilitar «un mecanismo ágil y expedito para incluir las nuevas familias interesadas en pertenecer al título colectivo y que han sido identificadas de manera informal por la UNAT y la comunidad». Luego de presentado el recurso se desistió de su trámite, pero no se aceptó tal solicitud. En 2012, el Incoder adopta la Resolución 0466 de 2012, que redefine los límites del territorio palenquero, sin que se haya pronunciado de fondo sobre la petición que fue presentada en el recurso.

<sup>29</sup> Presidencia de la República de Colombia, Decreto 1745 de 1995.

<sup>30</sup> BBC News, «Obama acompaña a Santos en entrega de tierras a afrocolombianos»; Semana.com, «Santos y Obama entregan títulos que favorecerán a más de 3.000 familias»; Tatis Guerra, «El abrazo de Obama a Palenque».

copia simple de la resolución y no autenticada; ii) no se aportó constancia de ejecutoria; iii) al remitirse reproducciones mecánicas, muchos apartes del documento eran ilegibles; iv) no se anexó la resolución de 2008 que se estaba modificando y v) no se adjuntaron las constancias de publicación y notificación a las partes<sup>31</sup>.

Otro hecho de discriminación estructural consiste en que, en este proceso, debía clarificarse la titularidad sobre los predios que conformarían el territorio colectivo, una responsabilidad que estaba en cabeza de la liquidada Unidad Nacional de Tierras Rurales (UNAT) y, luego, del Incoder, como institución que la reemplazó. Sin embargo, en 2010, el subgerente de promoción, seguimiento y asuntos étnicos del Incoder, en comunicación remitida al representante legal del consejo comunitario, le indica: «Por ser este tema emblemático para el país, esta administración tiene interés en que sea entregado antes de culminar este gobierno, por lo que depende de ustedes que se realice la entrega del mencionado título»<sup>32</sup>.

A lo anterior se suma lo que se observa en la resolución de 2012: si bien reconoce la existencia de un título de dominio que data de 1713 y que una copia del mismo se anexa al expediente<sup>33</sup>, acepta el hecho de que, por causa de «procesos sociales, económicos y del conflicto armado interno que vive el país, los palenqueros han ido perdiendo»<sup>34</sup> su territorio. Y, en este trámite, las mismas autoridades administrativas competentes nunca adoptaron las acciones necesarias para que cesara la pérdida acelerada del territorio.

---

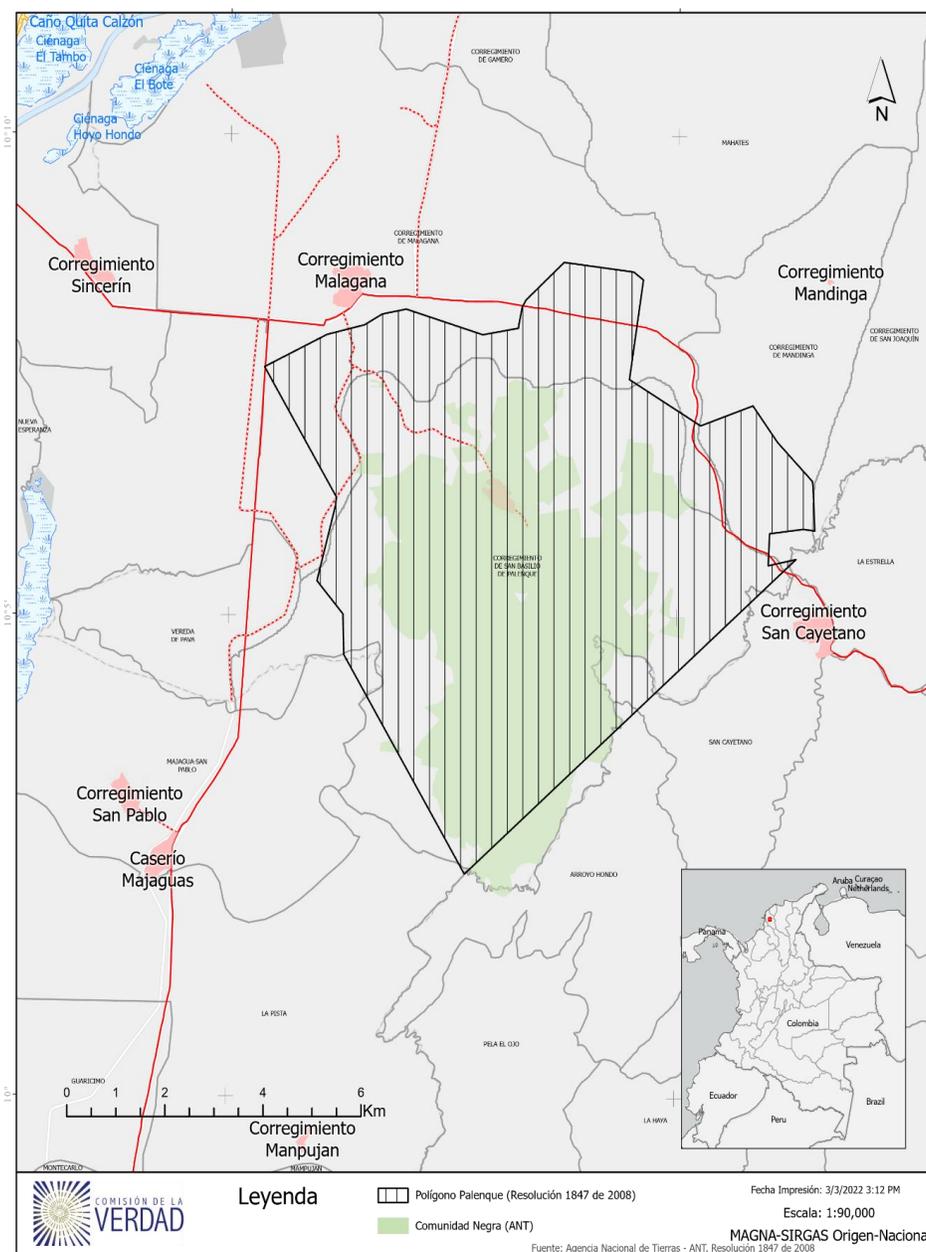
<sup>31</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. «Expediente administrativo». Caja 5: carpeta 1, pp. 20-27, 121-130; carpeta 3., p. 312; carpeta 6. p. 14.

<sup>32</sup> *Ibíd.* Caja 5, carpeta 6, p. 75.

<sup>33</sup> Si bien la Comisión de la Verdad recibió de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) el expediente administrativo del procedimiento de titulación colectiva del Consejo Comunitario Ma-Kankamana de San Basilio de Palenque en once archivos digitales, que suman un total de 2.493 folios, ninguno de ellos se corresponde con el título colonial que se obtuvo del Archivo de Indias en Sevilla, España.

<sup>34</sup> Incoder, Resolución 0466 de 2012, 11.

Mapa 2. Comunidad de Palenque. Resolución 1847



Fuente: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Las particularidades mencionadas del trámite de titulación ponen en evidencia lo desafiante que ha sido lograr la protección del territorio ancestral del pueblo palenquero de

San Basilio. Casi veinte años después de que la ley de comunidades negras se expidiera (1993), y después de seis años de iniciado el trámite administrativo para su adjudicación, se logró una resolución que, al no protocolizarse, permitió que otros procesos de desterritorialización gravitaran en torno a la comunidad.

La respuesta institucional ante la pérdida del territorio ancestral se puede equiparar con actitud de la Corona con el *entente cordiale*: prometer sin que hubiera un compromiso de fondo con el cumplimiento<sup>35</sup>. Un exrepresentante legal del consejo comunitario explica esta situación:

«[Y]o no recuerdo el último año en que se hicieron esas delimitaciones [...]. Nosotros mostramos los documentos históricos, todos los documentos históricos habidos y por haber que soportaban las delimitaciones; inclusive, dentro de los documentos, se tuvo que ir al Archivo de Indias a extraer documentos para soportar la delimitación del territorio y nada de eso se respetó. Y nos pudimos dar cuenta de que nada de eso se respetó y no es porque la gobernación, por ejemplo, las gobernaciones o los alcaldes no fueran conscientes: ellos eran muy conscientes de eso... No se respetó porque ellos eran... son los dueños de los territorios, son los dueños de muchos de los territorios que pertenecen a Palenque y ellos son propietarios hoy... Y, efectivamente, al reconocerlo, tenían la dificultad de que, por el tema de titulación, tenían que devolverlos... Nos dimos cuenta de eso en los discursos, en las reuniones que

---

<sup>35</sup> La pasividad institucional ante la pérdida del territorio ancestral habitado por las personas del Palenque de San Basilio coincide con la forma en que también otros territorios habitados por personas negras en el Caribe han visto restringidos sus derechos territoriales. En todos estos casos ha sido necesaria la intervención de un juez constitucional ante la inacción de las autoridades administrativas competentes en cada caso. El caso más ilustrativo es el de las comunidades negras que habitan el corregimiento de Arroyo Grande en Cartagena. En este caso, la Corte Constitucional, luego de valorar las pruebas y actuaciones de la Inspección de Policía de Arroyo Grande, la alcaldía de Cartagena, la Policía Metropolitana de Cartagena y las fiscalías seccionales involucradas estableció que: «[I]gnoraron por completo la existencia del folio de matrícula n.º 060-34226 y la escritura pública n.º 161 de 1897, y dieron mayor valor probatorio a otros folios de matrícula y escrituras públicas presentadas por terceros [...]. En estas actuaciones también se muestran los parámetros de discriminación estructural, debido a que [...] las autoridades eligieron dar menor peso a las afirmaciones de los individuos y las colectividades negras, sin mayor sustento. [...] Tampoco puede obviar esta Sala la existencia de un patrón discriminatorio estructural en las diversas entidades que se han encargado de llevar a cabo los procesos de titulación colectiva de la tierra para las comunidades negras, palenqueras y/o raizales. En este caso específico es notoria la inacción del Incodec cuando se trata de solicitudes presentadas por miembros de la comunidad, que contrasta con la proactividad en la resolución de aquellos procesos en los cuales estaban en juego intereses de grandes grupos empresariales» (Corte Constitucional, Sentencia T601/16, 2 de noviembre de 2016). Otros casos son el de las comunidades de Punta Arena, Caño del Oro, Bocachica, Tierra Bomba y la hacienda Carex, sobre esto puede verse Corte Constitucional, Sentencia T-1024/12, 28 de noviembre de 2012»; Agencia Nacional de Tierras, Resolución 1963 de 2017.

hacíamos o que estuvimos con ellos. Porque, tú sabes que el tema de la titulación colectiva también incluye la devolución y la compra de tierras; entonces, al reconocerlo, estaban ellos entendiendo que se estaban echando la soga al cuello, porque tenían que devolverlos; entonces, hubo una discusión fuerte de esos documentos, que prescribió... Que ese documento ya no tiene validez, ese documento es muy antiguo y todos los discursos salieron a colación»<sup>36</sup>.

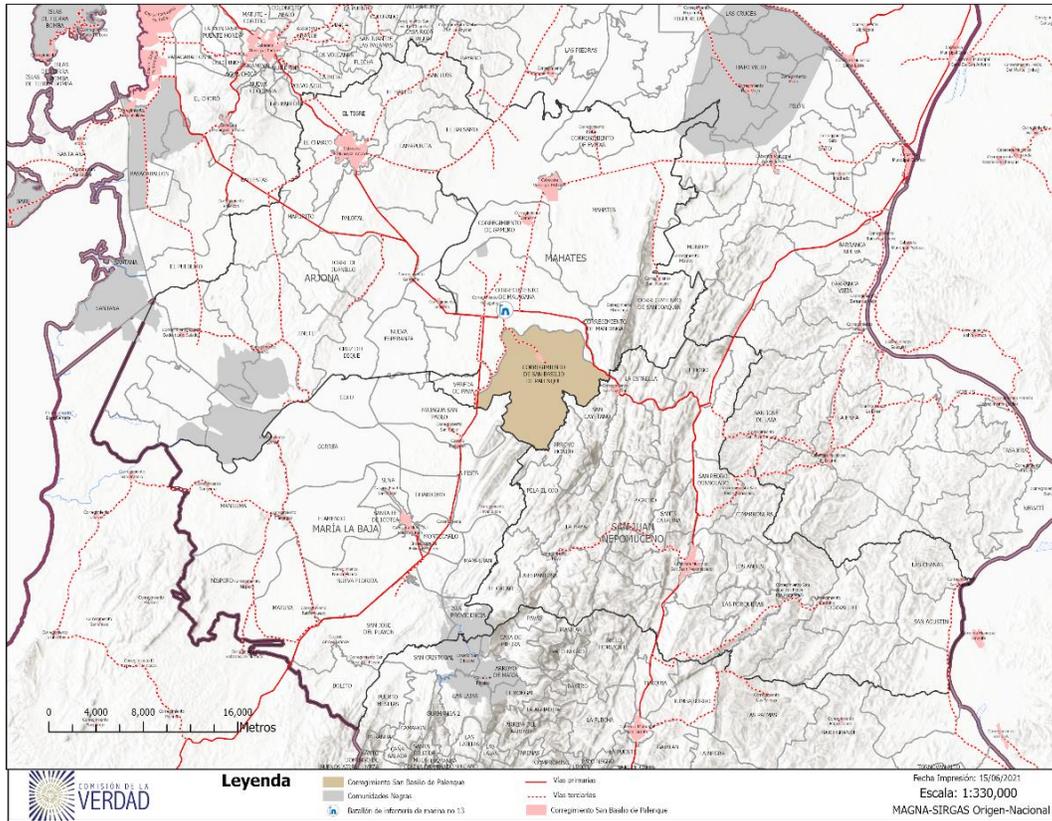
## **2. El conflicto armado se vive en todo el territorio: 1980-2016**

San Basilio de Palenque se encuentra a 50 kilómetros de Cartagena y a un costado de la llamada Troncal de Occidente. Es un corregimiento conformado por cuatro veredas: Catival, La Bonga, Torosonrisa y El Paraíso. Limita con los municipios de Malagana, al norte; María la Baja y San Juan Nepomuceno, al sur; con Arjona, al occidente, y al oriente con el corregimiento de San Cayetano. A pocos kilómetros está el Batallón de Fusileros de la Infantería de Marina No. 3 de Malagana.

Mapa 3. Localización general San Basilio de Palenque

---

<sup>36</sup> Entrevista 703-VI-00002. Víctima, líder comunitario palenquero.



Fuente: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

En términos geográficos, Palenque se encuentra en las faldas de la serranía de San Jacinto, en el inicio de los Montes de María y en la zona media del Canal del Dique. Esto hace que el corregimiento tenga una topografía irregular: así como tiene zonas bajas y arcillosas, propicias para el cultivo, también cuenta con zonas anegables, otras escarpadas, unas más erosionadas y algunas con pendientes elevadas. En materia de flora y fauna, está catalogado como bosque seco tropical y hay presencia variada de mamíferos y aves.

Las características topográficas de la región en la que está San Basilio de Palenque fueron una causa para que este territorio fuera de mucho interés para los grupos armados que hicieron presencia en ella. Un habitante del corregimiento lo explica en la siguiente forma:

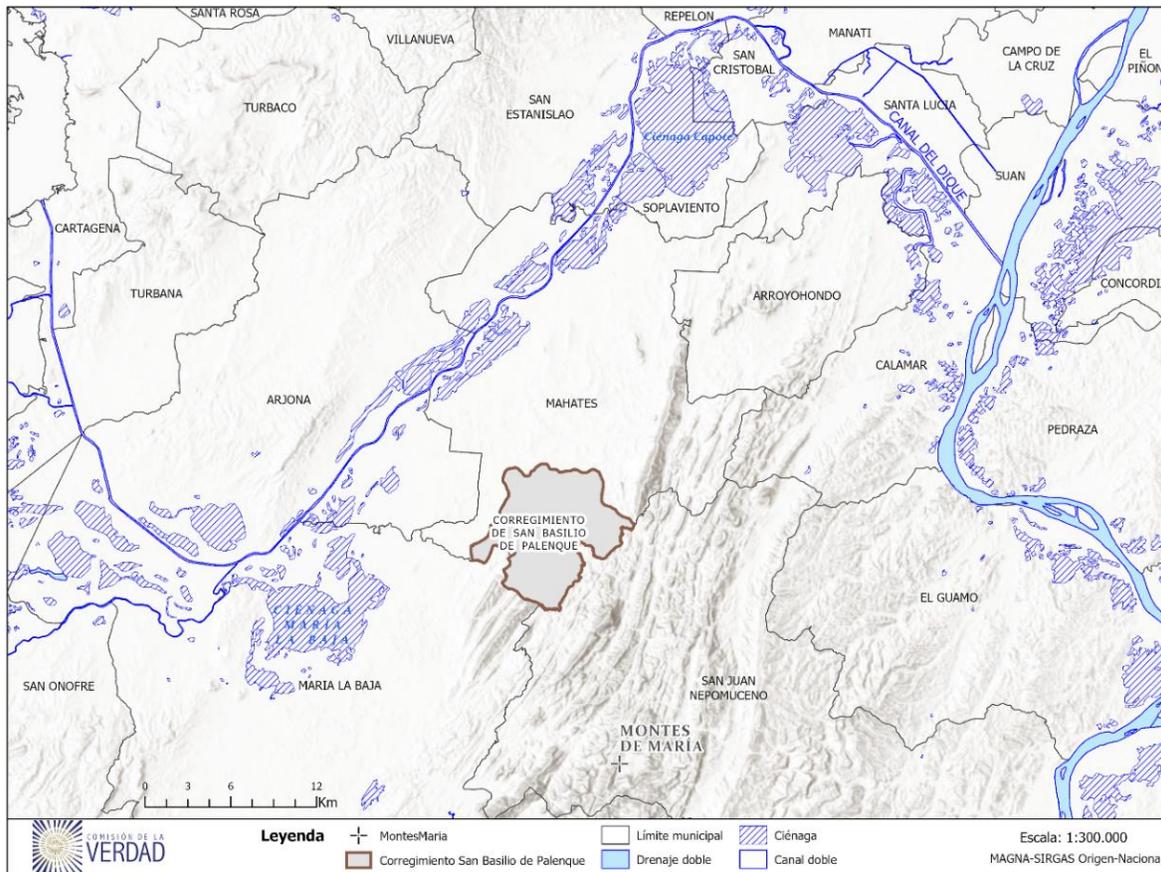
«Yo digo que esto que viene aquí, yo no voy a usar esa palabra... corredor, sino que tiene como una trinchera; porque, aquí a donde estamos, para allá, es monte; para allá y para acá

es monte; entonces, por allá va la vía Panamericana que va para María la Baja, San Onofre... Es una carretera y por acá va la otra carretera; entonces, este brazo que no tiene carretera aquí, esto va a conducir directo al Carmen de Bolívar; ellos se vienen todo esto por aquí a pie y caminan todo ese monte para allá... Haz de cuenta, no encuentras carretera del Viso para allá, pero si tú cruzas de la carretera para allá, ya tú caes donde caes, en la ciénaga, caes en territorio de agua, entonces, para allá hay agua, para acá hay agua... Si entran, si vienen por agua, entran, y si vienen por tierra, entran; entonces, sí, el camino es fácil para que ellos estuvieran acá y se mantuvieran acá. Estuvieron acá un tiempo, yo creo que un tiempo largo, entonces pasa que, en esos años de 94, 95, que ellos están acá, las FARC... hacen secuestros, pero no digamos de acá de la zona, sino secuestros afuera, pero traen la gente y la meten aquí... Ya comienzan a utilizar esto es como guardadero... Claro, como es guardadero, entonces ellos entran en carro, encamionetados hasta La Bonga; se vienen de Cartagena hasta La Bonga y, si entran por allá, entran encamionetados... Entonces, entraban en camioneta, y si ya entran en camioneta, entraban también todo: comida, armas y de todo»<sup>37</sup>.

#### Mapa 4. San Basilio de Palenque

---

<sup>37</sup> Entrevista 795-VI-00009. Líder social, reclamante de tierras, habitante de San Basilio de Palenque.



Fuente: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

De esta manera, guerrillas y grupos de autodefensas vieron la posibilidad de hacer de la zona un escenario estratégico tanto para tránsito de tropas, como de retaguardia y abastecimiento. Dos relatos de habitantes de San Basilio de Palenque lo confirman.

El primero hace énfasis en formas con las que estos actores buscaban tener adeptos entre la población, también llamados «moscas», que pudieran apoyarlos en sus labores:

«Es que ellos [la guerrilla], conocen toda esta zona; por ejemplo, lo que es la tierra de atrás de Palenque, se concentraron ahí en el sector de La Bonga, ese era, vamos a decir, el

refugio de ellos. Y ellos les daban datos, información de acá de Palenque. Como les sueltan dinero como pa' ganárselo, así que ellos tenían sus moscas»<sup>38</sup>.

El segundo se refiere a las zonas que, en su mayoría, dentro del corregimiento, eran usadas por los integrantes de estas estructuras para ingresar a los Montes de María:

«[Y] especialmente las que estaban en conflicto, es decir, para la zona de Catival, la zona de La Bonga, que son los dos caseríos que tenía Palenque para aquel entonces y que estaban ya prácticamente sin habitantes por todo el tema de que estos lugares los cogieron [la guerrilla y los paramilitares] como cruces: como cruces para bajar y subir a los Montes de María<sup>39</sup>».

Habitantes del municipio de Mahates relataron a la Unidad de Restitución de Tierras, durante un ejercicio de recolección de información y construcción de contexto, las distintas afectaciones en la zona, donde se tiene noticia desde 1979 de grupos armados. Específicamente, habló de un grupo que operaba en Palenque y que se hacía llamar Pájaros a Sueldo<sup>40</sup>.

Entre la década de los setenta y la siguiente, tanto las FARC-EP como el ELN llegaron a la zona con el objetivo de consolidar su presencia territorial hacia el norte del país. Ambas organizaciones guerrilleras reivindicaban las banderas de la lucha social y de la tenencia de la tierra. A mediados de los noventa hicieron lo propio las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)<sup>41</sup>, en respuesta a la expansión insurgente y a la consolidación que tuvieron movimientos reivindicativos de derechos territoriales, al amparo de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Uno de los primeros habitantes de Palenque que se puso

---

<sup>38</sup> Entrevista 703-VI-00004. Hombre de la tercera edad, víctima, habitante vereda La Bonga.

<sup>39</sup> Entrevista 703-VI-00002. Víctima, líder comunitario palenquero.

<sup>40</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 17886-OE-63566. «Informe técnico de recolección de pruebas sociales», 3.

<sup>41</sup> En la región existieron organizaciones paramilitares antes que se consolidaran los grupos de autodefensa en los años 90. Su constitución se atribuye a la lucha contrainsurgente y en su mayoría se organizaron alrededor de grandes y poderosas familias terratenientes y ganaderas en la región de los Montes de María. Ex integrantes de estas organizaciones pasaron a integrar las filas de las AUC en una especie de reciclaje de combatientes. CNMH, «La Masacre del Salado» 2009. Verdad abierta. «"Cocodrilo" una vida combatiendo a las FARC», 2011. Verdad abierta «Los Méndez, antecesores de los 'paras'», 2012. Por otra parte, en los diagnósticos de tierras despojadas y análisis de contextos elaborados por la Unidad de Restitución para los municipios de María la Baja, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, el corregimiento de El Salado y la comunidad de las Palmas la Unidad reitera la presencia de estas estructuras armadas en la región. Puede contrastarse con los siguientes recursos del catálogo de fuentes externas de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad: 23604-OE-94838, 78570-OE-203517, 17886-OE-49502 – 1870012, 17886-OE-52936 – 2208058 y 17886-OE-49780 – 1889932.

al frente de la lucha por la tierra y la movilización social narró a la Comisión en la siguiente forma la llegada sucesiva de diferentes actores a la región y al corregimiento:

«Se hablaba del EPL. El EPL era un grupo subversivo y tenía presencia, pero no se conocía en Palenque... Siempre se oía era cuando uno salía; o sea, uno salía, por ejemplo, a Malagana o salía para otra parte y uno oía mentar: “los epelosos”, “la gente del EPL”. Aquí no había presencia de EPL. De pronto había por ahí dos o tres. No sé yo, pero no había así un grupo armado. Ya en los años 81, 82, para el 83, en ese momento, hay un episodio en la vida nacional, que fue el auge del movimiento campesino; el movimiento tenía una fuerza y la gente, digamos así, de esa fuerza que tenía, se movilizaba y actuaba [...] entonces para los años, esos que yo le estoy diciendo, 85, 86, apareció ya, porque yo oí eso, apareció en físico, en cuerpo y vida, el ELN. El ELN sí apareció aquí. ¿Y por qué yo lo digo?: porque en las reuniones se mencionaba y la gente decía: “Lo que pasa es que aquí hay un grupo armado y como la policía venga con vainas, también le damos clavo”; entonces, la gente ya estaba con más ánimo... y oí mentar que había una columna del ELN por los cerros de Paraíso. [...] Nosotros creamos aquí un movimiento social que llamamos Movimiento Nacional Cimarrón, y tenía mucho auge porque su director era de Pereira, y eran otros procesos de negros que había en el Chocó y en otros departamentos de Colombia ... y aquí también llegaron y en eso se vincularon varias personas de aquí Palenque al Movimiento Nacional Cimarrón y nos reuníamos con frecuencia [...] [P]ara los años noventa, me parece que en los años 93, 94, aparecen las FARC. Llegan como un movimiento guerrillero grande, pero no llegan aquí al pueblo; llegan como de visita; llegaron, inspeccionaron y se fueron. Entonces, se van y se amontonan por allá arriba, más allá arriba de La Bonga; cogen de para arriba y se van para allá. La gente del movimiento cimarrón, el movimiento de las FARC, crearon una columna; cuando llegan por ahí, crean una columna y la llaman Columna Móvil Los Cimarrones. Entonces, aparecen unos panfletos también con ese nombre. Inmediatamente, cuando aparecen con ese nombre, el movimiento social que nosotros teníamos opina, a nivel nacional, que había que quitar ese nombre porque con ese nombre no podía haber dos movimientos, porque después nos iban a relacionar con ellos [...]. [E]n el 95, yo creo que en

el 96, es que yo me doy de cuenta cuando llegan los paras<sup>42</sup>, y eso también me pasó al comienzo cuando llegó la guerrilla; a mí, ni por idea, me dio por pensar que de pronto podía haber otros grupos fuera de la guerrilla, fuera del Ejército, fuera de la Policía; otro grupo que podría venir a hacer todavía mucho más daño. Ese grupo que llega en ese tiempo son los paramilitares. Ellos llegan en el 96, claramente»<sup>43</sup>.

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, en su análisis de contexto para establecer la responsabilidad de un exintegrante del Bloque Montes de María de las Autodefensas, consideró lo siguiente sobre este punto de la presencia de distintos actores armados en la región:

El proceso social impulsado por las comunidades campesinas de los Montes de María fue afectado negativamente por los grupos armados ilegales. No hay que olvidar que en los Montes de María surgieron y operaron organizaciones armadas irregulares como el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Patria Libre), que se fusionó luego con el ELN; las FARC (bloques 35 y 37) y los grupos paramilitares. Para comenzar, los grupos guerrilleros en la región focalizaron, infiltraron e impusieron sus intereses en las acciones de las comunidades campesinas. Así, pues, «la llegada de la guerrilla a la región ocurrió en la época en que se efectuaban las tomas de tierras. En simpatía con la acción de los campesinos, la guerrilla hostigó a los terratenientes. Sin embargo, los campesinos, organizados en la ANUC, rechazaron la presencia de la guerrilla y las acciones por la vía de las armas». Para algunos sectores del Estado colombiano, políticos y económicos, no fue suficiente que la ANUC rechazara la presencia de la guerrilla en los territorios de las comunidades campesinas<sup>44</sup>.

Cada grupo impuso en el tiempo repertorios de violencia y siguió su propia agenda. Lo particular es que la consolidación territorial que llegaron a tener los paramilitares en la región se hizo sin mayor resistencia por parte de la fuerza pública:

---

<sup>42</sup> Forma abreviada del término paramilitar.

<sup>43</sup> Entrevista 795-VI-00009. Líder social, reclamante de tierras, habitante de San Basilio de Palenque.

<sup>44</sup> Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, Sentencia contra Eugenio José Reyes Regino, 22 de marzo de 2017, 76-77, párrafo 193.

La expansión paramilitar coincidió con la creación de la primera brigada móvil del Ejército Nacional, ubicada en Córdoba y el crecimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En esa lógica, siempre incomprensible, la guerra en Colombia se fue alimentando de armamento, victimarios y víctimas<sup>45</sup>.

Las FARC-EP, por ejemplo, constituyeron el Bloque Caribe en el curso de cinco años; y las AUC, el Bloque Héroes Montes de María en menos de dos años. Además de lo anterior, algunos de estos actores armados llegaron a ejercer funciones que, en principio, le corresponden al propio Estado, como la de brindar seguridad. Un habitante de Palenque lo cuenta de la siguiente manera:

«Los paramilitares reunieron a toda esta zona aquí de Paraíso, hicieron una reunión sobre eso. Decían: “Lo que se pierda, nosotros respondemos”. [...]

»ENT: Y los primeros que tú mencionabas que secuestraron a tu abuelo, ¿esa era la guerrilla de las FARC?

»TEST: Mira, sí, sí. Por lo menos, los de las FARC. Y, también, los del ELN estaban por aquí... Yo tengo una evidencia, que la voy a buscar, una carta, porque yo las guardaba. [...] No, acá en la zona esta de nosotros, acá en los Montes de María, por lo regular, el Frente era el 37. Y del ELN, en la carta que mandaban, era el Jaime Bateman Cayón, que aparecía siempre en la carta»<sup>46</sup>.

En 1982, las FARC-EP decidieron cambiar la estrategia armada político-militar, como resultado de las decisiones tomadas en la Séptima Conferencia Nacional Guerrillera, en la que se redefinieron lineamientos políticos, financieros, logísticos, militares y de crecimiento. Dos de las conclusiones de esta conferencia fueron: «avanzar en la organización de masas, enfocado hacia las juntas comunales, comités de usuarios, de colonos, de pequeños y medianos agricultores, clubes deportivos y otros» y desdoblar «las estructuras con la finalidad de ampliar el despliegue a nivel nacional»<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> *Ibíd.*, 83.

<sup>46</sup> Entrevista 703-VI-00005. Hombre, víctima, habitante San Basilio de Palenque.

<sup>47</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 17886-OE-6356618071-OE-71491. «Génesis», 81.

Como parte de las actividades en esta nueva estrategia, la organización guerrillera tomó la decisión de penetrar en la zona de la costa Atlántica<sup>48</sup>. Para ello envió grupos de exploración hacia la serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta. En 1987 ya se habían conformado dos frentes: el 35 y el 37. Cinco años más tarde, tres más: los frentes 41, 19 y 59. Debido a ese crecimiento sostenido, la Octava Conferencia del Estado Mayor de las FARC-EP, que tuvo lugar en 1993, creó el Bloque Caribe «Martín Caballero», que agrupó los cinco frentes<sup>49</sup> mencionados.

El Frente 35 Jaime Pardo Leal operó, en sus inicios, en el bajo Cauca antioqueño y, con posterioridad, se desplazó a los Montes de María, entre los departamentos de Sucre y Bolívar. El Frente 37 hacía presencia en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, El Guamo, María la Baja, Zambrano y Córdoba, del departamento de Bolívar, y en los municipios de Ovejas, Los Palmitos, Morroa, Colosó, Toluviejo y San Onofre, del departamento de Sucre. Inicialmente se denominó José María Córdoba, pero, cuando pasa a integrar el Bloque Caribe, cambió su nombre por el de Benkos Biohó<sup>50</sup>.

Que se adoptara este último nombre pudo deberse a una estrategia para ganar aceptación en la población o para sumar adeptos entre los habitantes de una región que estuvo poblada por palenques. Sin embargo, para las otras estructuras armadas y de inteligencia que hicieron presencia en la región, se convirtió en una razón para estigmatizar y perseguir a los descendientes del rey de Arcabuco. En otras palabras, ser palenquero era sinónimo de ser guerrillero y, en consecuencia, movilizarse por el territorio se convirtió en una razón para ser declarado objetivo militar. En una comunicación dirigida al Ministerio del Interior por varias organizaciones palenqueras de base, se lee lo siguiente:

A mediados del año 1990, se recrudecen las amenazas e intimidaciones contra los líderes y pobladores, fecha en que aparecen panfletos en los que se relacionaba al Movimiento Cimarrón con una columna móvil de un frente de las FARC y se declara objetivo militar a todos los

---

<sup>48</sup> En la región montemariana un factor que permitió la rápida consolidación de esta guerrilla fue la desmovilización, en 1991, del EPL. Informe 365-CI-01076. Codhes et al. «Memorias de gaita y tambor», 55.

<sup>49</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 18090-OE-71540. «Génesis», 2018.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, 37-39.

campesinos que participan en los procesos de recuperación de tierras, al ser considerados guerrilleros.

Las amenazas, hostigamientos, provenían del Ejército Nacional, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y el F2, [los que] a través de sus cuerpos de inteligencia hacían seguimientos e inteligencia sobre las actividades de la organización campesina y sus líderes<sup>51</sup>.

Además de esta condición inmaterial del conflicto, las FARC-EP extorsionaban y secuestraban a los habitantes de Palenque. Una víctima relata cómo, el Día de las Madres de 1992, los guerrilleros llegaron a su finca fuertemente armados, le dijeron que debía guiarlos a la vereda de La Bonga y ese trayecto, que era de un par de horas, se convirtió en una retención de diez días, la primera vez; y la segunda, en enero de 1997, de cinco. La liberación se consiguió con el pago de una vacuna, o extorsión económica, que terminó siendo de diez millones de pesos<sup>52</sup>.

Adicionalmente, con el pretexto de apoyar la causa armada, se obligaba a los parceleros a entregar sus animales de corral, en un principio; luego se les exigía dinero. En ambos casos, no se ponía en discusión la advertencia de negarse sin poner en riesgo la propia vida. Así lo describe un hombre palenquero:

«Bueno, que me acuerde, como a la edad de quince años, allá en la finca llegaban unos señores armados y llegaban al corral y le decían al viejo [abuelo del entrevistado]: “Nosotros necesitamos que usted nos colabore con la causa”. El viejo les decía: “Pero ¿cómo así?”. “Que necesitamos un animal pa'l sostenimiento de los compañeros”. Bueno, ahí se procedería que iban a robar un animal, lo mataban y se lo llevaban. Bueno, hasta ahí, todo bien. Al mes o a los dos meses, otra vez teníamos que colaborar con eso. Ya después pasó a una instancia que ya no era animal, sino que ya llegaban diciendo que el viejo necesitaba colaborar más, que necesitaban en especie.

---

<sup>51</sup> Informe 119-CI-00689. Consejo Comunitario Ma-Kankamana et al., «Breve informe de la violencia sociopolítica, cultural y violación de DDHH», 2.

<sup>52</sup> Entrevista 703-VI-00004. Hombre de la tercera edad, víctima, habitante vereda La Bonga.

»[...] Él le decía: “Pero cómo así, si ya yo le estoy colaborando con un animal”. “No, es que nosotros necesitamos es plata”. El viejo les decía: “Yo no tengo plata, yo lo que tengo aquí es los animales y la tierrecita”. “Usted nos tiene que conseguir un dinero”. El viejo insistía: “Yo no tengo plata, porque si yo tuviera plata guardada en la casa, hasta eso. Pero yo lo que tengo, lo tengo metido aquí en el...”. Le decían: “Bueno, nosotros dentro de ocho días venimos pa' ver qué nos tienen”. Y se iban»<sup>53</sup>.

Estos hechos pueden considerarse constitutivos de delitos en contra de la seguridad pública, el patrimonio económico o la libertad individual. Pero, más allá de la discusión de su configuración legal, impactaron las dinámicas de vida y comunitarias de San Basilio de Palenque.

En esa misma entrevista se relata cómo, para poder entregar las sumas producto de la extorsión, las familias debían salir a vender el ganado que tuvieran, la cosecha que iban a recoger o las pertenencias y enseres personales; con esto se pone claramente en riesgo la seguridad alimentaria. A esto se suma el hecho de que, para evitar este tipo de encuentros, las faenas diarias de ganadería o agricultura se limitaron a las esenciales para evitar movilizarse por el territorio y convertirse en una víctima más; la estrategia más extrema fue desplazarse de Palenque.

Con la convergencia de los proyectos regionales de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) en un proyecto nacional, bajo la bandera de las AUC, la vida en el territorio palenquero se hizo más compleja. Ese nuevo actor se tradujo en más restricciones a la movilidad de la población y en una carga mayor para ella en la forma de pago de aportes, extorsiones, para evitar riesgos a su vida e integridad. Si los habitantes aportaban a la guerrilla, también debían aportarles a las autodefensas, a riesgo de ser etiquetados como colaboradores de la insurgencia<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> Entrevista 703-VI-00005. Hombre, víctima, habitante de San Basilio de Palenque.

<sup>54</sup> *Ibíd.*

El proyecto militar, político y económico de las AUC tiene muchas explicaciones. En varias decisiones emitidas en el marco de la Ley 975 de 2005, también conocida como Ley de Justicia y Paz, se ha detallado la manera en que ocurrió su transformación<sup>55</sup>.

Para el Caribe colombiano, que comprende los departamentos de Atlántico, La Guajira, Magdalena, Cesar, Córdoba, Sucre y Bolívar, las AUC crearon el Bloque Norte y, dentro de este, los frentes Canal del Dique y Héroes Montes de María. En términos generales, el mandato de esta estructura era la «oposición política y militar al aparato armado subversivo en las mismas condiciones de provocación y agresión planteadas por las organizaciones guerrilleras, [...] lo cual explica las políticas implementadas por el Bloque para sembrar terror en las poblaciones que se consideraban de influencia subversiva»<sup>56</sup>. En la creación de este bloque fueron determinantes dos situaciones. La primera, la necesidad de anticiparse ante la inminencia de la declaratoria de ilegalidad de las convivir como organizaciones de seguridad privada con aval del Estado. Salvatore Mancuso, exparamilitar condenado por Justicia y Paz, lo explica en los siguientes términos:

Carlos Castaño ideó una estrategia y me dijo: Mancuso, usted va a ampliar la cobertura de las autodefensas y vamos a crear el Bloque Norte; ese Bloque Norte, debe usted irse a conformarlo multiplicando las CONVIVIRES en todas las áreas y recibiendo apoyo de los frentes de autodefensas que están en el área, porque, en determinado momento, esas CONVIVIR, que están demandadas, se van a caer y tendrán que desembocar en su mayoría en las autodefensas. Entonces, arranco yo con la misión de multiplicar las CONVIVIRES en todo el norte de Colombia» (mayúsculas incluidas en el texto original)<sup>57</sup>.

La segunda situación obedece más a razones de tipo geoestratégico, asociadas con el control de rutas del narcotráfico y con la expansión de una agenda económica vinculada con determinados tipos de proyectos productivos:

---

<sup>55</sup> Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia contra Edgar Ignacio Fierro Flores, 7 de diciembre de 2011.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, 5, parágrafo 6.

<sup>57</sup> CNMH, *Justicia y Paz*, 29.

En el Caribe colombiano, fue claro que uno de los resultados de la ofensiva nacional de las AUC, en medio de los diálogos del Caguán y, luego, de la Seguridad Democrática, fue crear condiciones para la colonización empresarial y de seguridad, para el afianzamiento de la agroindustria y la gran minería<sup>58</sup>.

A las AUC se atribuyen, entre otros, dos hechos que conmocionaron las dinámicas y vidas de los habitantes de San Basilio de Palenque: la masacre del billar y el desplazamiento de la vereda de La Bonga.

La masacre del billar ocurrió el 3 de febrero de 2001. Personas encapuchadas llegaron en una camioneta polarizada de color oscuro y dispararon de manera indiscriminada en contra de quienes estaban en el lugar. En esta incursión fallecieron Dilsón Miranda Martínez, Julián Herrera Torres, Manuel Valdez Fruto, Senén Miranda Víctor y resultó herido Luis Felipe Tejedor Cassiani<sup>59</sup>.

En un acto privado de reconocimiento de responsabilidades, en el que participaron comunidades de los Montes de María y pobladores de San Basilio de Palenque, junto con desmovilizados del Bloque Héroes Montes de María de las AUC, dos de estos manifestaron:

«Desmovilizado 1: En esa masacre hubo participación de las autodefensas. Participamos de cuatro a cinco personas. La información era que, supuestamente, eran guerrilleros. La guerrilla llegaba a consumir licor ahí. La información la dio un militar del Batallón de Malagana al señor Sergio Córdoba y él dio la orden que nos mandó a nosotros a hacer el hecho, a cometer el hecho... Fuimos nosotros a cometer el hecho, la gente salió corriendo y por eso se les disparó a los que estaban... Murieron en un potrero [...].

»Desmovilizado 2: Y yo autoricé esa acción, pero resulta que, con todo e investigación, esas personas no tenían nada que ver con subversión. Eran personas inocentes. O sea, ¿cómo mataron a las personas? Ahí, al azar. A lo primero que encontraron.

»Desmovilizado 1: «La información la pasó, no sé si era un sargento o un teniente en ese entonces, que hacía parte de la investigación que generaban los batallones, como decía uno,

---

<sup>58</sup> CNMH, *Paramilitarismo*, 88.

<sup>59</sup> Cinep, «Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política».

la inteligencia. La inteligencia del batallón dio la información a Sergio y Sergio nos la pasó a nosotros para cometer el hecho»<sup>60</sup>.

Por otra parte, tuvieron lugar el desplazamiento de la vereda La Bonga y el posterior proceso para lograr una reparación integral; este último se sigue desarrollando en un entramado que profundiza la exclusión, pone en evidencia la desidia estatal por los derechos de la población palenquera desplazada y evidencia la discriminación estructural.

Cuarenta y ocho horas, dos días, fue el plazo máximo que dieron los miembros de las AUC a los habitantes de la vereda La Bonga para que abandonaran sus pertenencias, sus cultivos su territorio, si no querían ser masacrados. La excusa para obligarlos a desplazarse eran los supuestos vínculos como auxiliadores de la guerrilla. El desplazamiento definitivo sucedió el 5 de abril de 2001, aunque, en 2000, algunas familias ya habían sido desplazadas, pero decidieron retornar a los pocos días<sup>61</sup>.

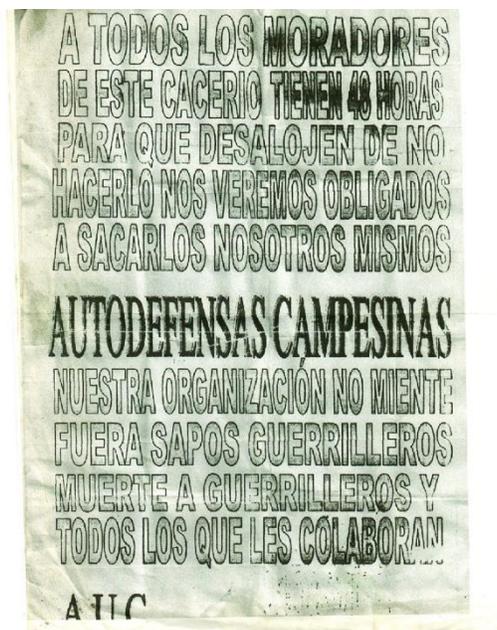
Una persona desplazada de Palenque recuerda que, antes del desplazamiento masivo, hubo otras acciones en la región que indicaban que la zona se había convertido en un corredor para los grupos ilegales. Con ello, las historias, a veces lejanas, de la violencia y el peligro para la vida, se convirtieron en un riesgo latente:

Imagen 1. Panfleto AUC entregado en la vereda de la Bonga

---

<sup>60</sup> Comisión de la Verdad, «Reconocimiento de responsabilidades, la verdad de los pueblos negros de los Montes de María y San Basilio de Palenque».

<sup>61</sup> Ministerio del Interior de Colombia, «Informe de caracterización Consejo Comunitario Ma-Kankamana», 47.



Fuente: Beltrán et. al. «Allá en La Bonga viví yo»

«En el año 2000 se dio el desplazamiento de Mampuján. Pero a los diez, quince días, la gente comenzó a retornar y volvió nuevamente a sus labores, pero ya la gente quedó con la idea de que a La Bonga también lo iban a desplazar.

» En el año de 1997 o 98, en La Bonga mataron a Alberto Valdés Cassiani y a Otoniel Erazo Cañate, y ya había una preocupación en la comunidad pensando que, un día, iba a pasar una masacre; también se dieron muchos enfrentamientos entre la guerrilla y el Ejército en el territorio de La Bonga, con helicóptero y por tierra, la gente estaba muy preocupada por todo eso ya que la guerrilla, con mucha frecuencia, llegaba a la vereda; no se quedaban, pero llegaban a la vereda.

» Y en el año 2001, el 5 de abril, se presentaron unos paramilitares con unos panfletos en donde le daban 48 horas a la comunidad para que desocupara y, si no lo hacía, la sacaban ellos mismos; les decían “sapos”, “guerrilleros” y “colaboradores de la guerrilla”, “nuestra organización no miente”. Entonces, la comunidad se desplazó en su totalidad; una parte se vino para San Basilio de Palenque y la otra se fue para San Pablo y se reubicó en el sector

denominado La Pista. Era una pista de aterrizaje en donde ya vivían unos bongueros que, con el desplazamiento del 2000, no retornaron, sino que se quedaron allí. Y los que cogimos para acá, nos metimos en el colegio de bachillerato de San Basilio de Palenque»<sup>62</sup>.

Un antiguo integrante de la estructura paramilitar que hacía presencia en la región manifestó a la Comisión, frente a los hechos de La Bonga y la vereda Catival, lo siguiente: «Bueno, ahí se genera por los homicidios que hubo y la gente, por el temor, se desplazó; todas las poblaciones de esas veredas»<sup>63</sup>.

La vereda La Bonga recibe su nombre por el gran número de árboles de bonga que la circundan. Antes de la ocurrencia del desplazamiento, la comunidad de esta vereda se dedicaba por entero a la agricultura y a la pequeña ganadería. La Bonga era la despensa natural de productos agrícolas de la región:

La Bonga era la despensa del corregimiento de Mampuján, de San Cayetano, San Basilio de Palenque, San Pablo y de las ciudades de Cartagena, Barranquilla y Sabanalarga; de allí salían tres camiones semanales con la cosecha [de] yuca, maíz, ñame, frijol, plátano, maní, batata, así como con [ganado], crías de especies menores como la gallina, pato, pavo, chivo, cerdo<sup>64</sup>.

La convivencia, por otra parte, era tranquila y las actividades cotidianas de los bongueros transcurrían dentro de la cotidianidad de la vida en el campo:

Allá, en la comunidad de La Bonga, ninguno tenía que caminar una hora a su trabajo; ni media hora siquiera; no había que comprar un bastimento, no había que, por ejemplo, pagar agua, pagar luz, ya que, algunos no tienen para pagar un mes de agua, un servicio de este tipo; además, ese era un lugar tranquilo, no se escuchaba un ruido; solo se escuchaban los ruidos de los pájaros, o cuando en el campo había gente jugando, o en las fiestas patronales, que se hacían allá para alegrar la comunidad, ya que acá nos queda a dos horas de camino y hasta a tres... Doce kilómetros para ir a trabajar, algunas personas se levantan a las tres de la mañana, se van a las cuatro, cuatro y media

---

<sup>62</sup> Entrevista 703-VI-00003. Hombre de la tercera edad, víctima, habitante vereda La Bonga.

<sup>63</sup> Comisión de la Verdad, «Reconocimiento de responsabilidades, la verdad de los pueblos negros de los Montes de María y San Basilio de Palenque».

<sup>64</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 18474-OE-23612, «Documento de caracterización del daño. Proceso de reparación colectiva comunidad Palenque San Basilio - La Bonga», 23.

y llegan a las siete, siete y media de la mañana; pero, algunos nos vamos a las seis, siete y media de la mañana y, cuando llegamos, ya el sol está caliente y no se hace casi nada.

Según un palenquero desplazado de La Bonga, el desplazamiento podría explicarse por el interés de otras personas en la tierra y por el impulso de proyectos económicos asociados al cultivo de teca:

«Bien estando en la vereda La Bonga, llegó el director del Incoder en compañía de la personera de Mahates y otros señores pidiéndonos a los habitantes de la vereda La Bonga que nos fuéramos para una loma que está por ahí que se llama El Songo; iban a dar todos los recursos para nosotros explotar esas tierras. Y le dijimos: “Compa, ¿por qué no le dan ese recurso para explotar en La Bonga?”. Apenas le dijimos así, de una vez se pararon, sacudieron su fundillo y se fueron. Como a los cinco días se presentaron las camionetas cuatro puertas con el montón de plata: “¿Quién quiere vender? Venga”. Pero ya nosotros teníamos claro que desplazaron por las tierras y el bonguero no quería dejar sus tierras. Así es que llegó un señor, un muchacho, que dijo: “Sí, yo voy a vender allá dos hectáreas”. Y de una vez sacaron y le contaron un poco de plata y él cogió y se perdió. Está por allá que no ha venido más. No voy a decir su nombre, porque no. Entonces, del lado de San Cayetano, sí llegaron y compraron mucha tierra, mucha; mucha tierra de La Bonga se vendió. Una tierra de un señor, unas 30 hectáreas, y la de ese muchacho que le digo que nunca le entregó. Y La Bonga está rodeada de teca. Entonces, eso dejó claro qué estaban buscando. Nos desplazan es por él interés por la tierra»<sup>65</sup>.

Por estos hechos se inició un proceso judicial en 2008 tendiente a establecer la responsabilidad del Estado en la ocurrencia del desplazamiento; en particular, por la omisión en garantizar, en debida forma, seguridad a la población y, luego del desplazamiento, por no brindar, de manera oportuna, atención ante la crisis humanitaria.

En este trámite son evidentes varios hechos que se constituyen en verdaderos obstáculos para el acceso a la justicia de los demandantes. Entre otros que las instituciones demandadas,

---

<sup>65</sup> Entrevista 812-CO-00791. Habitantes San Basilio de Palenque.

en forma sistemática, desconocen la ocurrencia del desplazamiento o la calidad de desplazados de quienes interpusieron la acción de judicial.

A pesar de que los hechos tuvieron ocurrencia en la vereda La Bonga, corregimiento de San Basilio de Palenque, en el municipio de Mahates, Bolívar, el proceso tuvo su trámite en los juzgados de la ciudad de Bogotá. En la demanda se indicó que, por razones de seguridad, se escogía como juez competente aquel del domicilio de las entidades demandadas<sup>66</sup>, sin que se dieran mayores razones o se aportaran elementos probatorios que sustentaran esta afirmación. Este solo hecho constituyó un claro límite en la práctica de varias pruebas, pues, desde los despachos de Bogotá debía comisionarse a juzgados en Cartagena y Carmen de Bolívar para que practicaran diligencias que, por la distancia, no podían hacerse de manera directa. Algunas de ellas, de hecho, no llegaron a practicarse<sup>67</sup>.

A este hecho se agrega que el cumplimiento de todas las etapas procesales para que se adoptara una decisión de fondo, en primera instancia, transitó por distintos juzgados administrativos de la capital. Fueron un total de cuatro despachos judiciales los que tuvieron la competencia para sustanciar este proceso, debido a las sucesivas medidas de descongestión judicial que adoptaba el Consejo Superior de la Judicatura con miras a procurar la agilidad y prontitud en la resolución de los procesos judiciales acumulados<sup>68</sup>.

Las medidas de descongestión resultan, ciertamente, contradictorias cuando en este caso lo que hubo fue una mora judicial en la adopción de una decisión de fondo sobre los hechos del desplazamiento de La Bonga. El 28 de julio de 2021, cuando la Comisión de la Verdad solicitó al último juzgado acceso al expediente del caso, no se había adoptado aún una decisión en primera instancia, aunque había estado en el despacho para dictar sentencia desde agosto de 2018<sup>69</sup>.

Por otra parte, de las cinco entidades que fueron vinculadas en el proceso<sup>70</sup>, solo tres respondieron a los hechos de la demanda y sus pretensiones. En común, la estrategia de

---

<sup>66</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. 1875141-FS-20 «AG. Primitivo Pérez y Pedro Santana Vs La Nación, Ministerio de Defensa. Cuaderno principal n.º 1. Demanda y anexos», 93.

<sup>67</sup> *Ibíd.* Cuaderno principal n.º 2.

<sup>68</sup> *Ibíd.* Cuadernos principales n.º 1, 2 y 3.

<sup>69</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. «Consulta de procesos».

<sup>70</sup> La Nación, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (hoy Prosperidad Social, Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura, Departamento de Bolívar y el Municipio de Mahates.

defensa consistió en negar la condición de desplazados en los términos de una acción de grupo, decir que no había prueba del daño causado, que los hechos del desplazamiento fueron una acción de terceros y que, por tanto, no podían ser atribuibles al Estado; o, finalmente, que, por el tipo de pretensiones que se presentaron en la demanda, los demandados carecían de legitimidad para responder, debido a sus competencias institucionales.

En el expediente se encuentran varios elementos: mientras el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia del municipio de Mahates declaró en desplazamiento a la vereda La Bonga y ordenó que se registrara tal medida a fin de evitar la celebración de negocios jurídicos sobre los predios de las personas que sufrieron del desplazamiento<sup>71</sup>, el personero municipal de este mismo municipio elaboró un listado de las personas y familias que vivieron estos hechos; el departamento de Bolívar, por su parte, contaba con un censo de la población de La Bonga y tenía conocimiento de los panfletos amenazantes. Esto guarda relación con los datos de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), que reportan en sus bases de datos registros de, al menos, 232 personas palenqueras incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) por desplazamiento forzado. Pese a la disponibilidad de esta información, para el Ministerio de Defensa es suficiente un informe presentado por una institución adscrita a su propia dirección para concluir la ausencia de responsabilidad del Estado por lo ocurrido:

Es importante señalar la respuesta otorgada el 16 de julio de 2012 por el Comando de la Fuerza Naval del Caribe que reposa dentro del proceso, en el cual se señala:

1. No estuvieron enterados del desplazamiento acaecido en la vereda de la Boga el 5 de abril de 2001, ni tampoco se encontró esa información. No de hechos sucedidos el 03 de febrero del 2001.
2. Tampoco se encontró información sobre el desplazamiento.
3. Tampoco consta registro de decomiso de panfletos por parte de la Armada Nacional<sup>72</sup>.

Luego de recurrir varias consideraciones jurisprudenciales, afirma:

---

<sup>71</sup> Alcaldía de Mahates. Resolución 324 de 2006.

<sup>72</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. 1875144-FS-76 «AG. Primitivo Pérez y Pedro Santana Vs La Nación, Ministerio de Defensa. Cuaderno principal n.º 3. Alegatos de conclusión Ministerio de Defensa», 16-20.

En el caso específico que nos ocupa, no se allega por parte de la demandante prueba alguna de la solicitud de protección por parte de ella o sus familiares a la Fuerza Pública, tampoco se prueba que para la fecha de los hechos realmente haya ocurrido una incursión guerrillera que llevara al desplazamiento de los demandantes y que en estos hechos el Ejército Nacional no hubiere actuado permitiendo esta incursión. LO QUE SE SEÑALA ES QUE HUBO UN PANFLETO AMENAZANTE CONTRA LA POBLACIÓN, LA CUAL EN PLENO SE DESPLAZÓ (mayúsculas incluidas en el texto original)<sup>73</sup>.

Trece años después del inicio del proceso, se estableció lo siguiente: el Estado tuvo responsabilidad en los hechos del desplazamiento debido a que, si bien no le es exigible brindar seguridad a todos y cada uno de los habitantes del territorio, al menos sí debe adoptar acciones que evidencien su esfuerzo por garantizar la vida, honra y bienes de los habitantes del territorio; más aún si se considera que existía un contexto de violencia generalizada en la región de los Montes de María y, en específico, en los corregimientos cercanos a San Basilio de Palenque<sup>74</sup>.

Varias consideraciones de esta decisión judicial del Juzgado 45 son importantes para comprender la responsabilidad del Estado en los hechos del desplazamiento. Las primeras se relacionan con el contexto de violencia que se vivía en la región para la época del desplazamiento:

(i) la zona de los Montes de María fue un escenario especialmente convulsionado por la confrontación de grupos armados ilegales, con acciones entre ellos y contra la fuerza pública que derivaron en actos criminales dirigidos a la población civil; (ii) el municipio de Mahates hacía parte de un corredor de interés estratégico para los grupos armados ilegales; (iii) en el año 2000, las poblaciones con las cuales conectaba dicho corredor fueron objeto de desplazamiento y masacres; (iv) entre 1999 y 2001, se evidenció, en el municipio de Mahates, un aumento de acciones delictivas como homicidios y desplazamiento, principalmente, por parte de grupos

---

<sup>73</sup> *Ibíd.*

<sup>74</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. 1875144-FS-9 «Juzgado 45 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá. Sentencia de 8 de octubre de 2021».

paramilitares y, (v) tanto la fuerza pública como la Defensoría del Pueblo eran conecedoras del cruento escenario de violencia por el que atravesaba la zona conocida como los Montes de María<sup>75</sup>.

Las segundas consideraciones tienen que ver con la notoriedad de los hechos de violencia, de manera que era inexcusable que las autoridades actuaran para garantizar los derechos de la población. Además, las autoridades no podían trasladar esta responsabilidad a los habitantes de la vereda, pues suponía un riesgo desproporcionado e irrazonable para los bongueros frente a la situación que estaban viviendo:

[P]ara el Despacho, es evidente que la situación de violencia en los Montes de María para inicios de la década de los 2000 era un hecho notorio y sería casi un acto de revictimización exigirles a sus habitantes haber activado mecanismos de auxilio o de alerta cuando el conflicto armado en la zona era una situación cotidiana que padecían desde hacía décadas, al punto que, en las mismas intervenciones e informes de las entidades demandadas, afirman que la fuerza pública sostenía enfrentamientos contra grupos ilegales en dicha subregión [...].

En ese sentido, no pueden pasarse por alto las especiales circunstancias del caso, donde no es posible exigirle a una comunidad pequeña que, si un grupo armado les da 48 horas para desplazarse de sus hogares, los habitantes inicien protocolos de alertas en lugar de salvaguardar sus vidas escapando, máxime cuando apenas un año antes en poblaciones cercanas (Mampuján y Las Brisas) los paramilitares habían ejecutado una masacre.

Al respecto, debe aclararse que el riesgo inminente no surgió 48 horas antes del desplazamiento, sino que, como se ha registrado, venía aumentando durante años con evidente conocimiento de las

---

<sup>75</sup> *Ibíd.*, 35. El despacho consideró relevantes para estas conclusiones los siguientes documentos e informes: documento «Panorama actual de la región de Montes de María y su entorno», aportado por el Ministerio de Defensa; informe presentado por el comandante de Policía de Bolívar en el que se explicaba que «la zona de Montes de María se encontraba afectada por acciones “delictivas y terroristas” de las FARC, ERP, ELN y las AUC, que conllevaron masacres, atentados y desplazamientos en la comunidad»; informe de la directora nacional de Atención de Trámites de Quejas de la Defensoría del Pueblo en el que indicaba «que para el 2001 se registraron 3 quejas de violaciones al Derecho Internacional Humanitario en la zona de Mahates»; información suministrada por la coordinadora de Orden Público de la Secretaría del Interior del Departamento de Bolívar en el que se menciona que « la vereda La Bonga se encontraba en un corredor que comunicaba con el corregimiento de Mampuján»; e informe presentado por el comandante de Policía donde se explica «que en el año 2001 las confrontaciones entre las guerrillas y los paramilitares en los Montes de María se generaban, justamente, para lograr el control del territorio por su importancia como corredor estratégico, para la movilización de estas organizaciones en la región».

entidades del Estado, pero este ultimátum fue el que, al final, llevó a la movilización de los habitantes de la vereda La Bonga<sup>76</sup>.

Finalmente, están las consideraciones sobre las que el despacho determina cómo se configuró una falla por parte del Estado en el cumplimiento de sus deberes de protección para con la población palenquera, en la que no resultaba ajustado a derecho exigirles a los demandantes probar que adelantaron acciones tendientes a que la fuerza pública velara por su seguridad:

Sin embargo, que se trate de una obligación de medios [en referencia a la obligación de evitar el desplazamiento], no implica, como se ha insinuado en los argumentos del Ministerio de Defensa, que deban ser los demandantes quienes demuestren que los miembros de la fuerza pública, pudiendo actuar en defensa de los ciudadanos, decidieron no hacerlo. [...]

Realmente, no puede escapar a una apreciación de las pruebas, bajo la metodología de la sana crítica, y pasar por alto que un hecho claramente documentado en el expediente, al punto que las demás entidades intervinientes han explicado las medidas de reparación para con la comunidad desplazada, pueda pasar inadvertido para las instituciones que representan la fuerza pública en el municipio de Mahates, o que en el mejor de los casos, se diga que si en algún momento existió registro sobre el particular, este fue destruido, claro está, sin ahondar sobre lo dicho o aportar soporte alguno sobre el presunto incendio. [...]

Ahora bien, aunque es acertado que es materialmente imposible cubrir físicamente todo el territorio de los Montes de María para proteger a toda la población civil de posibles ataques de grupos ilegales, lo cierto es que tampoco se aportó prueba alguna de que las instituciones de la fuerza pública hubieran realizado alguna labor de caracterización del riesgo. [...]

Siendo así, sería un contrasentido absolver al Ministerio de Defensa por el incumplimiento de una obligación de medios, cuando en el transcurso del proceso no ha aportado prueba de haber tomado una sola medida para la protección de la comunidad que habitaba en la vereda La Bonga o, siquiera, investigar el riesgo en el que podía encontrarse<sup>77</sup>.

---

<sup>76</sup> *Ibíd.*, 37.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, 38-41.

El desplazamiento de La Bonga y los más de veinte años que han pasado desde que ocurrieron los hechos, así como las complejidades del trámite judicial para lograr una reparación por los daños sufridos, no han conducido a la existencia de un proceso que integre todos los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral en el marco de la justicia transicional.

Varias situaciones dan pie a esta afirmación: i) la incertidumbre en torno a los responsables del desplazamiento, ii) el no saber quién distribuyó los panfletos de ultimátum para salir de las tierras ni las razones para que dejaran los predios que desde siempre habían habitado y que les ha permitido seguir siendo personas palenqueras, y iii) ignorar la fecha en la que finalmente se implementará el plan de reparación colectiva<sup>78</sup> acordado desde 2018, en forma oportuna, plena e integral o la fecha en la que, eventualmente, la población podrá acceder a los derechos que le fueron reconocidos en decisión judicial adoptada por la responsabilidad del Estado y los hechos del desplazamiento<sup>79</sup>.

A pesar del largo proceso judicial, persisten las preguntas de por qué se ordenó el desplazamiento de la comunidad y qué pretensiones podían tener quienes lo ordenaron sobre el territorio. En un espacio colectivo realizado en San Basilio de Palenque por la Comisión, expresaba un participante:

«Hay algo que siempre me carcome el alma [...], es saber si este ejercicio va a permitir el esclarecimiento de la verdad que muchas familias anhelan escuchar y, sobre todo, me imagino que la comunidad de La Bonga anhela escuchar decir que haya alguien que se responsabilice y saber quién los sacó de su territorio, al igual que de Cativeal»<sup>80</sup>.

El contexto y el modo de operación de las AUC pueden dar claridad sobre este hecho: un discurso estigmatizante como mecanismo de control, un repertorio de violencia que se ejecuta y, por último, la posterior reconfiguración del territorio.

---

<sup>78</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 18474-OE-23612, «Documento de caracterización del daño. Proceso de reparación colectiva comunidad Palenque San Basilio - La Bonga» .

<sup>79</sup> A la fecha de construcción de este informe la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social presentaron de forma respectiva un recurso de apelación y una solicitud de adición de sentencia. Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. 1875144-FS-9 «Juzgado 45 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá. Sentencia de 8 de octubre de 2021»..

<sup>80</sup> Entrevista 1156-CO-00744. Habitantes San Basilio de Palenque.

El 2000 fue uno de los años más convulsionados y violentos en los Montes de María. Se registraron 24 masacres, dos de ellas en veredas muy cercanas a San Basilio de Palenque: durante cinco días, entre el 16 y el 21 de febrero, la masacre en El Salado, municipio de El Carmen de Bolívar, y el 10 de marzo la masacre en la vereda Las Brisas, municipio de María la Baja<sup>81</sup>. En ambas, las ideas de la lucha contrainsurgente y el combate a estructuras de las FARC-EP fueron las que justificaron que los integrantes del Bloque Héroes Montes de María actuaran en contra de la población campesina, a la que se señalaba de ser la base social o de colaboradores de la guerrilla.

Las dos masacres mostraron un grado excesivo violencia. Desencadenaron desplazamientos masivos entre los habitantes de las veredas, quienes, dejando atrás pertenencias y cultivos, procuraban salvaguardar su vida; ignoraban que, por irse, se enfrentarían con dinámicas y proyectos económicos que transformarían el paisaje y la tenencia de la tierra cuando intentaran regresar. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, el total personas desplazadas supera las 4.000<sup>82</sup>.

La transformación del paisaje y los cambios en la titularidad en los derechos sobre la tierra pudieron darse gracias a los procesos de acumulación liderados por personas y empresas que hacen presencia en la región<sup>83</sup>. En un trabajo adelantado por el Colectivo de Comunicaciones de Montes de María, el Movimiento por la Paz, el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), sobre la base del número de solicitudes de registro de tierras despojadas ante las oficinas de la Unidad de Restitución de Tierras en los departamentos de Bolívar y Sucre, son 193.387 las hectáreas despojadas y abandonadas,

---

<sup>81</sup> Fundación Cultura Democrática et al., *Los Montes de María bajo fuego*, 196-197.

<sup>82</sup> CNMH, *Una nación desplazada*, 342.

<sup>83</sup> En un trabajo de revisión de 3.960 sentencias de restitución de tierras, la Fundación Forjando Futuros, a 31 de octubre de 2018, identificó que los jueces de restitución de tierras habían condenado a las siguientes empresas: Cementos Argos S.A., Sociedad Agropecuaria Carmen de Bolívar, Sociedad Agroservicios San Simón S.A., Sociedad Agropecuaria Tacaloe SAS, Empresas La Pradera de María S.A., Totoide S.A. y Sociedad Jorge Herrera e Hijos SCS (Fundación Forjando Futuros, «Empresas, desplazamiento y despojo», 8-54). En el informe *Los Montes de María bajo fuego*, además de estas empresas se incluye a: Sociedad Montecarmelo, Agropecuaria Génesis y se menciona como grandes personas naturales compradoras de tierras o que se han beneficiado en términos económicos a Álvaro Ignacio Echeverría, Manuel Medina Muñeton, Carlos Roberto Murgas, Otto Bula (Fundación Cultura Democrática et al., *Los Montes de María bajo fuego*, 55-59).

correspondientes a 3.837 predios<sup>84</sup>. La información disponible no les permitió a estas entidades desagregar por los quince municipios que integran la región. En el informe *Los Montes de María bajo fuego* se estima que el total de hectáreas abandonadas para estos municipios fue de 82.656<sup>85</sup>. Según un participante de un espacio colectivo de diálogo promovido por la Comisión en los Montes María, el problema de la violencia en la región se reducía a la tenencia de la tierra:

«[E]l tema del conflicto en Montes de María está amarrado a una situación de tierras, esto está más que demostrado: que el tema de María La Baja, que el tema de Carmen de Bolívar, están amarrados al tema de tierras. Todas las masacres que han ocurrido en el territorio, como la de Macayepo, como la de El Salado, como la de María La Baja en Mampuján, están asociadas a eso. Desafortunadamente, están volviendo los desplazamientos y haciendo que nuestros campesinos sigan vendiendo la tierra de una forma... O sea, la historia no ha pasado, la historia todavía se está viviendo»<sup>86</sup>.

El Centro Nacional de Memoria Histórica describe que la reforma agraria y el campesinado en la región de los Montes de María desempeñaron un importante papel en la configuración de la tenencia de la tierra, pero, con la llegada de los paramilitares, las masacres se convirtieron en la forma de «vaciar de población los territorios»<sup>87</sup>. Esto implicó:

[L]a salida de los propietarios y los ocupantes de las tierras, y su acaparamiento por parte de los causantes de las masacres y el desplazamiento forzado; y de este modo, se dislocó la coexistencia entre los grandes latifundios ganaderos en las zonas planas y los pequeños minifundios de la zona montañosa, pues el accionar paramilitar creó las condiciones para desarticular la existencia y la viabilidad de la economía campesina y transformó completamente la estructura agraria preexistente en la región de los Montes de María<sup>88</sup>.

---

<sup>84</sup> Colectivo de Comunicaciones Montes de María et. al. «Montes de María», 24.

<sup>85</sup> Fundación Cultura Democrática et al., *Los Montes de María bajo fuego*, 14.

<sup>86</sup> Entrevista 812-CO-00698. Consejos comunitarios y procesos organizativos de María la Baja.

<sup>87</sup> CNMH, *La masacre de El Salado*, 106.

<sup>88</sup> *Ibíd.*, 82.

En otras palabras, los avances que había logrado el campesinado en relación con la reforma agraria se vieron seriamente impactados por las masacres y por el posterior reordenamiento del territorio. Estos dos sucesos hicieron que se configurara un modelo acaparador de tierras que privilegia un tipo de desarrollo en el que se promueven proyectos económicos a gran escala. Varias sentencias expedidas en procesos de Justicia y Paz hablan de eso. En una de ellas se consideró la existencia de una «relación directa con los conflictos e intereses por la tierra», en la que los paramilitares implementaron estrategias militares para poder hacer uso de las tierras ya despojadas<sup>89</sup>. Otra sentencia sostiene que «las masacres sirvieron para crear terror y dominar a la población, así como para despojar de sus fincas y obligar al desplazamiento forzado a los campesinos que poseían tierras en las que estaban interesados»<sup>90</sup>. En síntesis, las masacres se usaron como un mecanismo de control de la población.

Un investigador colombiano que ha trabajado el tema agrario en la región y la relación del conflicto armado con la tenencia de la tierra dice que las masacres y los consecuentes desplazamientos fueron herramientas para el cambio de un modelo productivo en el que la agroindustria y la minería terminaron desempeñando un papel primordial. Resalta un hecho: la cantidad de tierras despojadas y abandonadas durante el periodo más violento casi coincide con la cantidad de tierras que adjudicó el antiguo Incora en el contexto de la reforma agraria implementada en la segunda mitad del siglo XX:

«[T]odo el proceso de reforma agraria de compra de tierras y de afectación de tierras en Montes de María tuvo como epicentro los municipios de María la Baja, Carmen de Bolívar, Ovejas, Colosó, San Onofre [...]. Allí fue donde se concentró la actividad del paramilitarismo de cómo retomar las tierras que habían sido enajenadas por el Incora a los grandes terratenientes en su política de reforma agraria [...] Entonces, allí, ya el conflicto en la dinámica de Montes de María pasa al tema estratégico del territorio, el control territorial y de allí el porqué de todos los vejámenes y todas las violaciones [...]. Ese es el tema que lleva, posteriormente, en el cambio de modelo productivo, a esas masacres emblemáticas que hubo

---

<sup>89</sup> Tribunal Superior de Bogotá, Sentencia contra Eugenio José Reyes Regino, 22 de marzo de 2017, 98.

<sup>90</sup> Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, Sentencia contra Edelmiro Anaya González y otros, 14 de diciembre de 2020, 36.

en zonas como El Salado, Chengue, Macayepo, en El Cielo, allá arriba en Colosó, en Chalán; obviamente, es porque a partir de 2005, cuando se desmoviliza el Bloque Héroe Montes de María del paramilitarismo, se había dado un proceso de compra masiva de tierras: se calculan entre 100.000 y 120.000 hectáreas. Miren la paradoja: en 30 años de reforma agraria, se entregaron 110.000, 90.000 hectáreas a la región; y entre el 97, la época más cruda, hasta llegar a 2007, hubo un despojo de, al menos, 120.000 hectáreas que se han documentado de la manera más completa que se puede, por el tema de los derechos de propiedad. [...] Entonces, para que vean por qué la tierra es un factor de acumulación: porque, adicionalmente, desde 2007 hasta 2016, 2017, se han entregado dieciséis exploraciones de gas y petróleo para Montes de María; se ha encontrado gas en zonas de Flor del Monte, en zonas de San Juan, María la Baja y hay 67 títulos mineros, la mayoría en cabeza del Grupo Argos, para explotar gravas que van a la producción de cemento. Hoy en día, el Grupo Argos es casi propietario, en un 90%, de las tierras de Toluviejo para la explotación de grava. Eso nos lleva a la siguiente pregunta: ¿por qué la necesidad de todas estas masacres y de todo lo demás si se podía hacer el cambio del uso de modelo productivo mediante reforma, con los Planes de Ordenamiento Territorial o con una reforma del Estado?»<sup>91</sup>.

Así las cosas, no se necesitó una masacre en La Bonga. Lo vivido en las poblaciones cercanas fue suficiente para que el terror impulsara al abandono de la tierra por parte de sus habitantes, cuando los panfletos amenazantes circularon entre la población. Este hecho, acompañado de las acusaciones de que los habitantes de la zona eran guerrilleros, simpatizantes, colaboradores o miembros de la guerrilla, se ajusta al discurso estigmatizante con el que las estructuras paramilitares justificaban su accionar en la región.

Ante el desplazamiento de la población, lo que sobrevino fue una huida de los predios y la consecuente pérdida material en la tenencia de la tierra. Así ocurrió en los municipios a los que pertenecen las veredas donde ocurrieron estas masacres: María la Baja y El Carmen de Bolívar. De acuerdo con información consultada por la Comisión, estas son las localidades montemarianas que registran un mayor número de predios abandonados y despojados, junto con San Onofre y Ovejas, en 2009<sup>92</sup>, y donde un mayor número de abandonos de predios y

---

<sup>91</sup> Entrevista 795-PR-03214. Investigador, experto en violencia y desarrollo territorial.

<sup>92</sup> PNUD, «Los Montes de María», 37.

desplazamientos coincide con un aumento en el número de terrenos disponibles para la ganadería y los cultivos de palma africana<sup>93</sup>.

Al revisar el expediente judicial en el proceso de restitución de tierras del Consejo Comunitario de Ma-Kankamana, se advierte que las mayores amenazas al título colectivo son, precisamente, proyectos agroindustriales, mineros y de hidrocarburos<sup>94</sup>. Los mapas 5, 6 y 7 detallan este tipo de proyectos en y alrededor del territorio colectivo de Palenque. Refuerza esto un hecho rescatado por un docente e historiador palenquero que conversó con la Comisión sobre las afectaciones que ha sufrido la comunidad:

«[E]n Palenque, por ejemplo, sucedió un hecho que muy poco se ha analizado. Cuando nos negamos a aceptar los cultivos de palma africana, por una extraña razón, nuestra zona no se incluyó en el Programa de Desarrollo y Paz de Montes de María, cuando, históricamente, es la comunidad palenquera, y estamos hablando del siglo XVII, la que hace de los Montes de María un escenario de vida, un escenario de libertad, un escenario de enseñanza<sup>95</sup>. Cuando nos negamos a aceptar las plantaciones de la palma aceitera como monocultivo impuesto, quedamos por fuera. Hoy, Palenque está cercado por comunidades a las que se les impuso el cultivo y cuyos territorios se encuentran en un estado realmente deprimente y lo van a seguir estando por muchos años»<sup>96</sup>.

Mapa 5. Títulos y solicitudes mineras traslapadas con el territorio colectivo  
de San Basilio de Palenque

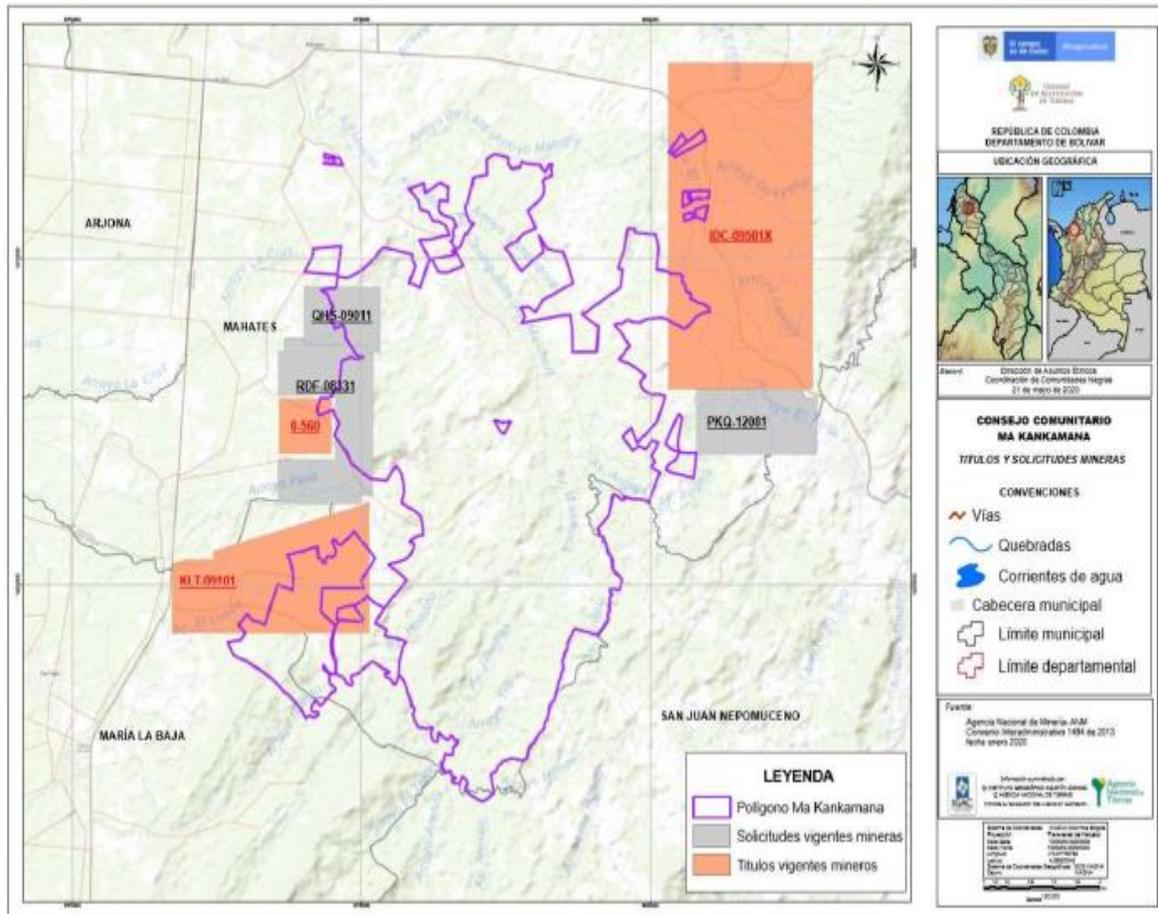
---

<sup>93</sup> Informe 119-CI-01030. Erazo et al., «Contexto del conflicto armado», 44, 34.

<sup>94</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. «Expediente judicial proceso de restitución de derechos territoriales Consejo Comunitario Ma-Kankamana».

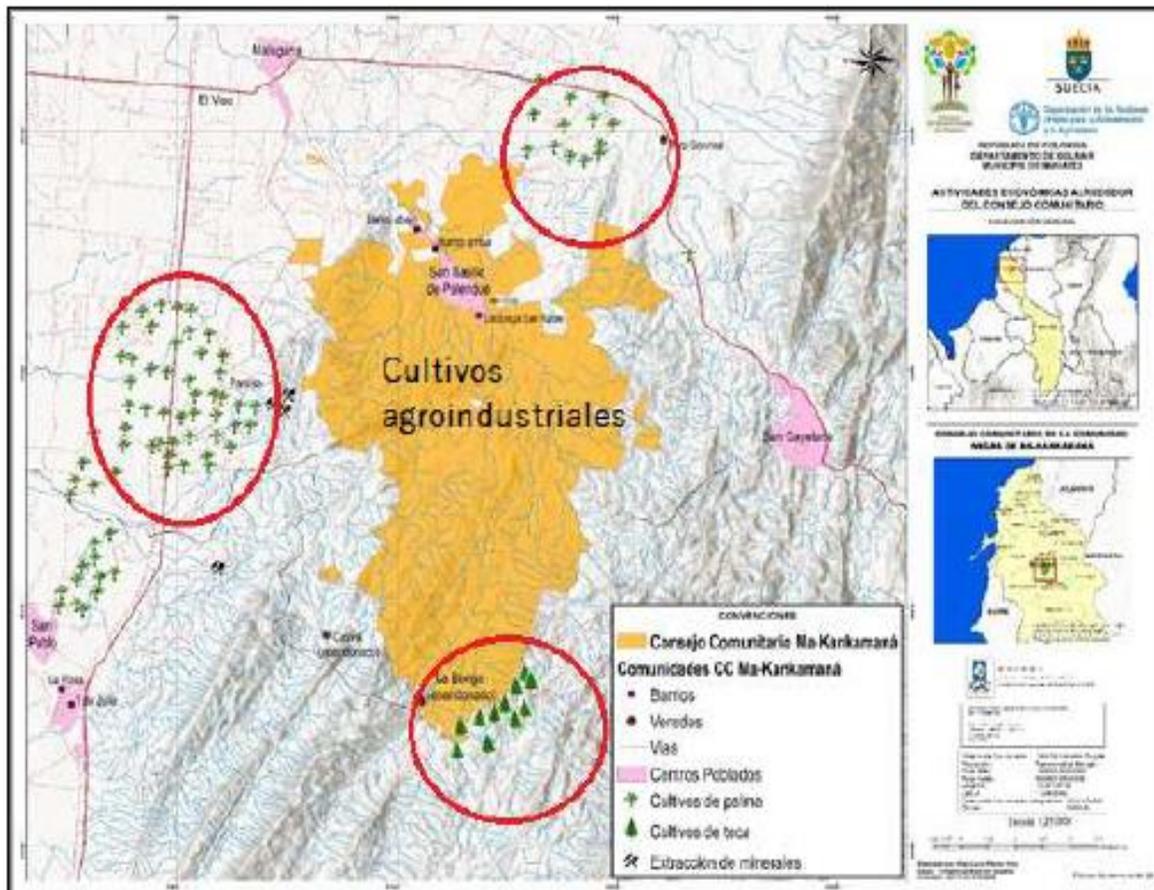
<sup>95</sup> Al revisar el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la subregión de Montes de María, el municipio de Mahates y consecuentemente el corregimiento de San Basilio de Palenque no se encuentran priorizados. La única mención que se hace a población palenquera en general es frente a la iniciativa de crear e implementar un modelo de atención en salud con enfoque étnico (Agencia de Renovación del Territorio, «PATR, subregión Montes de María»).

<sup>96</sup> Entrevista 703-PR-02066. Académico, palenquero.



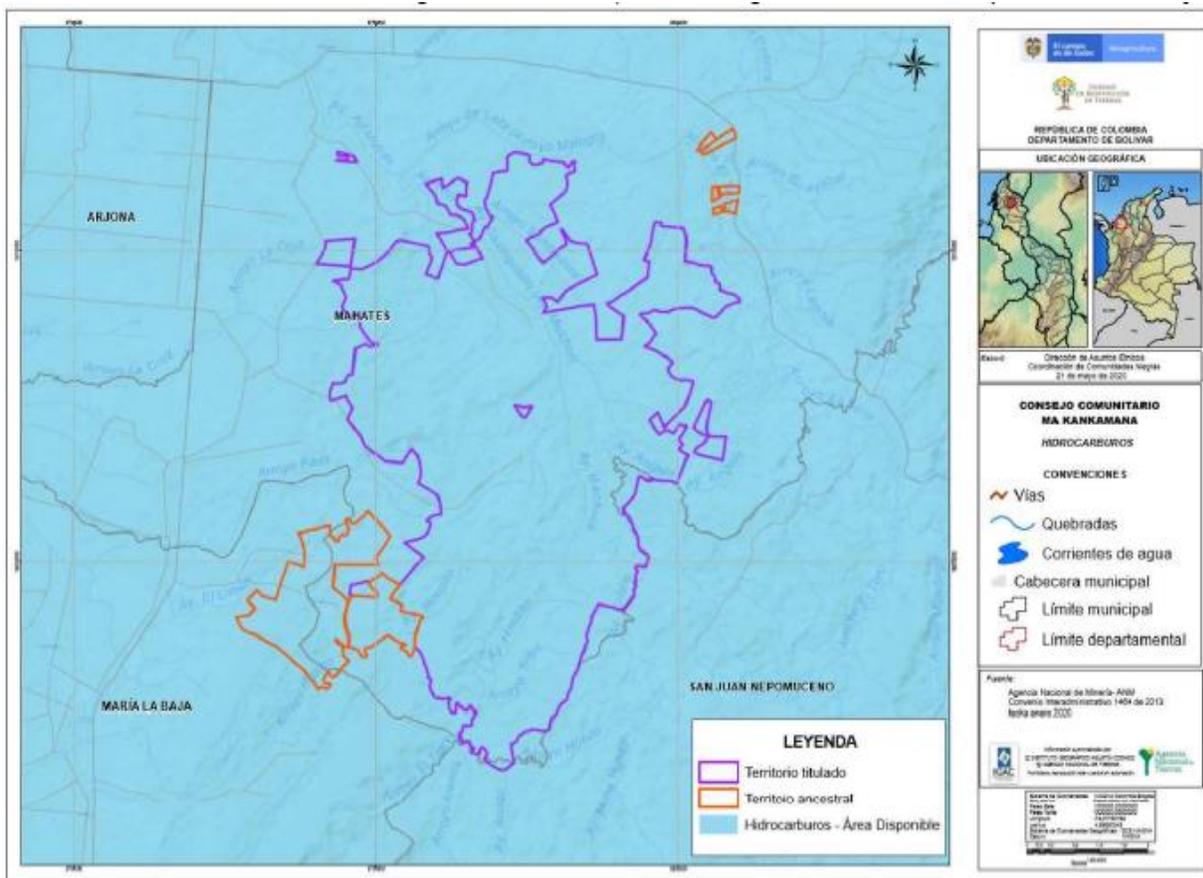
Fuente: Unidad de Restitución de Tierras. Demanda restitución de derechos territoriales Consejo Comunitario de San Basilio de Palenque Ma-Kankamana.

Mapa 6. Monocultivos en límites con el territorio colectivo de San Basilio de Palenque



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras. Demanda restitución de derechos territoriales Consejo Comunitario de San Basilio de Palenque Ma-Kankamana.

Mapa 7. Áreas de hidrocarburos (ANH) superpuestas al Consejo Comunitario Ma-Kankamana



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras. Demanda restitución de derechos territoriales Consejo Comunitario de San Basilio de Palenque Ma-Kankamana.

El desplazamiento definitivo de La Bonga se dio en abril de 2001, luego de que un panfleto amenazante apareciera en la vereda. En febrero de ese mismo año había ocurrido la masacre del billar en el casco urbano de San Basilio de Palenque, en la plaza principal, diagonal a la iglesia, a plena luz del día. La respuesta de los bongueros, apenas espontánea, fue huir y desplazarse para evitar morir ante unas intimidaciones fruto del contexto de violencia y del accionar que tenían las AUC en el territorio.

Alias el Chino, un exparamilitar que integró el Frente Canal del Dique, del Bloque Héroes Montes de María de las AUC, contó lo siguiente a la Comisión en relación con el desplazamiento que se generó en La Bonga: «[P]or los homicidios que hubo, la gente, por el

temor, se desplazó»; además, le pedía «perdón a la población de Palenque y a las veredas La Bonga y La Ceiba, que me perdonen por los hechos causados y que no se vuelvan a repetir más»<sup>97</sup>.

Junto a estas afectaciones existen otras, que se agrupan en tres conjuntos, también vividas por palenqueras y palenqueros en el contexto de la violencia armada del país: aquellas perpetradas por miembros de la fuerza pública, las vividas fuera del territorio ancestral y que encierran estigmatizaciones y discriminación institucional, y las asociadas a violencia sexual y a estereotipos raciales.

## **2.1. Afectaciones perpetradas por la fuerza pública**

El documento «Breve informe de violencia sociopolítica, cultural y violación de derechos humanos e infracciones graves al DIH-Pueblo ancestral Palenque San Basilio, Catival, Torosonriza, La Bonga y El Limón»<sup>98</sup> señala varios hechos en los que integrantes de la Policía Nacional, del Ejército y del hoy inexistente Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) atentaron contra la integridad de varias personas palenqueras o les hicieron seguimientos por estar vinculadas a procesos organizativos, campesinos o reivindicatorios de tierras ancestrales.

Al respecto, un líder social, habitante de Palenque y que lideró procesos para la recuperación de tierras, contó a la Comisión cómo el hecho de estar vinculado con los procesos de campesinos y de tierras significó que la misma autoridad pública lo tildara de estar vinculado con grupos subversivos:

«Como el que dirigía el movimiento campesino aquí era yo y el que más se movía era yo, entonces la gente decía que era yo. Y, entonces, cuando ponían los denuncios, el Ejército me perseguía a mí y la Policía me perseguía a mí y yo los enfrentaba y les decía: “No señor: una cosa son los otros grupos y otra lo que hacemos nosotros los campesinos”; porque yo sí hacía reuniones campesinas aquí y hacía movilizaciones aquí en el pueblo e hice movilizaciones

---

<sup>97</sup> Comisión de la Verdad, «Reconocimiento de responsabilidades, la verdad de los pueblos negros de los Montes de María y San Basilio de Palenque».

<sup>98</sup> Informe 119-CI-00689. Consejo Comunitario Ma-Kankamana et al., «Breve informe de la violencia sociopolítica, cultural y violación de DDHH».

para El Carmen y salíamos o contratábamos carros, pero, ¿cómo conseguimos el recurso? El recurso lo poníamos nosotros, cada quien de aquí del pueblo, de nosotros los campesinos. Porque nosotros estábamos por la tierra y queríamos recuperar la tierra. Fíjate: cuando eso, nosotros comenzamos a quitar 100 pesos, después montamos a 200, después montamos a 500 pesos semanal, y con eso nosotros sosteníamos los pasajes y los viáticos; entonces, nosotros no necesitamos plata de subversión. Pero como uno se movía y tenía el movimiento, entonces la otra gente, la gente que tenía maneras, decía que uno se alimentaba de la guerrilla, que la guerrilla era la que lo patrocinaba a uno; eso fue una rivalidad entre los que estamos luchando, con los que no estaban luchando. La gente fue pensando que los que estábamos en la cuestión de la tierra éramos de la guerrilla: eso nos fue creando problemas»<sup>99</sup>.

Uno de esos hechos con responsabilidad de la fuerza pública fue el homicidio de Dionisio Salgado. El 4 de diciembre de 2000, mientras regresaba a su casa, luego de finalizar una jornada trabajo en su parcela, recibió múltiples heridas de bala, ocasionadas por integrantes del Batallón de Infantería de Marina n.º 33 de Malagana. Estos perseguían a unos presuntos guerrilleros que se encontraban en el casco urbano del San Basilio de Palenque<sup>100</sup>.

Tanto en primera instancia como en la revisión hecha por el Tribunal Administrativo de Bolívar ante el recurso de apelación presentado por la entidad demandada, Ministerio de Defensa, se estableció que sí le eran imputables al Estado los hechos que condujeron a la muerte del señor Dionisio. Si bien las fuerzas de seguridad se encuentran legitimadas para realizar operaciones en función de garantizar la soberanía y el orden en el territorio nacional, cuando se genera un riesgo que causa una afectación y la persona no está en la obligación de soportar esta carga, se debe reparar el daño infligido. En la construcción argumentativa, se tiene certeza de que Palenque era una zona en la que había presencia de la guerrilla y de que, por esa razón, se adelantaban operativos para combatirla, lo que exponía a la población a un riesgo constante:

---

<sup>99</sup> Entrevista 795-VI-00009. Líder social, reclamante de tierras, habitante de San Basilio de Palenque.

<sup>100</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 1875213-FS-2 - 032-2002 «RD. María Cáceres Cañate y otros Vs. La Nación».

La prueba del operativo y las circunstancias en que murió el señor Salgado Cásseres están contenidas dentro del proceso penal adelantado por la Fiscalía General de la Nación, allegado a esta actuación en copia auténtica (Radicado 167607) [...]. En este documento, el oficial superior informa al ente investigador acerca del operativo realizado y del lugar exacto donde se produjo el enfrentamiento: Plaza central del corregimiento de San Basilio de Palenque, municipio de Mahates. También informa de la muerte del señor Dionisio Salgado Cásseres con ocasión del operativo en el corregimiento mencionado, lo que deja al descubierto que los pobladores se vieron expuestos a una situación de riesgo excepcional [...].

Otra circunstancia que brinda certeza acerca de la operación militar es que, como consecuencia de la misma, haya sido capturado el señor [...] y [...], quien presuntamente forma parte de la cuadrilla subversiva apostada en la población de San Basilio de Palenque, a quien le fue hallado en su poder, por parte de los uniformados, elementos que sugieren su militancia en un frente de las FARC [...]. La víctima no pertenecía al grupo de rebeldes y mucho menos participó en el enfrentamiento, según lo relatan los militares que rindieron testimonio y lo informa el Oficio 0358 BCIM-33-ASJUR, suscrito por el comandante Batallón de Contraguerrillas de Infantería de Marina No. 33. Se trató de una víctima inocente, ajena al combate que padeció en su máxima expresión los efectos del riesgo excepcional creado en virtud de un operativo antiinsurgente<sup>101</sup>.

Lo visto hasta este momento pone en evidencia que la región era transitada y utilizada por diferentes actores armados. Cada uno de ellos con una intencionalidad y una actuación que llevaban a que la población palenquera terminara asumiendo las cargas de un conflicto que no les pertenecía. La presencia de guerrillas, de paramilitares o de la misma fuerza pública condicionó el paisaje cotidiano y transformó para siempre a la comunidad. La situación no cambió, aun por fuera del propio territorio.

## **2.2. Afectaciones vividas fuera del territorio**

---

<sup>101</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. 1875213-FS-2 - 032-2002 «RD. María Cáceres Cañate y otros Vs. La Nación. Tribunal Administrativo de Bolívar, Sentencia Regina Torres Cáceres y otros Vs. La Nación Ministerio de Defensa. Tribunal Administrativo de Bolívar. Sentencia de 19 de mayo de 2011, 364-365».

El segundo conjunto de afectaciones es el que agrupa las que sucedían por fuera de San Basilio de Palenque. Están asociadas a la construcción de un imaginario en el que se conjugan dos elementos para arrojar un resultado: el racial y la pertenencia al grupo enemigo que se combate. Considerando que la conclusión era que resultaba necesario eliminar físicamente y desaparecer a quien cumpliera con estas características, atreverse a salir de San Basilio de Palenque en búsqueda de oportunidades laborales se convirtió en una actividad peligrosa. La estigmatización y la discriminación fueron elementos que los integrantes de grupos armados y la propia institucionalidad pública se encargaron de reproducir y profundizar, en especial, con las mujeres palenqueras.

Los hechos de violencia y la falta de posibilidades reales para asegurar los gastos de educación, salud, vestido y recreación propios y de la familia obligaron a habitantes de San Basilio de Palenque a desplazarse. Debieron convertirse en caminantes de ciudades en búsqueda de oportunidades y de la paz que en su territorio no tenían. Muchas mujeres palenqueras se dedicaron a vender dulces de pueblo en pueblo; a veces, a diario, en otras ocasiones, se iban por días y regresaban a Palenque, o se iban por temporadas y luego volvían:

«El palenquero es emigrante desde los años... desde hace mucho tiempo, porque Palenque solo vivía de la agricultura y de la pequeña ganadería [...] y como el deseo del palenquero siempre ha sido educar a sus hijos para sacarlos de debajo de ese opresor que siempre nos ha tenido fregados, entonces, pues [...] la mujer palenquera coge una ponchera y se la pone en la cabeza y sale a caminar las calles de Santa Marta, de Barranquilla, de Medellín, de todo Colombia, buscando el sustento de su familia y la forma de educar a sus hijos, porque el palenquero es pobre [...]. Cuando yo era niño, a las cuatro, a las tres de la mañana, me levantaban a ensillar el burro para salir a llevar la carga a Malagana y mi mamá salía con una ponchera y el camino con barro. Eso hacía el pueblo, y no solo mi mamá, y yo, por decirte algo: eso eran todas las palenqueras que hoy tienen de 80 años en adelante. Porque las que tienen de 70 para abajo ya consiguieron vía y se van a Barranquilla y se van a Bogotá, se van a caminar Colombia, vendiendo dulces para regresar dentro de cuatro, cinco, seis meses, pero vuelven aquí»<sup>102</sup>.

---

<sup>102</sup> Entrevista 795-CO-00831. Integrantes Consejo Comunitario Ma-Kankamana de San Basilio de Palenque.

En 2003, un grupo de quince mujeres palenqueras se movilizó a Garagoa, municipio de Boyacá, donde, según el censo nacional de 2005, solo el 0,3% de la población se autorreconocía como negra, afrodescendiente, palenquera o raizal<sup>103</sup>. A Rosita, que era una de ellas, se le amenazó de muerte por ser una extraña en medio de sus compañeras. Luego, la desaparecieron. De varios relatos recibidos por la Comisión surgen dos elementos que ponen en evidencia el racismo institucional y la construcción de estereotipos raciales en el marco del conflicto armado, asociados a la pertenencia o colaboración con grupos insurgentes. Esos elementos son: la respuesta por parte de las autoridades ante la denuncia de estos hechos y la forma en que grupos armados construyen a un enemigo por su pertenencia racial. Uno de esos relatos evidencia el primer elemento, cuando las demás mujeres acudieron a denunciar los hechos en relación con Rosita:

«Y ahí nosotras llorando: pa' qué te digo, mi hermana. “¿Qué tú hiciste?”. “Fuimos a la Policía”. “¿Y qué le dijo la policía?”. “Que qué vinimos a hacer por aquí”. Y yo: “Vamos pa' allá otra vez, que mi hermana es mayor, pero yo tengo más experiencia que ella”. Y fuimos: “Ah, señor agente, nosotros estamos viniendo aquí pa' que usted nos ayude, nos colabore. Hay una de nosotras desaparecida...”. “¿Qué vinieron a hacer tan lejos?”. “Nosotras lo que estamos haciendo aquí es lo que usted ve, nosotras laborando, vendiendo cocadas”. “Lo mejor es que usted se ocupe, antes de que los maten a ustedes también”. Bueno. Ahí nosotros lo ahuyentamos, con todo eso. Bajamos y digo: “Vamos a la Fiscalía”. Porque era domingo, estaba cerrado. “Vamos al DAS”, cuando llegamos al DAS [...] “Hoy es domingo, no estamos atendiendo”. Total es que nosotros no encontramos agarre en Garagoa»<sup>104</sup>.

La respuesta de la institucionalidad cuando las demás palenqueras fueron a denunciar la desaparición de Rosita ratifica la violencia institucional y las barreras en el acceso a la administración de justicia que han vivido las mujeres en la historia. Por una parte, no es la ausencia de normas que brinden un esquema o una ruta de atención ante casos de desaparición, sino la forma en que los funcionarios las interpretan y aplican desde construcciones que refuerzan estereotipos culturales, exacerbados en el marco de la guerra.

---

<sup>103</sup> DANE, «Censo general 2005. Perfil Garagoa - Boyacá».

<sup>104</sup> Entrevista 414-VI-00003. Mujer, víctima, palenquera.

El agente de la Policía que las atendió le restó importancia a la denuncia y prefirió indicarles que se fueran, a pesar de la gravedad de los hechos que estaban comunicando.

Por otro lado, la limitada oferta institucional y los horarios de prestación en el servicio de justicia, en este caso, de la Fiscalía como órgano encargado de ejercer la acción penal, y del DAS, postergaron en el tiempo la investigación de unos hechos que, por su naturaleza, requerían de una acción pronta.

En otro testimonio sobre estos mismos hechos, una mujer menciona cómo el agente de la Policía que las atendió les decía: «Sí, ustedes tienen que irse de aquí porque las tienen a ustedes como moscas. Bueno, a ustedes las tienen como moscas, ustedes son traídas de mandados». Ella menciona que el resto de los habitantes sabía que las vendedoras de dulces estaban en peligro, pero no les decían nada. Fue hasta cuando Rosita desapareció, que les dijeron que lo mejor era que se fueran, que podían morir todas. Al preguntarle a la mujer el porqué de eso, su respuesta fue:

«Yo eso no sé cómo explicarle, porque, prácticamente, yo no sé por qué ellos se imaginaban eso de nosotras. [...] [D]espués que pasó el caso, una señora de enfrente dice: “Ay, señora, váyanse; verdad, váyanse; ustedes tuvieron suerte de que nos las mató más antes a ustedes”. [Yo creo que nos querían matar] porque ellos estaban desconfiando de nosotras y nosotras no hacíamos nada malo. Como ellos desconfiaban de nosotros, nosotros sin saber, nosotros sin saber nada. [La gente del pueblo] era blanca. Las únicas negras éramos nosotras. Digo yo que eso nos pasó por ser negras, porque no había negros allá, nada más éramos nosotras. Porque nosotras no estábamos haciendo nada, nosotras aquí en Palenque, acostumbramos a eso. Nosotras éramos bastantes mujeres y había dos hombres, palenqueros también, que vendían dulces también. A ellos no los amenazaban; en Garagoa, nunca les dijeron a ellos nada. Tenían su malicia, pero nunca les dijeron nada<sup>105</sup>».

El testimonio refleja una triple situación: ser palenquero en el contexto de la guerra, en un territorio ajeno al de nacimiento, era suficiente para ser tenido por sospechoso de pertenecer a grupos armados. Segunda situación: ser mujer y palenquera era aún más riesgoso para la propia vida. Sus cuerpos no tenían ningún valor y podían ser usados para enviar mensajes de

---

<sup>105</sup> Entrevista de 414-VI-00002. Mujer, víctima, palenquera.

rechazo y advertencias para que se fueran de la región. Tercera: la discriminación para el palenquero o la palenquera era cotidiana, solo que al hombre no le decían nada públicamente, con lo que se refuerza la idea de una sociedad eminentemente patriarcal y racista, anclada en relaciones coloniales de dominación. La Corporación Humanas y el Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, apoyados en los trabajos de Carmen Marciales, dan una explicación a lo vivido por las mujeres palenqueras en Garagoa:

Los actores armados han reproducido estos estereotipos y prejuicios racistas, derivados de una estructura racial y sexualmente jerárquica como lo ha sido históricamente la sociedad colombiana, ya sea a través de un reforzamiento de esos patrones raciales tradicionales y de géneros en escenarios de dominación y control armado, o del uso de un lenguaje y ejercicio de acciones racistas en contra de la población negra, afrocolombiana e indígena, en contextos de lucha por el control territorial de determinadas regiones<sup>106</sup>.

Rosa fue desmembrada viva. Primero, le partieron la pierna; después, un brazo, y siguieron con el resto, hasta que finalmente redujeron todo su cuerpo, sin que a la fecha se tenga conocimiento del lugar en que reposan sus restos<sup>107</sup>. Este hecho por sí mismo constituye uno de los que mayor impacto y aflicción deja en el pueblo palenquero, debido a que trasciende la existencia terrenal: no es únicamente que los familiares vivan con la zozobra permanente de no saber dónde está la familiar que desapareció, sino que tampoco se les permite que haya un descanso en el más allá de esa persona que nunca volvió:

«Hay muchas personas de nuestra comunidad que también desaparecieron y que, hasta la fecha de hoy, no se tiene que les pasó, quién las desapareció o en qué condiciones, dónde están; si están vivas o no están vivas. Todas esas cosas también es importante que se sepan en el marco de un proceso de reparación, un proceso de verdad y no repetición [...]. Quien desapareció, lamentable; pero que el palenquero sabe dónde está el alma de su..., el cuerpo

---

<sup>106</sup> Informe 262-CI-00609. Corporación Humanas *et al.* «Informe sobre violencia sexual contra niñas, jóvenes y mujeres», 19.

<sup>107</sup> Caracol Radio, «Víctimas de paramilitares en Bolívar».

de su... El alma reposa tranquila. Pero esa intranquilidad, porque hay una incertidumbre. Compañeros se fueron de la comunidad y hasta el sol de hoy nadie da razón»<sup>108</sup>.

En sentencia anticipada adoptada por el Juzgado Penal Especializado del Distrito Judicial de Tunja se condenó a Leonardo Elías Castañeda, alias el Zarco, por lo hechos que condujeron a la desaparición de Rosa, con una pena principal de 28 años por los delitos de homicidio en persona protegida, desaparición forzada y concierto para delinquir<sup>109</sup>.

Alias Zarco, junto con alias Botija, ejecutaron la orden que les dio Jairo Espejo Rivera, alias Chispiro o el Ingeniero, comandante urbano, que a su vez había recibido la orden emitida por Luis Eduardo Linares, alias HK, entonces, comandante de las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC). La orden, según las pruebas recolectadas en el expediente, estuvo motivada por la supuesta pertenencia de Rosa a una estructura paramilitar distinta:

En relación a los hechos por los que se indaga, manifiesta [alias Chispiro] que, para la fecha en que estos ocurrieron, las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) tenían una confrontación de disputa de territorio con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), más exactamente, con el bloque Centauros, por lo que las órdenes directas del comandante de las ACC era dar de baja y combatir [...] en las parte urbana y rural a los miembros del bloque Centauros y a personas que le colaboraran a estos; así es como, el comandante militar alias HK le imparte la orden al indagado Jairo Espejo Rivera –Chispiro, Jimmy o el Ingeniero–, comandante de la zona, ordena recoger a Rosa Emili, ya que de acuerdo a las informaciones que manejaba la organización esta mujer estaba infiltrada en la zona como informante del bloque Centauros [...]. El día en que la retuvieron, alias Zarco le hace un interrogatorio [...] y allí Rosa Amelia nunca aceptó conocer o colaborar con el bloque Centauros [...]. Dicha información se la puso en conocimiento a alias HK, quien telefónicamente ordenó que la mataran y la desaparecieran<sup>110</sup>.

La recolección de pruebas que soportaron la imputación de delitos y la investigación arrojaron luz sobre varios hechos: Rosa, como mujer, fue objeto de actos de violencia de

---

<sup>108</sup> Entrevista 795-CO-00831. Integrantes Consejo Comunitario Ma-Kankamana de San Basilio de Palenque.

<sup>109</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. 1875175-FS-1. Juzgado Penal Especializado del Distrito Judicial de Tunja. Sentencia contra Leonardo Elías Castañeda. 10 de febrero de 2014.

<sup>110</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. 1875175-FS-5. Juzgado Primero Penal Especializado del Circuito Judicial de Tunja. «Expediente judicial No. 1500130070012013040», 154.

género y se le declaró objetivo militar; la identificación de responsables se da por la confesión y aceptación de cargos que hicieran antiguos integrantes de las ACC, mas no por la determinación de investigar las circunstancias modales de los hechos.

Uno de los denunciantes de estos hechos manifestó que, en una ocasión, en Garagoa, un hombre le agarró los glúteos a Rosa y ella respondió con una cachetada; «por lo que dicho sujeto la amenazó diciéndole que se las iba a pagar», y, en varias oportunidades, «sus hermanas la regañaban cada nada porque hacía muchas llamadas desde un SAI [negocio de venta de minutos a celular o de llamadas a teléfonos fijos] a todas sus amistades». Por otra parte, en un informe de Policía Judicial, se advierte que «fue declarada objetivo militar por parte de estos delincuentes e incluida en su lista de muertes selectivas que a diario realizan estas organizaciones en zonas de conflicto y disputa territorial»<sup>111</sup>.

El 25 de julio de 2005, bajo el radicado n.º 74770, la Fiscalía Tercera Delegada ante el Juzgado Penal Especializado de Tunja emitió resolución inhibitoria en la investigación de los hechos denunciados por la desaparición de Rosa, toda vez que consideró que no había prueba, o por lo menos indicios, que permitieran abrir formalmente proceso en contra de algún presunto responsable por esa desaparición<sup>112</sup>. Es por una llamada que hizo alias Chispiro a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz desde la cárcel La Picota, que en 2011 se reabre la investigación y se procede entonces a la individualización de responsables y a la determinación de los hechos.

El caso de Rosita, Rosa Padilla Navarro, ratifica lo desarrollado por la Corte Constitucional al considerar la situación de las mujeres en el contexto del conflicto armado, en particular, el desplazamiento forzado: la existencia de riesgos extraordinarios de género<sup>113</sup>. De los diez que lista este alto tribunal, al menos tres se identifican en este hecho: i) el riesgo de abuso sexual –que un hombre le agarrara los glúteos–, ii) el riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo de integrantes de grupos armados ilegales –que se concretó con su desaparición– y iii) el riesgo derivado de la condición de

---

<sup>111</sup> *Ibíd.*, 9, 12, 11.

<sup>112</sup> *Ibíd.* 19, 20.

<sup>113</sup> Corte Constitucional de Colombia, Auto 092 de 2008.

discriminación y vulnerabilidad al ser una mujer palenquera –que se manifestó en la construcción de un estereotipo como sospechosa de ser informante.

En otro caso, el de Miladis Salgado, la cronología de eventos permitió que su cuerpo fuera inhumado, luego de que fuera declarada NN por las autoridades del municipio de Cerrito, departamento de Santander; pero, a la fecha, no existe un reconocimiento de responsabilidad por parte de alguna organización armada ilegal, ni las investigaciones judiciales han conducido a la captura de los responsables por su muerte. Además, Miladis no fue incluida en la placa conmemorativa de víctimas palenqueras del conflicto armado que fue levantada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en 2011.

Imagen 2. Placa conmemorativa víctimas conflicto armado San Basilio de Palenque



Fuente: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.

Miladis tenía 33 años de edad cuando recibió tres impactos, con proyectiles de un arma de fuego, mientras caminaba con una palangana de aluminio vendiendo cocadas y dulces

tradicionales en Cerrito, municipio del departamento de Santander<sup>114</sup>. Pocas semanas después de su muerte, ocurrida el 18 de septiembre de 2001, la prensa regional registró que en esta región del país hacían presencia las AUC, las FARC-EP y el ELN, lo que exponía a la población, de manera constante, a hostigamientos y combates, y que había persecuciones y amenazas sobre quienes estas organizaciones armadas consideraban colaboradores o auxiliares del grupo contrario. Indicaba la prensa que tales eran los repertorios de violencia ejecutados por los integrantes de estas estructuras.

Imagen 3. Noticias de la presencia de grupos armados ilegales en el municipio de Cerrito, Santander, 2001



Fuente: Vanguardia Liberal, 2001.

<sup>114</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. 1875177-FS-1 «Diligencia previa n.º 1899», 3.

La asesora de paz y derechos humanos de la gobernación de Santander dirigió una carta a la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. En ella, dejó sentada su preocupación por los hechos de violencia que se vivían en el municipio de Cerrito y señaló que, por ello, se hacía «necesario y urgente la toma de medidas drásticas y pertinentes, en el sentido de crear un mecanismo especial de seguimiento y control a las medias de protección que se pueda disponer para esta comunidad». Por su parte, la Defensoría del Pueblo regional de Santander pedía a la Fiscalía General de la Nación hacer las averiguaciones tendientes a esclarecer, descubrir y castigar a los responsables por los hechos en los que murió Miladis. Indicaba que podrían ser presuntos integrantes de las autodefensas o de la guerrilla. Estas mismas preocupaciones las compartió la Personería Municipal de Cerrito<sup>115</sup>. Un sargento del Ejército Nacional que rindió declaración ante la Fiscalía delegada de Cerrito manifestó lo siguiente:

[P]or inteligencia humana moradores del municipio del Cerrito que la orden el famoso vandido (sic) del ELN alias Garabato y el en de la (sic) FARC, alias Cucho, a sus milicias urbanas de ese municipio es de que el personal extraño como vendedores, comerciantes de cualquier índole que entre a ese municipio sin el previo consentimiento de ellos es dado de baja [...] para ellos, esa persona son (sic) informante de cualquiera entidad pública o gubernamental del Estado, quiero mencionar de que (sic) en dicho municipio han asesinado a tres personas más en las mismas condiciones, el loquito que era de Bogotá, un policía y otro vendedor<sup>116</sup>.

En respuesta a una petición de información que presentó la Comisión por los hechos en los que fue asesinada Miladis, el Departamento de Policía de Santander (Desan) indicó:

Dios y patria, tenga usted buenas tardes. Teniendo en cuenta la información solicitada por esa dependencia, la estación de Policía Cerrito, al mando del señor intendente, realizó las coordinaciones necesarias para conseguir información referente a la novedad ocurrida con la señora Miladis [...], logrando ubicar el registro de defunción y versiones de algunas personas quienes no quisieron suministrar datos personales, las cuales comentan que, al parecer, sí la

---

<sup>115</sup> *Ibíd.* 54-55, 59, 60-61.

<sup>116</sup> *Ibíd.*, 32.

llegaron a conocer y que fue la guerrilla quien acabó con la vida de la señora, porque supuestamente era informante de las autodefensas<sup>117</sup>.

En el informe ULIM.CTI. 2003-214 de la Fiscalía General de la Nación se establece que, presuntamente, fueron integrantes del Frente Efraín Pabón del ELN quienes le dieron muerte a Miladis a pocos metros de la quebrada El Borly, en el municipio de Cerrito: Omar, alias Maleta Vieja, alias Chajarote, alias el Mono Calicanto y Manuel González, alias Heriberto, Rigoberto o Roberto. Con vestimenta de uso privativo de las Fuerzas Militares, un grupo de personas que portaban armas largas y cortas la raptaron dos días antes de encontrar su cuerpo y la llevaron con rumbo desconocido hacia la parte alta de las montañas que rodean el municipio. Un habitante de la población, propietario de una camioneta, indicó a las autoridades, cuando se dio la noticia de que se había hallado un cuerpo cerca a la quebrada, que personas vestidas de militares lo habían detenido, lo hicieron conducir hasta el barrio Calicanto, donde lo estaban esperando otros sujetos en compañía de Miladis, y luego lo obligaron a conducir por la vía que de Cerrito conduce al municipio de Málaga, hasta el punto donde el cuerpo fue encontrado. El motivo por el cual murió esta mujer, según la investigación, «fue porque Miladis Salgado era colaboradora y tenía nexos con los paramilitares»<sup>118</sup>.

El 22 de junio de 2004, la Fiscalía delegada ante el juez penal del Circuito de Málaga dictó una resolución en la que se inhibía de continuar con la instrucción debido a que, desde la fecha en que se dio apertura a la investigación en 2001, no se había individualizado o identificado a los autores de los hechos denunciados. La única acción tendiente a que este objetivo se lograra fue la remisión de un oficio al comandante del Ejército de Málaga, en el que se solicitaba «la orden de batalla de los sujetos que cuyos alias son «Garavato (sic), El Cucho», quienes, al parecer, son integrantes del ELN y las FARC», y la respuesta que diera el comandante del Batallón de Ingenieros Caldas, en la ciudad de Bucaramanga, sobre la

---

<sup>117</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. «Respuesta a solicitud de información de la CEV», 2021. La solicitud se respondió en forma virtual y vía correo electrónico. La redacción de la respuesta se hizo enteramente en letras mayúsculas y con el mínimo uso de signos de puntuación. Se transcribe con algunas correcciones para la mejor comprensión, excluyendo el segundo nombre y apellidos de la víctima.

<sup>118</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. 1875177-FS-1 «Diligencia previa n.º 1899», 76-78.

composición de la Cuadrilla 45 Atanasio Girardot de las FARC-EP y de la cuadrilla Efraín Pabón del ELN<sup>119</sup>.

Tanto Rosa como Miladis salieron a trabajar, a vender cocadas y alegrías en diferentes municipios del país, desconociendo que la realidad de la violencia les impediría volver a ver los paisajes de su natal Palenque. La muerte de ambas mujeres, palenqueras y foráneas, estuvo íntimamente relacionada con estereotipos, construcciones imaginarias que marcaron su vida y su actividad, como enemigas a los ojos de quienes ejercían militarmente el poder con las armas, tanto en Garagoa, como en Cerrito. Mientras que en el caso de una de ellas hubo aceptación de responsabilidad y reconocimiento público como víctima del conflicto armado, aunque sin la ubicación de su cuerpo, para la otra no hubo confesión, ni tampoco una investigación que permitiera identificar plenamente a los responsables, y menos un reconocimiento indeleble como víctima del conflicto. Para la cultura palenquera, el alma de Rosita aún no tiene descanso y para quienes compartieron en vida con ellas, el dolor permanece por la ausencia de su partida. En entrevista, una mujer palenquera, de muy avanzada edad, dijo frente a estos hechos: «Le digo, hijo: el dolor más grande del mundo es perder un hijo, para mí es muy duro»<sup>120</sup>.

### **2.3. Afectaciones asociadas a violencia sexual y a estereotipos raciales**

El tercer grupo de afectaciones es el de la violencia sexual, que marcó a la mujer palenquera. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), en el país hay 7.095 las víctimas de los delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado. Esos delitos se ubican, después del desplazamiento forzado, como los que más han sufrido las mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. De ese total, 42 corresponden al pueblo palenquero y solo reflejan los casos que las mujeres palenqueras víctimas de violencia sexual han puesto en conocimiento de la Unidad de Víctimas. Existe un universo de casos en el que las víctimas no han denunciado por desconocimiento, o por miedo a ser estigmatizadas

---

<sup>119</sup> *Ibíd.* 62, 68-75.

<sup>120</sup> Entrevista 795-VI-00008. Víctima, mujer de la tercera edad, palenquera.

o culpabilizadas por lo sucedido, o porque en sus territorios aún hay presencia de integrantes de organizaciones ilegales:

«Lo de la violencia sexual, en su momento, como todavía estaban presentes el conflicto y los actores en pleno, las mujeres, cuando hicieron el trabajo, fueron pocas las que manifestaron la violencia sexual por miedo. Ahora, después que ya se firmó el Acuerdo de Paz<sup>121</sup>, muchas se han acercado y me han dicho: “Pues, doña: lo que pasa es que yo no me atrevía porque es que el que me violó todavía estaba haciendo presencia; pero, ahora que ya no está, entonces sí me atrevo a denunciar»<sup>122</sup>.

Se debe señalar que, como lo explica una mujer que compartió su relato con la Comisión, los estereotipos sexuales y el imaginario en torno al cuerpo de las mujeres negras jugaron un rol determinante para que este hecho fuera tan recurrente: «Lo que yo siento es que había un estigma, que la mujer negra es ardiente; el cuerpo de la mujer negra es apetecido, y yo creo que por eso era que más cometían la violencia sexual»<sup>123</sup>.

La violencia sexual ha sido uno de los hechos que tienen mayor incidencia en la región de los Montes de María. Varios informes presentados a la Comisión<sup>124</sup> y decisiones judiciales<sup>125</sup> ponen en evidencia que los actores armados instrumentalizaron los cuerpos de las mujeres, las usaron como botín de guerra, a modo de castigo y ejemplo para manifestar a la población quiénes eran los que, verdaderamente, ejercían el poder. Las mujeres palenqueras atestiguan la forma en que hombres armados las torturaban, amenazaban y abusaron sexualmente de ellas:

«Me pregunta: “¿Mis amigos están por aquí? ¿Has visto a mis amigos por aquí?”. Ellos no les dicen enemigos, ellos les dicen amigos. Y yo le dije: “¿Amigos? No, no; aquí no ha

---

<sup>121</sup> Tras cuatro años de negociaciones, que se adelantaron en La Habana, Cuba, el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP firmaron el 24 de noviembre de 2016 el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, también conocido como el Acuerdo de Paz.

<sup>122</sup> Entrevista 293-PR-00149. Investigadora, lideresa social, afrocolombiana.

<sup>123</sup> *Ibíd.*

<sup>124</sup> Informe 365-CI-00940. FNEB y Copsyco, «Despojadas de su humanidad». Informe 110-CI-00221. Movimiento por la Paz, «Cicatrices de la guerra en las colombianas». Informe 119-CI-00328. Cordesimm, «Las mujeres de los Montes de María narran su historia».

<sup>125</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia contra Alexi Mancilla García, 15 de junio de 2016». Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, Sentencia contra Edelmiro Anaya González y otros, 14 de diciembre de 2020.

venido nadie, yo soy una pelada [una joven], no sé de tus amigos, yo no sé; no he visto a nadie”. Porque, es mejor no decir nada [...]. Cuando dije que no había visto a nadie, me cogió y me dijo: “Usted sí sabe, usted sabe dónde están mis amigos”. Y me recuesta contra una pared así, pero eso es de barro, eso es paja y barro. Cuando él me recuesta así, caemos en el piso, en ese piso que es como alto. Y yo hago así y le dice el otro: “Sí, Ramón” [...] Ese nombre nunca se me olvida [...] Cuando siento que me cogen de la blusa y el otro tenía un cigarrillo y me queman aquí [...]. Y eso fue de aposta. Yo opuse resistencia, y, al yo oponer resistencia, ellos me queman; cuando él me quema, yo ya no me podía mover. A mí no me violaron en el arroyo, para qué voy a decir yo esa mentira; eso fue en la casa que esos muchachos fueron a buscar»<sup>126</sup>.

Al hablar esta mujer palenquera sobre las personas que la violentaron, indica que tenían uniformes, botas y la cara pintada con la bandera de Colombia; dice también que en forma constante le decían: «Cállate, cállate, porque te damos», y que, además, lo que le había sucedido, también les pasó a otras mujeres:

«[H]ubo unos que irrespetaron a una en el arroyo. A varias mujeres de La Bonga les ocurrieron cosas. A Mayo, a la otra hermana [...] Lo de ella no fue la misma vez que me pasó a mí. Lo de ella fue en 2001. Cuando la desplazaron, se la llevaron para el monte. Lo escuché, porque a ella no le gusta hablar de eso, ella se pone muy mal; nosotras hablamos mucho, pero ella no toma tema, porque, imagínate, yo era una pelada y a ella eso fue cuando era ya una señora. Uno habla de ese tema y da como miedo, temor, saber si esa gente está viva; por ejemplo, ese Ramón, sí está vivo; él era chaparrito, gordito, sí; porque cuando decían: “Sí, Ramón”, yo miraba y me hace así; yo miro, pero sí lo alcancé a ver; si a mí me lo muestran, yo lo identifico»<sup>127</sup>.

En el documento de caracterización del daño para el proceso de reparación colectiva de la vereda La Bonga<sup>128</sup>, además de que se recogen casos de violencia sexual en contra de las mujeres palenqueras, también se muestran otros en que los actores armados las sometían a

---

<sup>126</sup> Entrevista 1016-PR-02327. Mujer, víctima, palenquera.

<sup>127</sup> *Ibíd.*

<sup>128</sup> Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 18474-OE-23612, «Documento de caracterización del daño. Proceso de reparación colectiva comunidad Palenque San Basilio - La Bonga», 55, 56, 59-61.

servidumbre: las obligaban a coser uniformes, a cocinar y a llevarles la comida hasta sus campamentos. Se incluyen situaciones en las que, luego de retener a un hombre, desnudarlo y obligarlo a estar con los brazos levantados, cuando los bajaba, le daban nalgadas; o en la que, una mujer y un hombre, que eran pareja, fueron violados por varios hombres armados que los interceptaron cuando venían caminando de regreso del municipio de María la Baja. También está el caso de un habitante de la vereda Catival que fue empalado.

Otra mujer palenquera que habitaba en la vereda La Bonga, fue desplazada, y luego de salir a vivir en Cartagena, sufrió de abuso sexual por parte de quien era su jefe en una casa de familia. Ella contó a la Comisión lo siguiente:

«Yo me acuerdo como si fuera hoy, en el 94; eso no se me olvida a mí. Yo, de aquí de Cartagena, como hacían las fiestas de octubre en Palenque, yo me fui para la fiesta; de ahí, para La Bonga, a ver a mi mamá, a mi papá y a mi cuñada [...]. Entonces, el hermano mío no estaba [...]. En la nochecita, como de 7 a 8, yo miré así y subieron tres y la [a su cuñada]cargaron y la cogieron a ella para el cuarto y a mí en el patio y, ahí, el señor cogió y abuso de mí.

»[...] Yo les decía: “No me hagan esto, no me hagan esto, porque voy a llamar a mi marido”. Uno tenía un rifle y me decía: “Si lo llamas y le dices, los mato, a ti también; cuidado vayas a decir esto, porque nosotros andamos en todas partes”. Esas palabras no se me van a olvidar, esto nunca yo se lo había dicho a nadie. Entonces, cuando yo llegué aquí, que tuve a mis hijos, la gente declaraba y yo tenía temor; yo tenía temor de ir a declarar; fíjese que yo declaré en 2013, porque tenía temor de declarar, y me decían: “¿Tú por qué no declaras, si tú naciste allá? Te criaste allá”. Porque, desde que me hicieron eso, yo no quise ir más para allá»<sup>129</sup>.

Esta misma mujer compartió que fue casi diez años después de lo ocurrido que se atrevió a declarar lo que le había sucedido, pero que había otras que no lo habían hecho y la razón era porque aún había presencia de individuos armados en el territorio.

En su relato identifica cómo se transformaron la movilización y las actividades cotidianas de las mujeres en su territorio con las dinámicas del conflicto armado. Porque, desplazarse

---

<sup>129</sup> Entrevista 1016-PR-02323. Mujer, víctima, palenquera.

de una vereda a otra, a otro municipio o ir al arroyo, que era una actividad cotidiana, se convirtió en un riesgo para la integridad y vida de las mujeres palenqueras. Una de ellas dice lo siguiente:

«Eran los mismos, porque a veces pasaba uno tras de otro por el arroyo; otros se bañaban en el arroyo y uno los veía cuando pasaban. Ese día se me acercaron, porque, fíjese que yo hasta me iba por el camino del Limón, teníamos una entrada por el camino del Limón para llegar a La Bonga; eso queda por la vía María la Baja. Y yo, hasta sola me iba y nunca me había pasado una cosa de esas [...]. Otras mujeres de La Bonga sufrieron también violencia sexual por parte de esos hombres. Yo tengo una prima, ella me estaba comentando también que si ella podía venir. Y yo le dije que iba a preguntar, porque como tuvimos una reunión también en un hotel con más víctimas y muchas hablaron y yo comenté de lo otro y yo dije que yo era víctima de esto. Pero yo no conté esto que le estoy contando a usted ahora»<sup>130</sup>.

Frente a la responsabilidad por los hechos de abuso y violencia sexual, las descripciones de las víctimas sobre sus agresores son generales, restringidas a los alias o a los grupos armados y los comandantes que estuvieran en la zona, incluida la fuerza pública.

»¿Quién era el que violaba? Bueno, ellas hablan, en los Montes de María, de Jorge 40, de Cadena; ellas los nombran así, de esa manera. Por ejemplo, algunas mujeres que fueron desplazadas de la parte alta de María La Baja y que llegaron a Playón, la mayoría de ellas manifiesta que, allí, Cadena estaba presente. Además, allí también había un bloque de las FARC que estaba dirigido por Martín Caballero. Y, por ejemplo, allí había una población en los caseríos en donde pasaban con la gente que secuestraban; los ganaderos salieron del territorio y las poblaciones quedaron sin gente, sin plata, porque la gente se desplazó mucho»<sup>131</sup>.

Cada uno de estos hechos es el reflejo de una estructura social en la que quien tiene el poder material y simbólico impone su voluntad y somete a sus propósitos vidas, cuerpos y territorios. En el contexto de la guerra, la autoridad dada por las armas y las representaciones construidas sobre el grado de violencia y el daño que tenían la capacidad de hacer fueron las formas con las que los actores armados se aseguraron de seguir reproduciendo desigualdades

---

<sup>130</sup> *Ibíd.*

<sup>131</sup> Entrevista 293-PR-00149. Investigadora, lideresa social, afrocolombiana.

de género, con las que usaron a su antojo lo femenino y lo racial: ambas características, disminuidas, subvaloradas y arrancadas de su espacio vital para satisfacer los deseos del hombre. No conformes con las violencias ejercidas, los actores armados se aseguraron de mantener la dominación. Lo hacían obligando a que el silencio guardara el terror que vivieron los cuerpos de quienes fueron violentados. Una mujer afrocolombiana lo explica así:

«[L]a mujer negra es la que baila rico, cocina rico y todo por el estilo; por eso mismo, se ha dado el tema de la discriminación para ellos [...]. Yo pienso que las violaciones sexuales han marcado mucho el hecho de ser mujer negra, por el buen cuerpo. Y el hombre mira en nosotras es el cuerpo. Él no se va a mirar si la mujer negra es inteligente, si tiene dotes diferentes, sino, simplemente, vulgarmente, como nosotros decimos, es en lo que él se basa. El tema de la discriminación ha marcado mucho el tema por ser negro, es la base fundamental»<sup>132</sup>.

Todos estos hechos y afectaciones son una verdadera tragedia para el pueblo palenquero. Un pueblo que, habiendo huido de las murallas de Cartagena en busca de su libertad, se encuentra en medio del conflicto armado con la acción de actores y estrategias armadas que han roto sus dinámicas de vida y puesto en riesgo sus prácticas culturales. Una persona habitante de San Basilio menciona, precisamente, cómo el conflicto provocó muchas limitaciones en el ejercicio de la medicina ancestral, la lengua o el ritual del lumbalú<sup>133</sup>:

«Hablando de nuestro contexto cultural, sociocultural, sí lo afectó el conflicto armado. He hablado de todas esas manifestaciones culturales, ya sea los kuagros, medicina tradicional, la misma lengua, el lumbalú, pues son prácticas que, con el conflicto armado en su esplendor, por hablarlo así, la comunidad dejó de practicar. Primero, porque el lumbalú es el seno donde practican los baduel en los velorios; y un pueblo con miedo, un pueblo en confinamiento deja de hacer esas prácticas. Los kuagros son personas que oscilan entre la misma edad que se reúnen y esas reuniones y esos temas ya no se realizaban por miedo; o sea, muchos líderes del faro se fueron a las ciudades por miedo o buscando otras oportunidades por miedo del

---

<sup>132</sup> Entrevista 468-CO-00432. Mujeres negras en Cartagena.

<sup>133</sup> El lumbalú es un ritual fúnebre. Gira en torno al velorio o a actos para acompañar a la familia y al muerto. En particular, «son cantos de ritualización de la melancolía y el dolor». Los cantos se acompañan de «bailes alrededor del cadáver, cuando una voz líder es acompañada por un coro que la sigue de manera espontánea durante nueve días y nueve noches» (Hernández Cassiani et al., *Palenque de San Basilio*, 35-36).

conflicto. Entonces, son prácticas que se dejaron de realizar; por lo menos, las plantas medicinales se están viendo en las fincas, están en las rozas, por decir así, en las parcelas. Entonces, los señores medicina ancestral siempre le hemos practicado por los señores y las señoras, los de casa, entonces en ese momento ya se dejaba de ir a buscar esa planta por miedo de encontrarse con un grupo ilegal, que, en su momento, de pronto nosotros los civiles no iban a hacernos nada; pero había ese miedo, había ese tema psicológico; sí, notablemente, afectó nuestro legado cultural»<sup>134</sup>.

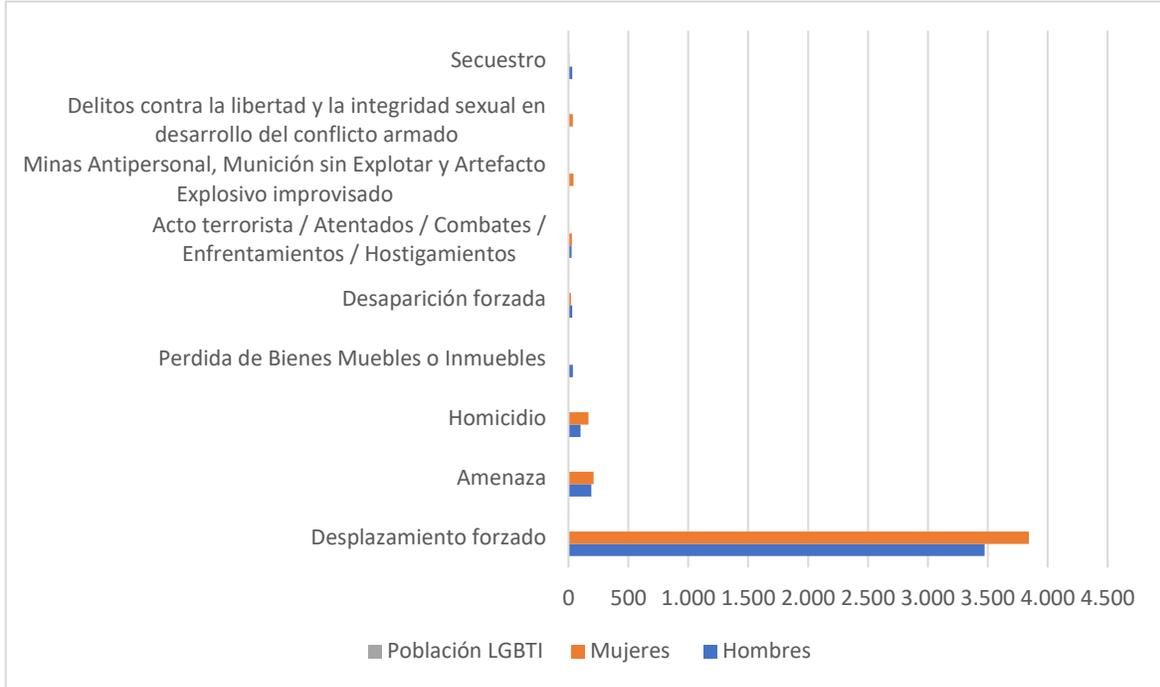
El Registro Único de Víctimas reportó que, a 31 de diciembre de 2021, había un total de 7.537 personas palenqueras que han sufrido las consecuencias e impactos del conflicto armado. Por otra parte, según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, hay 6.637 personas palenqueras<sup>135</sup>. Al considerar esos datos, se llega a la conclusión de que, en algún momento de la historia reciente del país, todas las personas habitantes de San Basilio de Palenque han sido víctimas de la violencia armada. Los datos señalan que un 52% han sido mujeres; 47,78%, hombres, y 0,07%, personas LGBTI. Los hechos victimizantes con más impacto en la población han sido el desplazamiento forzado, las amenazas y los homicidios, y la mujer palenquera ha vivido la peor parte. Los años 2001, 2019 y 2020 son los de mayor ocurrencia.

#### Gráfica 1. Hechos victimizantes - población palenquera

---

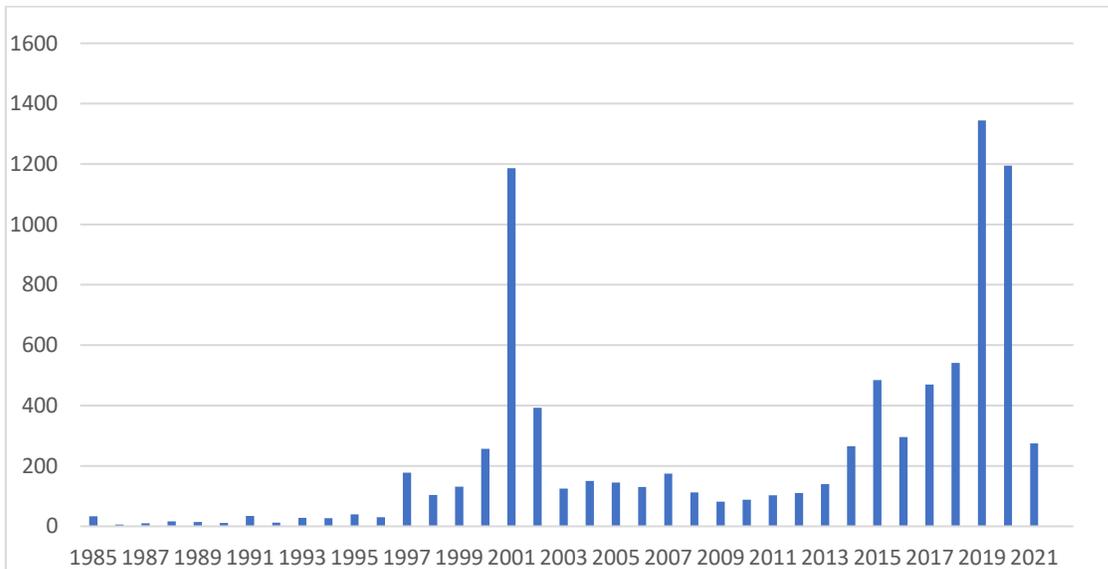
<sup>134</sup> Entrevista 795-CO-00831. Integrantes Consejo Comunitario Ma-Kankamana de San Basilio de Palenque.

<sup>135</sup> DANE, «Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera». Al momento de la redacción de este documento -Febrero de 2022- se tramita ante la Corte Constitucional una acción de tutela presentada por la organización Ilex en contra de los resultados de este censo debido a la invisibilidad estadística y a la subrepresentación de la población frente a la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal frente al censo del año 2005 y que algunas organizaciones han denominado genocidio estadístico.



Fuente: Elaboración propia a partir del RUV, 2022.

Gráfica 2. Distribución de ocurrencia de hechos victimizantes sobre personas palenqueras



Fuente: Elaboración propia a partir del RUV, 2022.

### 3. Resistir en medio del conflicto, el olvido y el abandono

Al tiempo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) declaraba a San Basilio de Palenque patrimonio inmaterial de la humanidad en 2005, la población se enfrentaba a un proceso judicial en contra de la alcaldía del municipio de Mahates para poder tener acceso al agua potable. Desde 2003, la estación de bombeo de agua había fallado y el líquido que llegaba, dos veces por semana, ahora no se suministraba. La población tuvo que recurrir a fuentes de agua no potables, lo que la exponía, como lo certificó la Secretaría de Salud del Departamento de Bolívar, a hepatitis A, fiebre tifoidea, cólera, polio, dermatitis, entre otras enfermedades<sup>136</sup>. Después de varios lustros, la prestación del servicio de agua potable no es la mejor<sup>137</sup>.

La cobertura del servicio de energía es de un 98%, pero esto no se traduce en una prestación eficiente y de calidad del servicio. Las interrupciones y variaciones en el flujo de energía no han mejorado con el tiempo. En 2013, por ejemplo, los habitantes del corregimiento se manifestaron en la Troncal de Occidente debido a que los cortes de energía llevaban varios días<sup>138</sup>. El último plan de desarrollo municipal de Mahates reconoce así lo que ocurre con el servicio:

[S]e presta a la comunidad de manera regular, no es constante, ocurren con mucha frecuencia racionamientos o apagones. La infraestructura del sistema (cables, transformadores, postes) [se encuentra] en estado de deterioro, generando riesgo en la salud, vida y bienes de los habitantes; aún hay postes de madera en varias comunidades. El costo del servicio facturado es excesivo, fuera del alcance de la capacidad de pago de la población, lo que, junto con los apagones, genera inconformidad social<sup>139</sup>.

---

<sup>136</sup> Consejo de Estado, Sentencia de 8 de mayo de 2006.

<sup>137</sup> Leyva, «Acueducto en Mahates sigue siendo un “dolor de cabeza”».

<sup>138</sup> *El Universal*, «Habitantes de Palenque bloquean la troncal de occidente».

<sup>139</sup> Alcaldía de Mahates, «Plan de desarrollo municipal 2019-2023», 90.

La vía de acceso al corregimiento se abrió entre 1956 y 1971, por iniciativa privada<sup>140</sup>. Inicialmente, se hizo un camino veredal, trocha; luego pasó a ser carreteable, destapada, como lo recordó un habitante de palenque<sup>141</sup>. Sin embargo, la construcción y mantenimiento de la vía asfaltada que permitiera conectar los casi siete kilómetros que separan al pueblo de la Troncal de Occidente tardó varias alcaldías para que existiera, implicó varios contratos para avanzar por sectores, y el resultado final, a juicio de habitantes de Palenque, es que ha sido un engaño<sup>142</sup>. De hecho, en la última visita de la Comisión al corregimiento, en diciembre de 2021, es visible en esta carretera que una parte de la bancada cayó al arroyo Raicero<sup>143</sup>.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó en 2011 un informe en el que mostraba la realidad de San Basilio de Palenque en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Lo primero que señala es que no todos los indicadores que hacen parte de las metas de los objetivos pudieron analizarse por la falta de información estadística desagregada para el corregimiento. A pesar de lo anterior, con la información disponible, el PNUD concluyó que la pobreza estructural es elevada: 76,7% de la población tiene, al menos, una necesidad básica insatisfecha y 50,1%, mínimo, dos; indicó también que la falta de servicios básicos en las viviendas es la principal causa de esa miseria y pobreza<sup>144</sup>.

En 2018, el Censo Nacional de Población y Vivienda intentó corregir la falta de información estadística desagregada, constatada por el PNUD, al considerar el componente étnico en el momento de medir las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Lo hizo recurriendo al porcentaje de la población que se reconocía como indígena, rrom, raizal,

---

<sup>140</sup> Cortecero Bossio, «Etnodesarrollo», 59.

<sup>141</sup> Entrevista 795-CO-00831. Integrantes Consejo Comunitario Ma-Kankamana de San Basilio de Palenque.

<sup>142</sup> La prensa regional ha documentado la historia de la vía que comunica a San Basilio de Palenque: Teherán, «Pavimentarán tres kilómetros de la vía de acceso a Palenque»; Castro, «Mejoramiento de la vía a Palenque es un hecho»; Castro, «Exalcalde dice que recibió carretera de Palenque a satisfacción»; Clavijo, «Palenqueros dicen que obras de carretera fueron un engaño»; Álvarez, «Palenque y Soplaviento piden atención en vías de acceso»; Álvarez, «Multado contratista con \$279 millones por incumplir obra».

<sup>143</sup> Este es un hecho que, al menos desde 2012, ha sido preocupación en los planes de desarrollo municipal de Mahates, sin que de forma decidida se haya solucionado este problema vial. Véase Alcaldía de Mahates, «Plan de desarrollo municipal. 2012-2015», 36.

<sup>144</sup> PNUD, *San Basilio de Palenque frente a los ODS*, 7, 29-30.



palenquera, negra, mulata, afrodescendiente, afrocolombiana, no perteneciente a ningún grupo étnico y sin información dentro de cada municipio, pero sin descender aún al nivel de los corregimientos. Según esta metodología, 20,54% de la población palenquera de Mahates tiene necesidades básicas insatisfechas.

Al menos desde 2012, los tres planes de desarrollo municipal de Mahates, en su componente de diagnóstico, han sido reiterativos en decir, frente a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, recolección de basuras, servicio de salud y escenarios deportivos, que las condiciones de prestación y de locaciones en San Basilio de Palenque no son las adecuadas<sup>145</sup>. Si bien se han presentado avances en materia de conectividad al servicio de gas, mejoras de vivienda y promoción de la cultura, siguen siendo insuficientes frente a unos mínimos para el adecuado ejercicio de la ciudadanía y las promesas de un mayor bienestar<sup>146</sup>.

Este contexto de los servicios públicos en San Basilio de Palenque y del muy lento avance en la implementación de programas para hacer frente a las condiciones sociales de sus habitantes refleja esa relación compleja con el Estado que, al combinarse con los hechos e impactos del conflicto, sobredimensiona ese acumulado histórico de necesidades y exclusiones.

---

<sup>145</sup> Alcaldía de Mahates, «Plan de desarrollo municipal. 2012-2015», «Plan de desarrollo municipal. 2016-2019» y «Plan de desarrollo municipal. 2019-2023».

<sup>146</sup> Para 2012, la gobernación de Bolívar incluyó a San Basilio de Palenque como una de las poblaciones que se priorizarían dentro del programa de zonas libres de extrema pobreza (Zolip) debido a que «los habitantes de Palenque subsisten en condiciones de vida poco favorables» y se comprometió a que a finales de ese año la población contaría con «servicios de acueducto, gas domiciliario, vías internas pavimentadas, plaza central adoquinada y nuevo escenario deportivo». *El Universal*, «Atención integral para San Basilio de Palenque»; *El Universal*, «San Basilio de Palenque será zona libre de pobreza extrema».

Tabla 1. Municipio de Mahates. Servicios públicos en San Basilio de Palenque. Comparativo de planes desarrollo 2012-2023

Planes de gobierno /Servicios públicos	Con sentido social para gobernar 2012-2015	Unidos avanzamos al desarrollo 2016-2019	Mahates primero, seguro y sostenible 2019 - 2023
<b>Acueducto</b>	-	En el corregimiento de Palenque los equipos del acueducto presentan imperfecciones técnicas y mecánicas, lo cual ocasiona una operación irregular, y el agua suministrada es de mala calidad.	En el corregimiento de Palenque los equipos del acueducto presentan imperfecciones técnicas y mecánicas, lo cual ocasiona una operación irregular, y el agua suministrada es de mala calidad.
<b>Alcantarillado</b>	En Mahates, [...] los indicadores de prestación del servicio de agua potable con cobertura son del 76,5% con servicio discontinuo [...] sumado a que esta no es apta para el consumo humano, con IRCA [índice de riesgo para la calidad del agua potable] de 34,22%; hay carencia de plantas de tratamiento y, en algunos corregimientos, se filtra y combina con aguas residuales, el saneamiento básico en alcantarillado y aseo nos presenta una tasa de cobertura del 0%.	El municipio de Mahates, tanto en su área urbana como en la rural, carece del Sistema de Alcantarillado Sanitario Convencional –estructuras y tuberías para la evacuación de las aguas residuales–. La mayoría de la población, de las viviendas, cuenta con el sistema de pozas sépticas y una gran parte de la población carece también de este sistema.	El municipio de Mahates, tanto en su área urbana como en la rural, con excepción de San Basilio de Palenque, carece del Sistema de Alcantarillado Sanitario Convencional –estructuras y tuberías para la evacuación de las aguas residuales–. La mayoría de la población, de las viviendas, cuenta con el sistema de pozas sépticas, y una gran parte de la población hasta de este sistema carece.
<b>Aseo y recolección de basuras</b>	Carencia de plantas de tratamiento y, en algunos corregimientos, [el agua potable] se filtra y combina con aguas residuales. El saneamiento básico en alcantarillado y aseo nos presenta una tasa de cobertura del 0 %.	En los corregimientos de Malagana y Palenque se presta un servicio completamente ineficiente, de muy baja cobertura y carece de un sitio adecuado para la disposición final de la basura –relleno sanitario–.	Servicio Público Domiciliario de Recolección de Basura tiene una cobertura en la cabecera municipal del 60%, con una continuidad del 80% y de calidad en un 60%. En los corregimientos de Malagana y Gamero se presta un servicio completamente ineficiente, con muy baja cobertura; la disposición de los residuos sólidos se realiza en el botadero Los Cocos, ubicado en el municipio de Turbana. El resto de corregimientos y las veredas carecen de este servicio de recolección y disposición de basuras.
<b>Salud</b>	La infraestructura para la prestación del servicio está en regular estado. El Centro Hospital Local del casco urbano está ubicado en zona de alto riesgo de inundación; por tanto, es prioridad su reubicación. En los corregimientos de San Joaquín y San Basilio de Palenque, la infraestructura locativa es deficiente frente a las necesidades del servicio.	La población rural –de corregimientos y veredas– registra mayor impacto en la atención en salud, desde la inadecuada infraestructura de los puestos o centros de salud, la carencia de estos y la mala calidad en sus servicios –tanto en suministro de medicamentos, en citas, que no son oportunas; en el programa de prevención y promoción, servicio de transferencia de paciente en ambulancia, como en la ausencia de profesionales de la salud. [...] En Palenque, el centro de salud es muy pequeño.	En términos de infraestructura, el municipio se encuentra a la espera de la culminación de la construcción y posterior dotación de un hospital de primer nivel en la cabecera municipal. La infraestructura de los puestos de salud se encuentra en estado alto de deterioro, con construcciones sin las debidas condiciones de seguridad para los usuarios y el personal médico.

<p><b>Escenarios deportivos</b></p>	<p>Un déficit de 100% en espacio público efectivo: nuestros parques y escenarios deportivos se encuentran en muy mal estado y no está claramente definida una estrategia de defensa y protección del espacio público municipal.</p>	<p>En la cabecera municipal, corregimientos y veredas: hay deficiente recreación, carencia de zonas de esparcimiento y falta de prácticas deportivas. Se asumen como causas posibles la falta de parques y escenarios deportivos, zonas verdes y de distracción para el colectivo.</p>	<p>En la actualidad, existen diecisiete (17) escenarios deportivos y tres (3) escenarios recreativos, ubicados en zona urbana y rural del municipio [...] Los escenarios existentes en la zona urbana se encuentran en malas condiciones, por lo cual, la necesidad urgente en el mediano plazo es la de realizar la priorización en materia de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones; y en el largo plazo, ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en este cuatrienio.</p>
-------------------------------------	---	--	---

Fuente: Elaboración DPE a partir planes de Desarrollo municipio de Mahates, 2022.

El pueblo palenquero ha construido, desde la época de la colonia, estrategias para enfrentarse a la opresión y a la violencia; con el cimarronaje, encontró un camino para romper las cadenas de la esclavitud y reivindicar la libertad y, en medio de relaciones simbólicas con una autoridad ausente, ha reafirmado su identidad y cultura. Es lo que ha hecho en medio de todas las condiciones y adversidades descritas y frente al continuo de violencias estructurales y las derivadas del conflicto armado. La justicia propia, la preservación de la lengua, el lumbalú y los procesos organizativos son formas construidas para seguir resistiendo.

La justicia propia como práctica es un conjunto de saberes y capacidades que históricamente han permitido a los pueblos étnicos defender una idea de lo justo y que integra lo colectivo con lo individual, el ambiente y el territorio. Esa justicia es un instrumento que asegura la armonía entre sus habitantes y, como lo conversó una investigadora colombiana con la Comisión, resulta difícil pensar sociedades sin formas de justicia. Estos pueblos requieren de unos mecanismos que les permitan solucionar sus problemas cotidianos y, de esa manera, sobrevivir<sup>147</sup>. En San Basilio de Palenque, esta tarea la han liderado la Guardia Cimarrona y los kuagros.

Solo cuando se dicta el Decreto 1745 de 1995, el país, en forma modesta, reconoce en las juntas directivas de los consejos comunitarios la función de «amigables componedores en los conflictos internos» y la responsabilidad de «ejercer funciones de conciliación en equidad», de conformidad con su «tradicción cultural»<sup>148</sup>. Sin embargo, en Palenque, la Guardia es mucho más antigua y se remonta a la época colonial, como lo recuerda un guardia en un espacio colectivo:

«El derecho propio no es nuevo [...]. Nosotros aprendimos de ese sometimiento de los blancos. Ellos llegaron a estos territorios que son nuestros; justamente, por eso, se inició un proceso de protección del territorio y, así, apropiarnos. Además, comenzamos a elaborar comités interdisciplinarios integrados por los ancestros, los abuelos; está demostrado que, en nuestros territorios afros, el adulto mayor es la pieza clave en la conciliación y en un acuerdo de paz. El Acuerdo de Paz [firmado en 2016] no es nada nuevo para nuestros territorios, eso

---

<sup>147</sup> Entrevistas 795-PR-00823. Funcionaria pública.

<sup>148</sup> Presidencia de la República de Colombia, Decreto 1745 de 2005.

viene desde años atrás –estoy hablando desde 1713–, pero ahora es que ha tomado mayor fuerza con la cantidad de víctimas»<sup>149</sup>.

Esta declaración bien podría apoyar la idea de que el *entente cordiale* de 1713, firmado entre la Corona española y los primeros negros libres de lo que después fue Colombia, fue el primer acuerdo de paz que se firmó en estas tierras. Un acuerdo que, en términos de relacionamiento con los habitantes del Palenque, significó implícitamente el reconocimiento como interlocutor válido de este pueblo; un sujeto político que, frente a las pretensiones reales, manifestaba su autonomía y su lucha por defenderla. Fue un pacto entre naciones, como lo describe Arrázola<sup>150</sup>, y la base de ello era que, en medio del poderío colonial español de la época y la rígida estructura de clases, se aceptara que «un puñado de negros» eran reconocidos «como seres humanos»<sup>151</sup>.

Imagen 4. Guardia Cimarrona San Basilio de Palenque



Fuente: Comisión de la Verdad, 2021.

La Guardia Cimarrona ha tenido siempre el diálogo como norma suprema y la palabra como el medio para hacerla eficaz. La finalidad no es sancionar conductas, es prevenir que

<sup>149</sup> Entrevista 812-CO-00848. Guardia Cimarrona San Basilio de Palenque.

<sup>150</sup> Arrázola, *Palenque, primer pueblo libre de América*, 269.

<sup>151</sup> *Ibíd.*

sucedan, y, por ello, los espacios de encuentro son fundamentales, para que en las diferencias se puedan construir el respeto y la verdad. La sabiduría que guardan los mayores del corregimiento y la experiencia que dan los años son unas bases importantes para asegurar esa armonía y tranquilidad en el territorio. En el espacio colectivo que la Comisión sostuvo con la Guardia en San Basilio, varios participantes insistían en este punto:

«Nosotros seguimos en pie de lucha, en pie de resistencia, por medio de nuestro gobierno propio, el cual se ve reflejado en la Guardia Cimarrona, que tiene como función la prevención desde las herramientas de la palabra, desde el diálogo, porque no utilizamos armas y la única arma que tenemos nosotros es la palabra»<sup>152</sup>.

«La justicia ancestral palenquera es una justicia basada en el diálogo de la palabra. La palabra del adulto mayor es símbolo de respeto en la comunidad y todo el tiempo se ha consultado que toda persona en la comunidad tiene a alguien a quien respetar»<sup>153</sup>.

«El arma número uno de la Guardia Cimarrona es el diálogo. Nosotros no estamos prestos para maltratar a nadie, nosotros, a base del diálogo, hacemos que el problema no siga»<sup>154</sup>.

Ser un guardián es una labor honorífica y voluntaria, y se sabe que el mayor pago es trabajar por la comunidad. Esta tarea de velar por la justicia en el territorio se hace de la mano de los ma kuagros, que, como redes de apoyo, sin distinción de sexo o edad, se constituyen desde la niñez y ayudan a las personas o familias mediante lazos de solidaridad y soporte mutuo en medio de la muerte o la adversidad<sup>155</sup>. Es por eso que cuando un palenquero o palenquera ingresa a la guardia, lo hace con esa conciencia de ayudar y no porque por medio de su cargo vaya a obtener algún tipo de beneficio. Un guardián cimarrón lo describía así:

«Ser guardián es ser un palenquero de cepa; ser guardián es trabajar por amor a nuestro territorio; ser guardián es tener ese valor humano de permanecer y hacer que nuestra comunidad siga en esta dinámica, siga en esta protección del territorio y se sienta netamente orgullosa; ser guardián es ser un líder digno, humilde, con responsabilidad, con disciplina; y es ser aquel palenquero que donde esté va a ser bien visto y respetado; ser guardián es querer

---

<sup>152</sup> Entrevista 812-CO-00848. Guardia Cimarrona San Basilio de Palenque.

<sup>153</sup> *Ibíd.*

<sup>154</sup> *Ibíd.*

<sup>155</sup> Hernández Cassiani et al., *Palenque de San Basilio*.

a Palenque, es tener ese sentido de pertenencia, es saber hacer, es dar, a cambio de nada; ser guardián es hablar en cualquier espacio, sin temor a equivocarse, de que su pueblo como primer pueblo libre de América, es un pueblo sano; ser guardián es entregarle su tiempo a una comunidad»<sup>156</sup>.

La labor de resistencia se ejerce simbólicamente con los *ambololo ri mandá*, bastones de mando. Además, si bien en medio del conflicto poco podían hacer los bastones ante las armas e intimidaciones de los integrantes de grupos armados, la convicción de defender el territorio y de advertirles que «con Palenque no se metan», condujo a que la Guardia Cimarrona de San Basilio de Palenque inspirara procesos organizativos similares en otras comunidades negras del país, en especial, en el norte del Cauca y en Urabá<sup>157</sup>.

Este proceso se da con posterioridad al Primer Congreso Nacional del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, que tuvo lugar en 2013, en Quibdó. Tras escuchar la experiencia palenquera, integrantes del Proceso de Comunidades Negras (PCN) y de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (Aconc)<sup>158</sup> impulsaron la creación de la Guardia *kekelo ri telo prieto*, para contribuir, aún más, a salvaguardar los territorios colectivos<sup>159</sup>.

Varias entrevistas tomadas por la Comisión incluyen relatos sobre el papel desempeñado por la Guardia en medio del conflicto armado y en los territorios colectivos de comunidades negras<sup>160</sup>.

La forma en la que palenqueros y palenqueras han apostado siempre por la paz consiste en actuar como agentes directos para resolver conflictos, defender el territorio y construir redes de apoyo en medio de las dificultades. Lo hacen por medio de la palabra y el diálogo, como instrumentos que facilitan el entendimiento y el respeto entre todas las personas. La disposición voluntaria para el trabajo colectivo es un principio de vida que les ha permitido seguir apostando por un Palenque donde se respire la tranquilidad. Esto ha sido inspiración

---

<sup>156</sup> Entrevista 812-CO-00848. Guardia Cimarrona San Basilio de Palenque.

<sup>157</sup> Quejada, «La Guardia Cimarrona».

<sup>158</sup> VerdadAvierta.com, «Los desafíos de la Guardia Cimarrona».

<sup>159</sup> Entrevista 1036-CO-00592. Aconc.

<sup>160</sup> Entrevista 044-VI-00013. Mujer, lideresa social, negra. Entrevista 562-VI-00013. Hombre, líder social, afrocolombiano.

en otras zonas del país impactadas, también, por el conflicto armado y con procesos similares de resistencia.

Pero esta no es la única manera como San Basilio de Palenque ha hecho frente a la guerra. Otro proceso muy importante es la preservación de su lengua como base de la tradición oral. La lengua representa uno de los acervos culturales más importantes de un pueblo y en ella están presentes todos los imaginarios y formas en que se entiende el mundo y se exterioriza lo que se percibe en él. No hay pensamiento sin lengua, ni comunicación que carezca de algún tipo de palabra, símbolo o seña que la soporte. Esto es algo que se tuvo muy presente desde las primeras generaciones de palenqueros.

Desde aquellas empalizadas y desde los sucesivos ataques que buscaban reducir su experiencia de lucha contra la dominación, en la época de la colonia, los cimarrones de San Basilio encontraron en el castellano y en sus lenguas africanas originarias, especialmente en las pertenecientes a la familia lingüística bantú<sup>161</sup>, los elementos para crear su propia identidad. Una lengua que, entre otras características, no particulariza sobre el género de las palabras<sup>162</sup>, sino que, implícitamente, iguala lo femenino y lo masculino, siendo el contexto conversacional el que denota la referencia a uno o a otro.

Sin embargo, sucesivas migraciones enfrentaron a palenqueros y palenqueras con la discriminación por no hablar «bien» el castellano e, incluso, por hablar su propia lengua. Un palenquero contó a la Comisión lo que vivió cuando ingresó a cursar sus estudios superiores en una institución de Cartagena:

«Por ejemplo, en la universidad; cuando yo salgo a estudiar en Bellas Artes por primera vez saliendo de bachillerato, ahí tuve mucha dificultad porque en algunas veces mezclaba el español con la lengua palenquera; y, en algunos contextos, yo estaba hablando y sentía que no me entendían. Y yo pensaba que era en español y los compañeros, obviamente, no me entendían y me hacían una especie de *bullying*, de mofa... Y yo sentía como ese... como ese desprecio»<sup>163</sup>.

---

<sup>161</sup> Hernández Cassiani et al., *Palenque de San Basilio*, 29.

<sup>162</sup> Simarra Obeso, «Aproximación a algunos adjetivos» 37.

<sup>163</sup> Entrevista 703-VI-00002. Víctima, líder comunitario palenquero.

Un investigador del Caribe colombiano menciona, precisamente, que esta estigmatización que vivió el palenquero condujo a que la lengua se fuera perdiendo, pues era la forma de evitar la discriminación en las propias escuelas, con los chistes y comentarios que se hacían entre compañeros. Pero, también comentó lo siguiente:

«En los últimos tiempos, ya no se va a ocultar la lengua, sino todo lo contrario: hay como un proceso de..., no sé si de reetnización lingüística, usar la lengua. Si tú invitas a un palenquero a hablar en algún lugar, siempre te va a saludar en palenquero, siempre va a ser como una manera de reivindicar la lengua; gente que no la hablaba, empezó a aprenderla. Tiene importancia si la aprendes. Antes, no. Antes la tratabas era de ocultar, de acabar, de quitar, de deshacerte de ella. Ahora no, ahora es un valor. Pues se empieza a construir una tradición de los orígenes, de la relación con África, de la importancia de eso, de... Es decir, ser cimarrón y la lucha cimarrona se convierten en un elemento de importancia política, la resistencia cimarrona como un elemento de importancia»<sup>164</sup>.

Imagen 5. Mural lengua rí palenge



Fuente: Comisión de la Verdad, 2021.

<sup>164</sup> Entrevista 795-PR-00975. Historiador afrocolombiano.

Este proceso reivindicativo y de resistencia se consolida hoy con la existencia de un plan de salvaguardia de la lengua palenquera<sup>165</sup> y con el trabajo para la implementación de cátedras y programas educativos que privilegian la enseñanza de lengua rí palengue, liderados principalmente por mujeres palenqueras. Un hombre de Palenque, en conversación con la Comisión, contó sobre este último punto lo siguiente:

«[E]s que lo que se ha venido trabajando, lo que se ha venido haciendo en la preservación de eso es, por ejemplo, lo que luchó la señora Dorina... Ese programa que ella creó, ese programa no lo creó nadie... La mamá de ese programa y el papá de ese programa se llaman Dorina Hernández Palomino, porque ella fue la que, cuando se graduó, comenzó a trabajar por el rescate de la lengua y para poder lograr ese rescate de la lengua, ella dijo: hay que hacer un programa nacional para que haya una cátedra de lengua bilingüe, para que no se pierda la lengua. Entonces, crearon el programa Etnoeducación, ese programa es de Dorina»<sup>166</sup>.

En otra entrevista, una activista de la educación afrocolombiana resaltó que una de las experiencias más importantes en la implementación del Decreto 804 de 1995, reglamentario de la etnoeducación en Colombia, fue, precisamente, la construida en una institución educativa de Cartagena con la lengua palenquera. En ella, los procesos organizativos de base, utilizando como referencia lo sucedido en Tumaco, habían desempeñado un papel de mucha importancia:

«[C]omo fue la de Palenque si no la discusión que había alrededor de la escuela en Palenque, entonces giran grupos que de alguna manera ensalzaban la revitalización de la lengua palenquera e hicieron algunas cosas en las escuelas; por ejemplo, en la escuela Antonia Santos, en Cartagena; llegan los niños palenqueros y ahí hacen transacciones entre su lengua y el castellano; eso me parece muy interesante, porque es un ejemplo real y concreto; pero todo esto dependía de un tejido organizativo en el que la escuela no se le dejaba a los maestros, ni al Ministerio de Educación, ni a la Secretaría; lo propio, en Tumaco;

---

<sup>165</sup> Ministerio de Cultura de Colombia et al. «Plan especial de salvaguardia de la lengua palenquera».

<sup>166</sup> Entrevista 795-VI-00009. Líder social, reclamante de tierras, habitante de San Basilio de Palenque.

a mí la experiencia de Tumaco me gusta muchísimo porque en Tumaco las organizaciones y los grupos terminaron incidiendo en elementos estratégicos»<sup>167</sup>.

Hay una experiencia adicional en la que la resistencia palenquera se ha abierto paso en medio de carencias, dinámicas del conflicto y la diáspora. Es la de los palenques urbanos<sup>168</sup>. En una entrevista colectiva con habitantes de San Basilio de Palenque, uno de los participantes decía que «palenquero es palenquero aun cuando nazca en Roma»<sup>169</sup>. Eso los lleva a reconstruir espacios, en nuevos contextos, para rehacer la vida como en su territorio:

«[S]in lugar a duda, otro fenómeno clave en todo el proceso de migración es la violencia que tuvo su auge principal en los años noventa; quizás, los momentos más críticos de la violencia aquí en nuestra comunidad, cuando muchas empresas salieron producto de la violencia, producto de que hubieran asesinado a muchos. Entonces, ese miedo generó una masiva migración hacia Venezuela y Cartagena. Como le decía, hay distintos factores: la economía, la educación, la violencia, son los principales factores que llevaron a la migración palenquera; pero, esa migración, esa diáspora que sale, no se desprende tampoco de la comunidad, siempre está en conexión. Porque si uno ve lo que unos académicos han llamado “palenques urbanos”, es porque la población tiende a ubicarse siempre en los mismos espacios, en la misma colonia, de alguna manera; tanto en Cartagena, como en Barranquilla, Venezuela, La Guajira, todos esos lugares»<sup>170</sup>.

Un antropólogo palenquero explica que este tipo de espacios permite conservar la identidad cultural e histórica en medio de las ciudades y asegurar que procesos como los kuagros se refuercen mediante redes apoyo:

Palenque urbano es la presencia de la diáspora palenquera en las ciudades, particularmente, en el Caribe colombiano y en algunas ciudades del vecino país de la República Bolivariana de Venezuela, donde hay población representativa del éxodo palenquero. Palenque urbano es la diáspora que se concentra en un barrio de las ciudades y lo convierte en su fortín social y cultural,

---

<sup>167</sup> Entrevista 769-PR-00687. Investigadora.

<sup>168</sup> En una investigación publicada por la Universidad Simón Bolívar se abordan dos casos de palenques urbanos en la ciudad de Barranquilla como espacios en los que se resiste «a morir en el anonimato de su propia cultura y de sus costumbres ancestrales». Eljach et al. *Territorios de resistencia*, 99.

<sup>169</sup> Entrevista 795-CO-00831. Integrantes Consejo Comunitario Ma-Kankamana de San Basilio de Palenque.

<sup>170</sup> *Ibíd.*

[de modo que se logra] la transmisión de las manifestaciones culturales por medio de las pedagogías propias que portan los mayores. Así, las nuevas generaciones tienen presente su descendencia y asumen su pertenencia, su arraigo ancestral y cultural al Palenque de San Basilio<sup>171</sup>.

Estos tres procesos de resistencia: Guardia Cimarrona, preservación de la lengua palenquera y los palenques urbanos, conjugan elementos culturales, resignificaciones, preservación de prácticas y construcción de nuevos espacios. En ellos, palenqueros y palenqueras continúan reafirmando su identidad en medio de condiciones que no siempre posibilitan un ejercicio pleno de cada proceso.

La lengua y los palenques urbanos se enfrentaron a la diáspora y al desarraigo que generó el desplazamiento por fuera del territorio, en contextos de ciudad en los que eran latentes la discriminación racial y la marginación. La Guardia, por su parte, como se mencionó, poco alcanzaba a hacer ante el poder de las armas y fue difícil compensar ese desbalance con el uso de la palabra. Sin embargo, ninguna de estas condiciones fue suficiente para agotar la fuerza motora de vida y libertad que siempre ha impulsado a los descendientes de Benkos Biohó.

La resistencia en medio del conflicto, el olvido y el abandono nos recuerda que las palenqueras y palenqueros siempre han encontrado formas para imprimir a cada adversidad una dosis de buen augurio, de entusiasmo. Esto evoca esa relación con los orígenes africanos, la lucha constante por lo propio y la reivindicación de un legado que continua.

#### **4. El camino continúa: «porque Palenque es nuestro»**

La declaratoria de la Unesco de San Basilio de Palenque como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad no se tradujo, necesariamente, en mejores condiciones de vida para sus habitantes. Mucho menos creó un escudo que les protegiera de las dinámicas sociales o económicas que la guerra dinamizó en la región.

---

<sup>171</sup> Pérez Palomino, «Palenque urbano».

Palenqueras y palenqueros vivieron de manera directa e indirecta, en su territorio y por fuera de él, las consecuencias de un conflicto que instrumentalizó cuerpos, creó enemigos, destrozó comunidades, reprodujo estereotipos y profundizó patrones racistas y de exclusión. Todo lo anterior pone en evidencia la apremiante necesidad de acciones que conduzcan a reparar las heridas que el conflicto agravó, pero que han estado siempre latentes en la sociedad colombiana.

En la memoria de los habitantes de San Basilio vive el momento en que la paz se transformó en zozobra, lo extraordinario, en cotidiano, y lo lejano, en el «algo» que se acentuó en la región: la guerra. Fueron los paramilitares, guerrilleros y miembros de la fuerza pública los que con sus acciones transformaron los procesos propios de una comunidad que ha resistido al olvido y que, en medio de todo, insiste en poder continuar.

Los actores del conflicto armado, legales e ilegales, en medio de la lucha armada por la conquista de sus intereses –unos, la defensa de la soberanía nacional; otros, la lucha contra la insurgencia; otros más, la toma del poder mediante todas las formas combinadas de lucha–, vieron en la población y el territorio un escenario que podía ser controlado y utilizado a su antojo. Lo importante era ganar, sin importar el costo. Y, en medio de su confrontación, una población sufrió: la palenquera.

Desplazamientos, homicidios, desapariciones forzadas, violencia sexual en contra de mujeres y basadas en género, extorsiones, secuestros, masacres, restricciones a la movilidad en el territorio, cambios en el uso y tenencia del suelo, modificaciones en el paisaje, afectaciones a la integridad cultural y a los procesos organizativos son algunos de los impactos y daños que se vivieron y que persisten. Olvidar para siempre no es una alternativa cuando el dolor no desaparece y el camino continúa.

En medio de todo eso, las autoridades y los sucesivos gobiernos no han asumido de forma decidida las obligaciones y promesas hechas al que se considera primer pueblo libre de América. La pasividad, la falta de un compromiso decidido y, en ocasiones, la colaboración con algunos actores ilegales contribuyó a que aumentara el acumulado de carencias de la población. De esa manera, continuaron las violencias, por una parte, estructurales y simbólicas, y, por otra, armadas, que exacerbaban el conflicto y denotaron esa desproporcionalidad de la guerra en el pueblo palenquero.



La muestra del trato colonial que ha tenido el Estado frente al pueblo palenquero se observa en el hecho de que el Consejo Comunitario Ma-Kankamana de San Basilio de Palenque enfrentó un proceso de titulación por más de dieciséis años, hasta que se formalizó la inscripción de título colectivo. También en que, actualmente, adelante un proceso de restitución de tierras y en que, en medio de las dinámicas armadas que se dieron en la región, se hizo un cambio en la vocación de los suelos y la destinación de la tierra. Esta es una constante en la que se silencia la voz de las comunidades y la voz que importa es la que dicte el Estado.

No es posible establecer una relación de causalidad entre los hechos del conflicto y la pérdida acelerada del territorio ancestral en San Basilio de Palenque, pero sí una relación de coincidencia entre todas las acciones armadas, las victimizaciones y los periodos más álgidos del conflicto. Además, se impulsaron proyectos productivos amparados en un marco legal en el que empresas y personas naturales han obtenido beneficios o consolidado un esquema de negocios; en esos proyectos se privilegian la agroindustria, la ganadería extensiva o la minería y se resta valor a la economía cotidiana o del pancoger.

Las amenazas sobre la vida y el territorio no han desaparecido. El miedo es una constante. Lo dice el homicidio de Fredman Herazo en 2021. Pero, en medio de todo, palenqueras y palenqueros continúan luchando por preservar esa identidad y ese legado que solo la lucha por la libertad y años de resistencia han podido labrar. La vida en comunidad, la cocina, los tambores, el lumbalú, la lengua, la justicia propia son el reflejo de esa determinación de «*Pokke Palenge a senda / se ri suto*».

## Referencias

—Agencia de Renovación del Territorio. «Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), subregión Montes de María». 2018. Acceso el 15 de junio de 2022. [https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes\\_estrategicos/programas\\_de\\_desarrollo\\_con\\_enfoque\\_territorial\\_pdet/planes\\_de\\_accion\\_para\\_la\\_transformacion\\_regional\\_patr](https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/planes_de_accion_para_la_transformacion_regional_patr).

—Agencia Nacional de Tierras. Resolución 1963 de 2017, de 6 de diciembre, «Por la cual se adjudica en propiedad colectiva al Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Caño del Oro, tres terrenos baldíos ubicados en Isla de Tierra Bomba - Lazareto del Tercer Distrito, Jurisdicción del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, en calidad de “Tierras de las Comunidades Negras”». *Diario Oficial* 50.449. Recuperado de: [https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion\\_ant\\_1963\\_2017.htm](https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion_ant_1963_2017.htm).

—Alcaldía de Mahates. «Plan de desarrollo municipal “Con sentido social para gobernar. 2012-2015”». 2012.

—Alcaldía de Mahates. «Plan de desarrollo municipal “Mahates primero, seguro y sostenible. 2019-2023”». 2019.

—Alcaldía de Mahates. «Plan de desarrollo municipal “Unidos avanzamos al desarrollo. 2016-2019”». 2016.

—Alcaldía de Mahates. «Resolución No. 324 de 2006.» *Por medio de la cual se declara en desplazamiento la vereda de la Bonga y sus zonas aledañas jurisdicción del Palenque de San Basilio*. Mahates, 12 de julio de 2006.

—Álvarez, Samuel. «Multado contratista con \$279 millones por incumplir obra». *El Universal*. 6 de septiembre de 2017. Acceso el 24 de junio de 2022. <https://www.eluniversal.com.co/regional/bolivar/multado-contratista-con-279-millones-por-incumplir-obra-en-palenque-263502-CUEU376260>.

- Álvarez, Samuel. «Palenque y Soplaviento piden atención en vías de acceso». *El Universal*. 16 de mayo de 2016.
- Arango Saavedra, Laura. «El monte palenquero. Uso y ordenamiento del bosque seco tropical». Tesis de grado. Pontificia Universidad Javeriana, 2015.
- Archivo General de la Nación Colombia. Negros y Esclavos. 2020. <http://negrosyesclavos.archivogeneral.gov.co:8181/nyssinimag/kwdp/portal/apps/php/catalogo.kwe>.
- Archivo General de la Nación Colombia. «Respuesta derecho de petición n.º 1-2021-9340». Escritura pública No. 131 de 24 de agosto de 1921. Transcripción. Bogotá, 23 de septiembre de 2021.
- Arrázola, Roberto. *Palenque, primer pueblo libre de América. Historia de las sublevaciones de los esclavos de Cartagena*. Cartagena: Ediciones Hernández, 1970.
- Banrepcultural. La enciclopedia de patrimonio cultural colombiano. «Benkos Biohó». Acceso el 8 de junio de 2022. [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Benkos\\_Biohó](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Benkos_Biohó).
- Beltrán Romero, C., Luquetta Cediél, D. J., Rodríguez Romero, C., Romero Moreno, M. y Navarro Díaz, M. (2019). «"Allá en La Bonga viví yo". Expresiones de memoria colectiva sobre los efectos del conflicto armado en Colombia». *Campos en Ciencias Sociales*, 7(1), 17-42. DOI: <https://doi.org/10.15332/25394363.4523>.
- BBC News. «Obama acompaña a Santos en entrega de tierras a afrocolombianos». 15 de abril de 2012. Acceso el 24 de junio de 2022. [https://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2012/04/120415\\_ulntot\\_entrega\\_titulos\\_tieras\\_colombia\\_obama\\_santos\\_fp](https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2012/04/120415_ulntot_entrega_titulos_tieras_colombia_obama_santos_fp).
- Caracol Radio. «Víctimas de paramilitares en Bolívar destacaron condena contra exjefes de las AUC». 16 de septiembre de 2017. Acceso el 24 de junio de 2022. [https://caracol.com.co/emisora/2017/09/17/cartagena/1505600440\\_291524.html](https://caracol.com.co/emisora/2017/09/17/cartagena/1505600440_291524.html).



—Castro, Juan. «Excalcalde dice que recibió carretera de Palenque a satisfacción.» *El Universal*. 21 de septiembre de 2012. Acceso el 24 de junio de 2022. <https://www.eluniversal.com.co/home/excalcalde-dice-que-recibio-carretera-de-palenque-satisfaccion-91563-IWEU176187>.

—Castro, Juan. «Mejoramiento de la vía a Palenque es un hecho.» *El Universal*, 19 de noviembre de 2010.

—Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 17886-OE-63566. Unidad de Restitución de Tierras. «Informe técnico de recolección de pruebas sociales. Dirección territorial Bolívar». 2018.

—Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. Rama judicial. «Consulta de procesos. Juzgados administrativos de Bogotá (Escritural) n.º de proceso consultado. 11001333100520080013900. 28 de julio». 2021.

—Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. Agencia Nacional de Tierras. «Expediente administrativo del procedimiento de titulación colectiva del Consejo Comunitario Ma kankamana de San Basilio de Palenque». 2021.

—Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. Departamento de Policía de Santander (Desan). «Respuesta a solicitud información Comisión Esclarecimiento de la Verdad. 11 de septiembre». 2021.

—Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. Fiscalía General de la Nación. Fiscalía delegada ante el juez penal del Circuito de Málaga. «Diligencia previa n.º 1899. Expediente 116164. INML. Formato nacional de acta de levantamiento de cadáver». 2020.

—Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. Juzgado 13 Administrativo del Circuito Judicial de Cartagena de Indias. «RD. María Cáceres Cañate y otros Vs. La Nación. Ministerio de Defensa, Armada Nacional. Expediente No. 1300123310002002000230». 2021.

—Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. Juzgado 45 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá. «AG. Primitivo Pérez y Pedro Santana Vs La Nación, Ministerio de Defensa y otros. Expediente No. 11001333100520080013900». 2021.



- Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. Juzgado Primero Penal Especializado del Circuito Judicial de Tunja. «Expediente judicial No. 1500130070012013040». 2021.
- Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. Juzgado Tercero Civil Especializado en Restitución de Tierras del Carmen de Bolívar. «Expediente judicial proceso de restitución de derechos territoriales Consejo Comunitario de San Basilio de Palenque Ma-Kankamana. Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00045-00». 2020.
- Catálogo de Fuentes de Archivo Externas. 18474-OE-23612 Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (Uariv). «Documento de caracterización del daño. Proceso de reparación colectiva comunidad Palenque San Basilio - La Bonga». 2015.
- Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 18071-OE-71491. Fiscalía General de la Nación y Ejército Nacional de Colombia. «Génesis. Bloque Caribe “Martín Caballero” Tomo XLVIII». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.
- Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 18069-OE-11. Fiscalía General de la Nación y Ejército Nacional de Colombia. «Génesis. FARC-EP- Tomo I». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Justicia y Paz: tierras y territorios en las versiones de los paramilitares*. Bogotá: CNMH, 2012.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Bogotá: CNMH-Taurus, 2009.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Paramilitarismo: balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá: CNMH, 2018.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH-UARIV, 2015.
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). «Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Boletín especial Sucre y Bolívar». 2002.



—Clavijo, Alexandra. «Palenqueros dicen que obras de carretera fueron un.» *El Universal*, 20 de septiembre de 2012.

—Colectivo de Comunicaciones de Montes de María, Movimiento por la Paz, Aecid, e ILSA. *Montes de María: un escenario de riesgo para la exigibilidad de los derechos de la población víctima del conflicto armado. Informe sobre la situación de derechos humanos [2012-2013]*. Bogotá: ILSA, 2014.

—Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Comisión de la Verdad). «Reconocimiento de responsabilidades, la verdad de los pueblos negros de los Montes de María y San Basilio de Palenque: despojo, racismo y deshumanización». Evento reservado. San Basilio de Palenque. 12 de octubre de 2021.

—Congreso de la República de Colombia. Ley 70 de 1993, de 27 de agosto, «Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política». *Diario Oficial* año CCXXIX n.º 41.013, 31 de agosto de 1993, 1. Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1620332>.

—Consejo de Estado. Sección primera. Sentencia de 8 de mayo de 2006. Magistrado ponente: Camilo Arciniegas Andrade, n.º de radicado 13001-23-31-000-2003-90037-01(AP). 8 de mayo de 2006.

—Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-601/2016. Magistrada sustanciadora: Gloria Stella Ortiz Delgado. 2 de noviembre de 2016. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-601-16.htm#:~:text=T%2D601%2D16%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=El%20medio%20de%20defensa%20judicial,la%20culminaci%C3%B3n%20de%20procesos%20administrativos>.

—Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-1024/12. Magistrado ponente: Jorge Iván Palacio Palacio. 28 de noviembre de 2012. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/T-1024-12.htm#:~:text=T%2D1024%2D12%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=Es%20un%20deber%20del%20Estado,a%20la%20tutela%20judicial%20efectiva>.



- Corte Constitucional de Colombia. Auto 092 de 2008. Magistrado: Manuel José Cepeda. 14 de abril de 2008.
- Cortecero Bossio, Adolfo. «Etnodesarrollo: una propuesta de sustentabilidad para San Basilio de Palenque». Tesis de maestría. Universidad Pontificia Javeriana, 2012.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Censo general 2005. Perfil Garagoa - Boyacá». 2005. Acceso el 15 de junio de 2022. <https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/boyaca/garagoa.pdf>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), según autorreconocimiento étnico - Censo nacional de población y vivienda 2018». 2019.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resultados del censo nacional de población y vivienda 2018.» 2019. Acceso el 24 de junio de 2022.
- El Universal*. «A comunidades de San Basilio de palenque les serán restituidas 7.200 hectáreas de tierra». 19 de febrero de 2012.
- El Universal*. «Atención integral para San Basilio de Palenque.» *El Universal*, 12 de agosto de 2012.
- El Universal*. «Habitantes de Palenque bloquean la troncal de occidente a la altura de Malagana». 9 de septiembre de 2013.
- El Universal*. «San Basilio de Palenque será zona libre de pobreza extrema». 1 de agosto de 2012.
- Eljach, Matilde, Llanos, Efraín y Quiroz, Ezequiel. *Territorios de resistencia e identidad en dos palenques urbanos en Barranquilla (Nueva Colombia y Mequejo)*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2018.
- Entrevista 044-VI-00013. Mujer, lideresa social, negra. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2019.



—Entrevista 122-PR-02090. Historiador. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición Palmira - CEV. 2020.

—Entrevista 293-PR-00149. Investigadora, lideresa social, afrocolombiana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2019.

—Entrevista 399-PR-00738. Defensor de derechos humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición Cartagena de Indias, - CEV. 2020.

—Entrevista 414-VI-00002. Mujer, víctima, palenquera. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

—Entrevista 414-VI-00003. Mujer, víctima, palenquera. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. Palenque. 2019.

—Entrevista 468-CO-00432. Mujeres negras en Cartagena. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

—Entrevista 562-VI-00013. Hombre, líder social, afrocolombiano. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 703-PR-02066. Académico, palenquero. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 703-VI-00002. Víctima, líder comunitario palenquero. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 703-VI-00003. Hombre de la tercera edad, víctima, habitante vereda La Bonga. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 703-VI-00004. Hombre de la tercera edad, víctima, habitante vereda La Bonga. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – CEV. 2020.



—Entrevista 703-VI-00005. Hombre, víctima, habitante San Basilio de Palenque. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 769-PR-00687. Investigadora. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 795-CO-000831. Integrantes Consejo Comunitario Ma-Kankamana de San Basilio de Palenque. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2021.

—Entrevista 795-PR-00823. Funcionaria pública. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 795-PR-00975. Historiador afrocolombiano. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 795-PR-03214. Investigador, experto en violencia y desarrollo territorial. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2021.

—Entrevista 795-VI-00008. Víctima, mujer de la tercera edad, palenquera. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2021.

—Entrevista 795-VI-00009. Líder social, reclamante de tierras, habitante de San Basilio de Palenque. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2022.

—Entrevista 812-CO-00698. Consejos comunitarios y procesos organizativos de María la Baja. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 812-CO-00791. Habitantes San Basilio de Palenque. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

—Entrevista 812-CO-00848. Guardia Cimarrona San Basilio de Palenque. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

—Entrevista 1016-CO-00647. Mujeres afrocolombianas víctimas. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 1016-PR-02323. Mujer, víctima, palenquera. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 1016-PR-02327. Mujer, víctima, palenquera. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 1026-CO-00570. Entrevista colectiva integrantes pueblo negro Cartagena. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 1036-CO-00592. Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (Aconc). Tomado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2020.

—Entrevista 1156-CO-00744. Habitantes San Basilio de Palenque. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV. 2020.

—Friedemann, Nina y Cross, Richard. *Ma ngombe: guerreros y ganaderos en Palenque*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979.

—Fundación Cultura Democrática, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), Corporación Opción Legal, Universidad Tecnológica de Bolívar, Mesa de Organizaciones de población desplazada de los Montes de María. *Los Montes de María bajo fuego*. Bogotá: Codhes, 2020.

—Fundación Forjando Futuros. «Empresas, desplazamiento y despojo de tierras en Colombia». 2018. Acceso el 15 de junio de 2022. <https://www.forjandofuturos.org/wp-content/uploads/2020/07/541-informe-a-jep-empresas-y-despojo-de-tierras-forjando.pdf>.

—Guardo Ballesteros, Sabas. «Ingenio Central Colombia, Sincerín (Bolívar): Su historia local. 1908-1920». Tesis de grado. Universidad de Cartagena, 2014. Acceso el 8 de junio de 2022.

<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/2462/Articulo%20de%20Grado%20-%20INGENIO%20CENTRAL%20COLOMBIA%20-%20Sabas%20Guardo%20Ballestero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

—Guerrero, Clara. «Memorias palenqueras de la libertad». En *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales*, ed. Por Claudia Mosquera Rosero-Lebbé y Luiz Claudio Barcelos, 363-388. Bogotá: Universidad Nacional, 2007.

—Hernández Cassiani, Rubén Darío, Guerrero, Clara Inés y Pérez Palomino, Jesús Natividad. *Palenque de San Basilio. Obra maestra del patrimonio intangible de la humanidad*. Bogotá: Ministerio de Cultura/Presidencia de la República, 2002.

—Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder). Resolución 0466 de 2012, de 30 de marzo, «Por la cual se adjudican en calidad de “tierras de las comunidades negras” los terrenos baldíos ancestrales y rurales ocupados colectivamente por las comunidades negras integradas en el Consejo Comunitario Ma Kankamana de San Basilio de Palenque».

—Informe 110-CI-00221. Movimiento por la Paz. «Cicatrices de la guerra en las colombianas: los impactos de la violencia sexual en Montes de María». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2017.

—Informe 119-CI-00328. Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer Montemariana (Cordesimm). «Las mujeres de los Montes de María narran su historia: contexto sobre la violencia de género como estrategia político militar». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Informe 119-CI-00689. Consejo Comunitario Ma-Kankamana, Comunidad Marchante de San Basilio de Palenque, Líderes de Catival, Torosonrisa, La Bonga y Limón, y José Meléndez Márquez. «Breve informe del estado del arte de la violencia sociopolítica, cultural y violación de derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario».



contra el pueblo ancestral Palenque de San Basilio, Catival, Torosonrisa, La Bonga y El Limón y petición de intervención de las autoridades para solucionarlo». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.

—Informe 119-CI-01030. Erazo, Alejandra, Nieto, Néstor y Tangarife, Maritza. «Contexto del conflicto armado en Montes de María». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

—Informe 262-CI-00609. Corporación Humanas, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. «Informe sobre violencia sexual contra niñas, jóvenes y mujeres en el contexto del conflicto armado en la región de los Montes de María y San Andrés de Sotavento». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Informe 365-CI-00940. Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos (FNEB) Colectivo Psicosocial colombiano (Copsyco). «Despojadas de su humanidad: violencia sexual contra niñas y mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecución sumaria en Bolívar y Montes de María». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Informe 365-CI-01076. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. Corporación Desarrollo Solidario. Comisión de seguimiento a la reparación colectiva de Montes de María y del Magdalena. «Memorias de gaita y tambor. Aporte al esclarecimiento desde los sujetos de reparación colectiva de Montes de María». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.

—Juzgado 45 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá. Sentencia de 8 de octubre de 2021. N.º de radicado 11001-33-31-005-2008-00139-00. 8 de octubre de 2021.

—Juzgado Penal Especializado del Distrito Judicial de Tunja. Sentencia contra Leonardo Elías Castañeda. n.º de radicado 15-001-31--07-001-2013-040. 10 de febrero de 2014.

—Leyva, Lila. «Acueducto en Mahates sigue siendo un “dolor de cabeza”». *El Universal*. 7 de enero de 2019.



—Ministerio de Cultura de Colombia, Gobernación de Bolívar, Fondo Mixto para la promoción de las artes y la cultura de Bolívar, Observatorio del Caribe Colombiano, Universidad de Cartagena y Consejo Comunitario de Palenque. *Plan especial de salvaguarda de la lengua palenquera*. Cartagena: Observatorio del Caribe Colombiano, 2012.

Ministerio del Interior de Colombia. «Informe de Caracterización Consejo Comunitario Ma-Kankamana San Basilio de Palenque. Departamento de Bolívar.» Bogotá, 2012.

—Museo Histórico de Cartagena. Escritura Pública No. 131. Notaría Única del Carmen de Bolívar. 24 de agosto de 1921.

—Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. *Pérdida del territorio tradicional, desplazamiento y resistencia palenquera*. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana, s. f.

—Palenque Records. «Esta tierra no es mía - Sexteto Tabalá», 11 de octubre de 2016. Video. [https://www.youtube.com/watch?v=9CryXA\\_UpQI](https://www.youtube.com/watch?v=9CryXA_UpQI).

—Pérez Palomino, Jesús. «Palenque urbano un espacio de resistencia». 8 de agosto de 2018. Acceso el 16 de febrero de 2022. <http://www.lorejiverde.com/buen-vivir/4413-palenque-urbano-un-espacio-de-resistencia>.

—Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1745 de 1995, de 12 de octubre. Recuperado de: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%20No.%201745%20de%201995.pdf>.

—Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). «Los Montes de María: análisis de la conflictividad». 2010. Acceso el 15 de junio de 2022: [https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220\\_Analisis%20conflictividad%20Montes%20de%20Maria%20PDF.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Montes%20de%20Maria%20PDF.pdf).

—Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *San Basilio de Palenque frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Colombia: PNUD, 2011.

—Quejada Mena, Ekobio. «La Guardia Cimarrona, experiencia que inspira a los Consejos Comunitarios de Urabá». Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas. 25 de



junio de 2020. Acceso es 17 de febrero de 2022.

<http://convergeniacnoa.org/?s=La+Guardia+Cimarrona>.

—Rendón Echeverri, Jonathan. «El caso de la activación patrimonial de San Basilio de Palenque y el desplazamiento forzado de sus campesinos a causa del terror en Montes de María». Tesis de grado. Universidad de Antioquia, 2014.

—Ripoll de Lemaitre, María Teresa. «El Central Colombia. Inicios de industrialización en el caribe colombiano». *Boletín cultural y bibliográfico* 34 (n.º 45, 1997): 59-92.

—Semana.com. «Santos y Obama entregan títulos que favorecerán a más de 3.000 familias». 14 de abril de 2012. Acceso el 24 de junio de 2022. <https://www.semana.com/nacion/articulo/santos-obama-entregan-titulos-favoreceran-mas-3000-familias/256504-3/>.

—Simarra Obeso, Rutsely. «Aproximación a algunos adjetivos, adverbios e interjecciones del criollo palenquero». Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia, 2011.

—Tatis Guerra, Gustavo. «El abrazo de Obama a Palenque». *El Universal*. 22 de abril de 2012. Acceso el 24 de junio de 2022. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/dominical/el-abrazo-de-obama-palenque-73585-HUEU156331>.

—Teherán, Aníbal. «Pavimentarán tres kilómetros de la vía de acceso a Palenque». *El Universal*. 1 de julio de 2009.

—Tribunal Administrativo de Bolívar. Sentencia Regina Torres Cáceres y otros Vs. La Nación Ministerio de Defensa. Magistrado ponente: Arturo Matsón Carballo, n.º de radicado 000-2002-00032-01. 19 de mayo de 2011.

—Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra Eugenio José Reyes Regino. Magistrado ponente: Eduardo Castellanos Roso, n.º de radicado 11-001-60-00253-2006 82984. 22 de marzo de 2017. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342228/0/2006-82984+-+Eugenio+Jos%C3%A9+Reyes+Regino+-+22-03-2017.pdf/40de8beb-e4de-4286-8620-287437a4d0f3>.

—Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia de Edgar Ignacio Fierro Flores. Magistrada ponente: Léster María González Romero, n.º de radicado 110016000253-200681366. 7 de diciembre de 2011. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2012/10/Sentencia-Edgar-Ignacio-Fierro-Flores-2011.pdf>.

—Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla. Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra Edelmiro Anaya González y otros. Magistrada ponente: Cecilia Leonor Olivella Araujo, n.º de radicado 08-001-22-52-003-2016-83155. 14 de diciembre de 2020. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2020-12-14-Edelmiro-Anaya-y-otros.pdf>.

—Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra Alexi Mancilla García. Magistrado ponente: Ricardo Rendón Puerta, n.º de radicado 2006 80848. 15 de junio de 2016. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342228/0/2006+80848+Alexi+Mancilla+Garc%C3%ADa+%2815.06.2016%29%20RRP.pdf/c5cd75a8-c080-476f-88d0-7cdd3740cb42>.

—Unidad Nacional de Tierras Rurales (UNAT). Resolución 1847 de 2008, de 23 de diciembre, «Por la cual se adjudican en calidad de “TIERRAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS” los terrenos baldíos ocupados colectivamente por la comunidad negra, organizada en el CONSEJO COMUNITARIO MA-KANKAMANÁ, ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar».

—Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (Uariv). «Primer Plan de Reparación Colectiva étnico fue protocolizado en Bolívar». 23 de noviembre de 2018. Acceso el 14 de junio de 2022. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/primer-plan-de-reparacion-colectiva-etnico-fue-protocolizado-en-bolivar/45065>.

—*Vanguardia Liberal*. «Las autodefensas llegaron a Cerrito.» 11 de octubre de 2001, 10B.

—*Vanguardia Liberal*. «Muertos cinco presuntos guerrilleros». 16 de octubre de 2001, 10B.



—VerdadAbierta.com. «"Cocodrilo" una vida combatiendo a las FARC». 23 de junio de 2011. Acceso el 24 de junio de 2022. <https://verdadabierta.com/los-origenes-de-la-masacre-de-el-salado-contada-por-el-cocodrilo/>.

—VerdadAbierta.com. «Los desafíos de la Guardia Cimarrona». 14 de julio de 2015. Acceso el 24 de junio de 2022. <https://verdadabierta.com/los-desafios-de-la-guardia-cimarrona/>.

—VerdadAbierta.com. «Los Méndez, antecesores de los 'paras' en los Montes de María». 29 de febrero de 2012. Acceso el 24 de junio de 2022. <https://verdadabierta.com/los-mendez-antecesores-de-los-paras-en-los-montes-de-maria/>.

—Zapata Olivella, Manuel. *Chambacú, corral de negros (1962)*. Cali: Universidad del Valle, 2020.